TOMO 158 — Montevideo, Viernes 9 de Marzo de 1945 — Núm. 11527

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se da una autoridad técnica sobre todos los núcleos departamentales afines al Jefe del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, consagrándose normas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Número 2101|944.

Visto el proyecto de reglamento para los destacamentos de bomberos que funcionan en los Departamentos del litoral e interior, presentado por el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, Teniente Coronel Raúl Barlocco;

Considerando: 1—La mayor parte de las normas propuestas, tienen el carácter de reglas destinadas a instruir al personal, a fijar procedimientos para el cuidado y utilización del material, a lograr y a mantener la eficiencia de esos centros de policías del fuego. Esas reglas deben dictarse por el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, de acuerdo con las exigencias del servicio público, sobre la base de su autoridad técnica, que tendrán en el caso, por decisión de carácter general del Poder Ejecutivo, vigor de instrucciones administrativas que las Jefaturas deben cumplir. En consecuencia, mientras no se realice por ley la reforma de la estructura del Ministerio del Interior, corresponde dar pocas normas claras de delimitación de las competencias, fijar el modo de llevarse a cabo las relaciones administrativas y dotar al Jefe del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, del poder jurídico instruccional imprescindible para asegurar dentro de lo posible, la mejor organización y el funcionamiento regular del servicio de policía del fuego en toda la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Jefe del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, es el director técnico del servicio público de policía del fuego, en todo el territorio de la República. En ejercicio de esa competencia, dictará las instrucciones administrativas necesarias, con respecto a todos los elementos personales y reales del serviio.

Art. 2.o Las Jefaturas de Policía velarán por el fiel cumplimiento de esas normas técnicas del servicio de policía del fuego. sin perjuicio de formular, ante el Ministerio del Interior, las observaciones que entienda pertinentes.

Art. 3.o El Jefe del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, en cuanto se refiere a los destacamentos de bomberos establecidos en los Departamentos del litoral y del interior, depende directa e inmediatamente del Ministerio del Interior. Todos los asuntos relacionados con esos destaçamentos de bomberos serán tramitados directamente ante el Ministerio por el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Montevideo. Los Jefes de Policía de los Departamentos del litoral e interior, se entenderán directamente con el Jefe de Bomberos de Montevideo, por todo asunto concerniente a la policía del fuego de su Departamento.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

2

Decreto. Se fija el precio de adquisición de un inmueble, destinado a ensanche del Cuerpo de Bomberos

Ministerio del Interior

Montevideo, Febrero 28 de 1945 .— Número 3713|944.

Vistos: El señor Julio César Bauzá y sus hijas María Julia y Emma Angela Bauzá, propietarios del inmueble sito en Magallanes número 1465. designado para ser expropiado para ampliación del Cuerpo de Bomberos, al notificarse del decreto de 3 de Febrero pasado, solicitan se aumente en la cantidad de $ 1.000.00 el precio de tasación de $ 15.000.00 fijado por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales;

Considerando aceptable la pretensión de los propietarios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en la cantidad de $ 16.000.00 (dieciséis mil pesos) el precio de adquisición del bien a que se ha hecho referencia en la parte expositiva de este decreto.

Art. 2.o Comuníquese y pase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda a los efectos de la escrituración correspondiente. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

3

Resolución. Se hacen nombramientos para el Directorio del Estatuto del Funcionario

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Número 844|945.

Vista la propuesta formulada por el Directorio del Estatuto del Funcionario y conforme con la misma,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nombrar Secretario, categoría II, grado 14, del Directorio del Estatuto del Funcionario, a don Alejandro Barbadora (ciudadano natural, credencial cívica serie R B D número 5624, enrolado); Prosecretario, categoría II, grado 13, a don Eduardo Brito Cibils (ciudadano natural, credencial cívica serie A Q A número 0224, enrolado); Jefe de Sección, Categoría II, grado 12, a don Alberto Germán Fontana (ciudadano natural, credencial cívica serie A T A número 1991 enrolado); Oficial 1.o, categoría III, grado 9, a don Pablo Bufandi (ciudadano natural, credencial cívica serie B A A número 3981, enrolado), y Auixliares, categoría IV, grado 5, a don Jorge Olascoaga (ciudadano natural, credencial cívica serie A F A número 1986, enrolado), y señoritas María Luisa Aguerre (ciudadana natural, credencial cívica serie A N B número 2017 y Martha Castellanos (ciudadana natural, credencial cívica serie B E A número 3971), y portero, categoría IV, grado 3, a don Aquiles Cabrera (ciudadano natural, credencial cívica serie A E B número 352, enrolado).

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto. Se facilita en forma provisional al Centro de Navegación Transatlántica un alije de petróleo

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 4433).

Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Número 930|945.

Vista la gestión iniciada por el Centro de Navegación Transatlántica, por la que solicita autorización para el empleo de ambarcaciones de bandera argentina en el alije de buques-tanques, tarea a realizar en el puerto de Montevideo;

Atento a que por ley de fecha 11 de Enero de 1912, dicha tarea debe ser realizada por embarcaciones de bandera nacional y que la ley de 6 de Julio de 1918 autoriza al Poder Ejecutivo a acordar excepciones cuando las necesidades lo requieran;

Considerando: 1.o que los intereses nacionales aconsejan dar andamiento favorable, en las presentes circunstancias, a la gestión interpuesta, sin perjuicio de cumplir en principio lo que la ley del 11 de Enero de 1912 dispone;

2.o Que el aprovisionamiento de petróleo es considerado como elemento fundamental para el desarrollo de las actividades generales del país, por lo que es necesario, facilitar su transporte a las plantas de distribución;

3.o El informe favorable de la Inspección General de Marina que el Ministerio de Defensa Nacional comparte, en el que se establece que procedería autorizarse lo solicitado con carácter precario,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Centro de Navegación Transatlántica, con carácter precario y de particular excepción, revocable en cualquier momento, a emplear para el alije de petróleo conducido al puerto de Montevideo por buques con calado mínimo de 9mts. 455 (31 pies), a embarcaciones de bandera argentina, cuando no haya de bandera nacional en condiciones disponibles, tal como lo prescribe la ley de 11 de Enero de 1912.

Art. 2.o Comuníquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

5

Decreto. Se da la regla para el concurso de ingreso al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militares

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 4426).

Montevideo, Marzo 1.o de 1945.

Atento a que el apartado III del artículo 4.o de la ley de 14 de Diciembre de 1944 (Creación del Cuerpo Técnico de Ingeniería y Arquitectura Militares), determina que el ingreso de los aspirantes al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militares deberá realizarse por concurso, en las condiciones que reglamentará el Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El concurso de ingreso al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militares a que se refiere el apartado III del artículo 4.o de la ley del 14 de Diciembre de 1944 será de méritos, sobre la base del promedio de todas las notas de examen obtenidas en los cursos Preparatorio y Cadetes de la Escuela Militar, en las siguientes materias:

Para los que opten Ingeniería: Matemáticas, Dibujo, Topografía, Mecánico Elemental, Química Militar, Teoría del Tiro, Meteorología y Telemetría, Nociones de Fortificación Permanente, Organización del Terreno y Puentes de Circunstancias, Ferrocarriles y Carreteras, Nociones de Construcciones de Emergencia, Destrucción y Obras Ligeras y Economía Política.

Para los que opten Arquitectura: Matemáticas, Dibujo, Mecánica Elemental, Topografía, Nociones de Construcciones de Emergencia, Destrucción y Obras Ligeras, Historia Universal y Economía Política.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

6

Decreto. Se dan condiciones del Curso de Pasaje de Grado para Tenientes Coroneles

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 4423).

Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Número 6554|944.

Visto: que la Inspección General del Ejército propone en expediente iniciado por oficio número 2352|944, las condiciones del curso que deben realizar los Tenientes Coroneles para llenar las exigencias sobre capacidad militar, de acuerdo a lo determinado en la ley número 10.050;

Atento a que en el corriente año debe funcionar dicho curso de conformidad a lo establecido en el artículo 427 de la ley número 10.050, modificado por la ley número 10.278-2 del 14 de Noviembre de 1942, y de acuerdo a la estatuído en los artículos 268 inciso E), 269, 271 y 312 de la ley número 10.050 y en el parágrafo 2.o del inciso C del artículo 8.o de la reglamentación del título III de la citada ley,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento para el Curso de Pasaje de Grado de los Tenientes Coroneles determinado en los artículos 268 inciso E), 269 y 271 de la ley número 10.050, que quedará redactado de la siguiente manera:

CAPITULO I

Dependencia y funciones

Artículo 1.o El Curso de Pasaje de Grado para los Tenientes Coroneles se realizará en el Instituto Militar de Estudios Superiores bajo la Dirección superior del Director del expresado instituto.

Art. 2.o La finalidad esencial (artículo 271, ley número 10.050) de dicho curso es proporcionar a los Tenientes Coroneles de las armas combatientes y de los servicios, una instrucción de táctica general, desarrollada en el cuadro de las grandes unidades elementales, en lo que se relaciona con su organización y empleo, combinando todas las armas y servicios, en las diversas situaciones tácticas (estacionamiento, marcha y combate).

CAPITULO II

Autoridad

Artículo 3.o El curso estará al mando inmediato de un Jefe de Curso con el grado de Coronel, designado por la Superioridad a propuesta de la Dirección del Instituto, quien desempeñará sus funciones de acuerdo con las disposiciones particulares que dicte la expresada Dirección y las generales contenidas en las leyes y reglamentaciones militares en vigencia.

CAPITULO III

Organización interna

Artículo 4.o Los cursos se iniciarán el 15 de Marzo y terminarán el 15 de Octubre.

Art. 5.o Los estudios a realizar deberán tener un carácter teórico-practico, basándose las conferencias y trabajos que lo integren, en las reglamentaciones vigentes y en los modernos adelantos del arte militar.

Art. 6.o El Curso comprenderá:

A) Ejercicios sobre la Carta y trabajos sobre el terreno.
B) Conferencias ilustrativas sobre temas que tengan relación directa con la finalidad del Curso.
C) Excursión táctica que coincidirá con el viaje de estudio de fin de curso del Instituto Militar de Estudios Superiores.
D) Visitas a unidades, servicios o establecimientos industriales de carácter técnico, cuyo conocimiento a juicio de la Dirección, sea de interés profesional.
E) Las clases funcionarán durante 3 o 4 días por semana, según lo estime necesario la Dirección, debiendo dedicar el resto de los días de la semana a trabajos a domicilio.

Art. 7.o El sistema de calificaciones será el mismo que rige para los alumnos del Curso de Estado Mayor (decreto número 2992, boletín del M. D. N. número 1311).

Tanto las calificaciones de fin de Curso como las calificaciones otorgadas durante el mismo serán comunicadas en forma reservada a cada alumno.

Art. 8.o Los Tenientes Coroneles de los servicios serán calificados en todos los trabajos de su especialidad, pudiendo ser interrogados en todas las otras materias que comprende el Curso a fin de formar concepto.

Art. 9.o Al finalizar el Curso se elevará a la Inspección General del Ejército la documentación correspondiente a los mismos y la nómina de los "Aprobados" y "No aprobados".

Plan de estudios

Artículo 10. El plan de estudios comprenderá las siguientes asignaturas:

Táctica general; táctica de armas; Estrategia; Estado Mayor; Servicios; Economía política; Derecho constitucional; Derecho internacional; Geografía militar; Historia militar; Material e industrias de guerra y organización militar comparada.

CAPITULO IV

Material

Artículo 11. La Dirección del Instituto Militar de Estudios Superiores, en cuyo local funcionará el Curso, proporcionará todos los materiales de trabajo que sean necesarios y solicitará a la Inspección General del Ejército los elementos de que no disponga.

CAPITULO VI

Personal

Artículo 12. El Jefe de Curso y los profesores reglarán sus funciones por lo dispuesto en el Reglamento Público número 22 para el Subdirector y profesores del Instituto Militar de Estudios Superiores.

Art. 13. El Director del Instituto, dentro de los 15 días siguientes a la terminación del Curso, elevará a la Inspección General del Ejército un informe sintetizando sus observaciones sobre la organización y funcionamiento del mismo, proponiendo las modificaciones y el perfeccionamiento que a su juicio convenga introducir.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 14. Los Teniente Coroneles que hayan realizado el Curso Mayor de un año de duración que disponía la ley número 9.431 y los que sean diplomados de Estado Mayor, realizarán un Curso de un año escolar de duración, para completar los conocimientos ya adquiridos, y cuyo desarrollo será el siguiente:

Los alumnos de este Curso, sin perjuicio de las funciones que desempeñan, concurrirán cada 15 días al Instituto, a fin de participar en las clases durante 3 días consecutivos.

Al terminar cada uno de estos períodos quincenales se les dará trabajo sobre distintos temas de las materias que comprende el Plan de Estudios para ser ejecutado en sus destinos respectivos y presentados al iniciarse el siguiente período quincenal.

Se completará este Curso con un período de quince días de maniobras.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

7

Decreto. Se hacen nombramientos en la Inspección General de Marina

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 4416).

Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Número 1012|945.

Encontrándose vacante el cargo de Escribano de Marina en el ítem 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias";

Atento: 1.o a la propuesta formulada por la Inspección General de Marina, que recae en ciudadanos que han cumplido con lo dispuesto en la ley número 9.943 y en el decreto-ley número 10.388;

2.o A las disposiciones administrativas que regulan las funciones del Jefe de Sección de la Escribanía de Marina;

3.o A lo determinado en el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal vigente; y

4.o A las prescripciones contenidas en el nuevo Presupuesto General de Gastos del Estado, sancionado por ley de fecha 23 de Febrero último,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase en el ítem 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias" del Presupuesto General de Gastos del Estado de fecha 23 de Febrero último: Jefe de 2.a (Escribano de Marina), partida 1, categoría II, grado 14, al actual Oficial 3.o (Escribano), Jefe de Sección de la Escribanía de Marina, categoría III, grado 9, escribano don Raúl Eduardo Illa, ciudadano natural, credencial cívica B B B número 4695 y para sustituirlo al escribano don Julio César Escabini Noriega, ciudadano natural, credencial cívica B B B número 2222.

Art. 2.o Para la promoción y nombramiento dispuestos en el artículo anterior se han tenido en cuenta las disposiciones contenidas en la ley de Instrucción Militar Obligatoria número 9.943 y en el decreto-ley número 10.388 "Estatuto del Funcionario".

Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

8

Decreto. Se hacen nombramientos en la Imprenta Militar

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 4415).

Montevideo, Marzo 1.o de 1945.

Vista la nueva ley de Presupuesto General de Gastos del Estado, promulgada con fecha 23 de Febrero último;

Atento a la propuesta formulada por la Imprenta Militar, respecto a las designaciones del personal a ella afectado con arreglo a la nueva organización presupuestal,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en el ítem 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" del Presupuesto General de Gastos del Estado (ley de fecha 23 de Febrero de 1945), dentro del personal correspondiente a la Imprenta Militar, a los siguientes señores:

En personal técnico profesional: Auxiliar 1.o (Corrector), partida 9, categoría IV, grado 6, al actual Oficial 10.o (Corrector), don Julio César Puppo, ciudadano natural, credencial cívica A Z A número 026.

En personal obrero: Regente, partida 25, categoría III, grado 10, al actual Oficial 3.o (Jefe de taller de tipografía), don Pedro A. Teti, ciudadano natural, credencial cívica A S B número 338; Subregente, partida 26, categoría III, grado 7, al actual Oficial 9.o (Jefe del taller de encuadernación), don Gaspar Martínez, ciudadano legal, credencial cívica B L B número 6756.

Oficial impresor, partida 27, categoría III, grado 7, al actual Oficial 9.o (Impresor), don Juan A. Valverde, ciudadano natural, credencial cívica A U A número 1304.

Linotipista (Oficial), partida 28, categoría III, grado 7, al actual Oficial 10.o (tipógrafo) don Miguel Iurchuk, ciudadano legal, credencial cívica A B A número 1088.

Tipógrafo (Oficial), partida 29, categoría IV, grado 6, al actual Oficial 10.o (tipógrafo), don Adalberto Florentino, ciudadano natural, credencial cívica A C A número 1384.

Tipógrafo (Oficial), partida 29, categoría IV, grado 6, al actual Oficial 10.o (tipógrafo), don Enrique V. Teti, ciudadano natural, credencial cívica B F V número 2041.

Tipógrafo (Oficial), partida 29, categoría IV, grado 6, al actual Auxiliar 2.o (linotipista), don Servando Monteo

de Oca, ciudadano natural, credencial cívica serie A V A número 2880.

Linotipista (Oficial), partida 30, categoría IV, grado 6, al actual Oficial 10.o (linotipista), don Fabián Gómez, ciudadano natural, credencial cívica B B B número 6196.

Linotipista (Oficial), partida 30, categoría IV, grado 6, al actual Auxiliar 2.o (linotipista), señorita Alba A. Pertani, ciudadana legal, credencial cívica A D B número 1491.

Minervista (Oficial), partida 31, categoría IV, grado 6, al actual Oficial 10.o (minervista), don Roberto R. Safons, ciudadano natural, credencial cívica B M A. número 533.

Impresor (Oficial), partida 32, categoría IV, grado 6, al actual Oficial 10.o (minervista), don Magín Munné, ciudadano legal, credencial cívica B K A número 4862.

Encuadernador (Oficial), partida 33, categoría IV, grado 6, al actual Oficial 10.o (encuadernador), don Angel M. Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica A U B número 326.

Encuadernador (Oficial), partida 33, categoría IV, grado 6, al actual Oficial 10.o (encuadernador), don José Gubitosi, ciudadano natural, credencial cívica A Q A número 1841.

Medio Oficial Linotipista, partida 34, categoría IV, grado 2, al actual Auxiliar 5.o (aprendiz de la Imprenta Militar), don Romeo Lurati, ciudadano natural, credencial cívica B A B número 5449.

Medio Oficial Tipógrafo, partida 35, categoría IV, grado 2, al actual temporero (tipógrafo), don Juan A. Medina Fleitas, ciudadano legal, credencial cívica A A B número 3590.

Medio Oficial Encuadernador, partida 36, categoría IV, grado 2, al actual temporero (encuadernador) don Julio C. Pernas, ciudadano natural, credencial cívica A B B número 1764.

Medio Oficial Encuadernador, partida 36, categoría IV, grado 2, al actual temporero (encuadernador), don Juan Torres, ciudadano natural, credencial cívica A B B número 1765.

Medio Oficial Encuadernador, partida 36, categoría IV, grado 2, al actual temporero (encuadernador), don Santos Rojas, ciudadano natural, credencial cívica G B A número 1196

Medio Oficial Encuadernador, partida 36, categoría IV, grado 2, al actual temporero (impresor), don Isidro Porto, ciudadano natural, credencial cívica H A B número 5952.

Medio Oficial Encuadernador, partida 36, categoría IV, grado 2, al actual temporero (encuadernador), don Carlos H. Centroni, ciudadano natural, credencial cívica A G B número 2677.

Medio Oficial Encuadernador, partida 37, categoría IV, grado 1, al actual temporero (encuadernador), don Roberto Tabaré Tejera, ciudadano natural, credencial cívica B B A número 6856.

Art. 2.o Para las promociones y designaciones dispuestas en el artículo anterior, se han tendio en cuenta las disposiciones de la ley número 9.943, sobre Instrucción Militar Obligatoria, y en el decreto-ley número 10.388, sobre Estatuto del Funcionario.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución. Se prorroga el plazo para que rija la prohibición del uso de sifones de soda

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Marzo 1.o de 1945.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud del Centro de Fabricantes de Bebidas sin Alcohol a fin de que se deje sin efecto la urgencia del cumplimiento del artículo pertinente a la reglamentación de 9 de Marzo de 1944 en la que se prohibe el uso de sifones a partir de un año de la promulgación de dicha reglamentación;

Atento a las causales invocadas y las consideraciones que sobre las mismas formula la División Higiene,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrógase por el término de seis meses el plazo que señala el artículo 37 de la ordenanza de 9 de Marzo de 1944, que entró a regir el 20 del mismo mes, relacionada con la prohibición del uso de sifones de soda.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Laudo dictado por el Consejo de Salarios de la industria química (Grupo 13-C), que comprende a las fábricas de creolinas, jabones, oxígeno, artículos veterinarios, cola, aguas cloradas, almidón, azufre, ácidos, sulfato, etc., e industrializaciones de naturaleza química, destilación de glicerina y fabricación de velas.

Montevideo, doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. —

Vistos: para resolución las actuaciones del Consejo de Salarios instituido para el Grupo 13-C, Industria Química;

Resultando: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 15 de Setiembre de 1944 y publicado en "Diario Oficial" el día 21 de dicho mes, convocó a elecciones a patronos y trabajadores de la industria química, divididos en cuatro Grupos, entre los que se encuentra el número 13-C de la clasificación establecida oportunamente para designar los delegados correspondientes ante el Consejo de Salarios, que comprende a las siguientes industrias; fábricas de creolinas, jabones, oxígeno, artículos veterinarios, cola, aguas cloradas, almidón, azufre, ácidos, sulfato, etc., e industrializaciones de naturaleza química, destilación de glicerina y fabricación de velas, con jurisdicción en todo el territorio de la República. Y que por decreto de 22 de Noviembre de 1944 fueron nombrados los delegados del Poder Ejecutivo para integrar dicho Consejo en la forma dispuesta por la ley del 12 de Noviembre de 1943;

Resultando: 2.o) Que legalmente constituído el Consejo inició su labor el día 3 de Enero de 1945 con asistencia de sus componentes señores: doctor Cyro Giambruno, doctor Vicente Basagoiti, doctor Miguel A. Trianón, delegados del Poder Ejecutivo; Héctor Algorta y Alfredo R. Deambrosis, delegados patronales; Juan C. Rodríguez y José Rivella, delegados de los trabajadores; reunión a la que también asistió el Director General del Instituto Nacional del Trabajo, escribano Julio Sanguinetti, que dió posesión de los cargos a los miembros del nuevo organismo en representación del Poder Ejecutivo y le ofreció toda la colaboración necesaria para el mejor desempeño de sus elevadas funciones. Y siendo designado para ejercer la Secretaría del Consejo, el Inspector del expresado Instituto señor Agustín Arturo Benítez.

En sesión del día 4 de Enero del año en curso y con asistencia de todas las personas precitadas se dispuso: A) Que los integrantes de las delegaciones patronal y de los trabajadores se constituyeran en comisión permanente y formulasen un plan de clasificaciones de todos los operarios y empleados de las industrias referidas con especificación de jornales que percibieran, sueldo, condiciones de trabajo, con una minuciosa discriminación de cargos, y con la recomendación especial, de ser posible, de presentar una propuesta o escala de salarios mínimos de común acuerdo o en forma separada para ser consideradas en futuras reuniones del Consejo. B) Se solicitó del Ministerio de Salud Pública informes circunstanciados acerca del grado de peligrosidad o probables condiciones nocivas que ofreciera para la salud de los obreros el trabajo en las industrias mencionadas y también se solicitó del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, amplios datos acerca de los sueldos y jornales que ganaban los trabajadores así como también el sistema de aportes respectivos, etc. C) Que sin perjuicio de las medidas adoptadas los delegados del Poder Ejecutivo iban muniéndose de antecedentes y demás informaciones sobre los problemas a estudio y destinados a una justa y ecuánime interpretación de la realidad existente en la situación de los trabajadores y patronos de las industrias referenciadas, en procura de obtener soluciones rodeadas de absoluta imparcialidad.

Resultando: 3.o) Que en la sesión de fecha 4 de Enero último se resolvió por unanimidad fijar el plazo de un mes, a contar de esa fecha, dentro del cual deberían aprobarse los salarios mínimos a los trabajadores incluídos en la jurisdicción del Consejo y también fijarse las demás condiciones de trabajo sobre el particular. Que no obstante la buena voluntad y cordialidad reinantes expresados por las partes en las reuniones celebradas, la delegación del Poder Ejecutivo observando estrictamente lo dispuesto por la ley, contempló la posibilidad, en caso de no conciliarse los interesados, de emplear

las facultades contenidas en el artículo 17, que autoriza el examen de las contabilidades de las empresas para conocer su capacidad económica, ganancias o pérdidas, y, en general, el estado de situación de las mismas y efectuar comparaciones con el costo de la vida, medic en que se desarrollan las actividades industriales y otras investigaciones tendientes a obtener la más fehaciente información para dictar un fallo adecuado y en armonía con los altos principios sociales que inspiraron la ley de creación de los Consejos de Salarios.

Resultando: 4.o) Que solamente se llegaría a la adopción de las medidas enunciadas precedentemente como recurso de última instancia y luego de agotados todos los medios conciliatorios para obtener la finalidad perseguida en un ambiente donde los distintos intereses en juego pudieran contar con la más firme garantía legal.

Resultando: 5.o) Que el Consejo sin perjuicio de observarse fielmente las reglas determinadas en la ley respectiva consideró que no debían desatenderse los acuerdos recíprocos de las partes que representan el capital y el trabajo, por cuanto la cristalización de un entendimiento de esa naturaleza propendería a asegurar una mayor estabilidad y mejor cumplimiento de las soluciones a que se arriben como fruto de la espontaneidad y el respeto mútuo; que no obstante las ideas que se acaban de enunciar, la delegación del Poder Ejecutivo hubo de intervenir activamente para arbitrar el saldo de las diferencias existentes entre las partes y se congratula de que su mediación siempre tuvo marcada acogida, allanando el camino para las soluciones finales a que se acaba de llegar.

Resultando: 6.o) Que el Consejo entendió desde la iniciación de sus actividades que para la justa apreciación de los jornales y sueldos y para que el fallo en ningún momento presentara inconvenientes y diera lugar a dudas y confusiones en su aplicación, era indispensable determinar con toda claridad la tarea que corresponde a cada clasificación.

Resultando: 7.o) Que se ha llegado a un acuerdo sobre las especificaciones de tareas en todas las fábricas bajo la competencia del Consejo, clasificaciones que por ser comunes a todas las industrias referenciadas no se determinan especialmente por cada una de ellas, sino que por ser trabajos que guardan notoria similitud se consideró que no sería necesario establecer categorías y clasificaciones, fábrica por fábrica, dado que, como se deja consignado, las tareas no interfieren en cuanto a la fijación de los salarios, teniendo en cuenta además que se trata de ocupaciones que generalmente ofrecen las mismas condiciones para su desarrollo en cuanto se refiere especialmente a la fatiga y peligrosidad para los trabajadores.

Resultando: 8.o) Que habiéndose efectuado un estudio completo, previas las consultas de estilo, acerca de los salarios y sueldos que deben percibir los trabajadores de las industrias precitadas, como así también se ha llegado a un acuerdo total acerca de las clasificaciones y categorías, el Consejo de Salarios por unanimidad y por los fundamentos expresados y de conformidad con lo prescripto en la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943, falla:

Primero. Fíjanse los salarios y sueldos siguientes para los obreros y empleados de las fábricas de creolinas, jabones, oxígeno, artículos veterinarios, cola, aguas cloradas, almidón, azufre, ácidos, sulfato, etc., e industrializaciones de naturaleza química destilación de glicerina y fabricación de velas:

Peones mayores de edad	$ 2.70
Obreros menores de 18 años, de ambos sexos	" 1.60
Mujeres, mayores de 18 años ..	" 1.80
Maquinistas: son operarios a cargo de máquinas de cierta importancia tales como enfriadoras, cortadoras y selladoras de jabón, secadoras centrífugas, balancines, cilindradoras, llenadoras de envases de cartón..	" 3.70
Molineros: son operarios a cargo de un molino, cuarzo, jabón, hueso, cola, tártaro, polvo arsénico, azufre, etc.	" 3.70
Foguistas: operarios que atienden las calderas ejerciendo su control, regulando las llaves de vapor, etc.	" 4.00
Ayudantes foguistas: operarios que atienden el fuego por indicación del foguista	" 3.00
Oficiales carpinteros, con los conocimientos generales de su oficio	" 3.60
Medios oficiales carpinteros ...	" 2.80
Oficiales albañiles, con los conocimientos generales de su oficio	" 3.60
Medios oficiales albañiles	" 3.20
Oficiales pintores, con los conocimientos generales de su oficio	" 3.60
Medios oficiales pintores	" 3.20
Oficiales montadores electricistas, con los conocimientos generales de su oficio	" 4.00
Medios oficiales montadores electricistas	" 3.30
Aprendices menores de 18 años, de ambos sexos	" 1.60
Oficiales mecánicos ajustadores, con los conocimientos generales del oficio	" 4.70
Oficiales mecánicos: con los obreros que poseen el dominio completo del oficio	" 4.20
Medios oficiales mecánicos ...	" 3.00
Caballerizos: son los obreros que realizan funciones propias de caballerizas	" 2.95
Oficial tornero, con los conocimientos generales del oficio.	" 4.20
Medios oficiales torneros	" 3.00
Oficiales herreros, con las condiciones generales del oficio ..	" 3.80
Medios oficiales herreros	" 3.00
Oficiales soldadores de estaño, autógena o eléctrica	" 4.20
Oficial soldador de estaño solamente	" 3.30
Medio oficial soldador estaño, autógena o eléctrica	" 3.20
Oficiales plomeros, especializados en revestimientos con chapa de plomo de depósitos y tanques, cualquier tipo	" 4.50
Medios oficiales plomeros idóneos en su labor	" 3.60
Serenos diurnos	" 3.00
Serenos nocturnos	" 3.65
Porteros	" 3.30
Carreros	" 3.40
Choferes	" 3.80
Oficiales jaboneros, con los conocimientos suficientes y reconocidos para esa calificación	" 4.60
Ayudantes de oficial jabonero..	" 3.50
Veleros: son operarios que cargan, descargan y manipulan en general las máquinas de velas	" 3.50
Ayudantes de veleros	" 3.00
Oficiales prenseros, galalit, orujo, etc., con los conocimientos suficientes y reconocidos para esa calificación	" 3.50
Ayudantes de prenseros	" 3.00
Tineros o preparadores: son operarios a cargo de manipulaciones de tachos u operaciones de carácter químico, tales como tinas de desdoblamiento, purificación de lejías, lavados de grasas, blanqueos y preparaciones de soluciones de polvos y todas clases de mezclas y preparaciones de productos sólidos o líquidos	" 3.80
Bomberos: son operarios prácticos en efectuar trasiegos, mediciones y mezclas de líquidos por medio de bombas y cañerías	" 3.70
Destiladores, evaporadores y concentradores: son operarios que dominan con precisión la realización de estas tareas ..	" 3.50
Encargados de grupos de obreros	" 4.00
Embolsadores en cámaras frías y calientes, con las suficientes nociones para realizar esa labor con toda eficacia	" 3.30
Bajadores: son los obreros que bajan a las cámaras frías y calientes realizando un trabajo eficiente y adecuado a esa función	" 3.30

Fíjase el sueldo mínimo de setenta pesos ($ 70.00), para el ingreso, de los empleados de escritorio y administración. Cadetes, hasta 18 años de edad, cuarenta pesos ($ 40.00). Todos los empleados de escritorio y administración recibirán un aumento de sueldo de acuerdo a la siguiente escala: sueldos hasta de cincuenta pesos ($ 50.00), el 25 o|o; de cincuenta ($ 50.00) a setenta ($ 70.00) pesos, el 15 o|o; de setenta $70 00) pesos a ciento cincuenta ($ 150.00) pesos, el 10 o|o y de ciento cincuenta ($ 150.00) pesos a trescientos ($ 300.00) pesos, el 5 o|o, todo ello en forma acumulativa. En ningún caso podrán bajarse los jornales o sueldos que se pagan en la actualidad, cualesquiera sea el mínimo fijado por este fallo. Ese salario o sueldo determinará la suba de los actuales cuando no lleguen a él, y el mantenimiento de lo que hoy se abona, sea por contrato de las partes, o por aumentos determinados por la ley. Los sueldos y salarios mínimos fijados por este fallo se pagarán a partir del día primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco y serán adaptables a todos los establecimientos comprendidos en el Grupo 13-C de la Industria Química.

Disposiciones complementarias

A) Los aprendices siempre serán menores de edad.

B) Los cadetes de escritorios cuyos sueldos se fijan en cuarenta pesos mensuales ($ 40.00) podrán ser de ambos sexos.

C) La capacidad técnica de los oficiales y medios Oficiales albañiles, carpinteros y pintores, guardará relación con la exigida en la rama de la construcción y afines.

D) Los obreros a destajo asta que no haya un pronuniamiento definitivo del Consejo, gozarán los aumentos de salarios establecidos en la ley de 20 de Octubre de 1944.

F) 1.o Los menores de dieciocho a veintiún años que continúen desempeñando las mismas tareas que realizaban los menores de dieciséis a dieciocho años, o que se inicien en la misma labor, percibirán el jornal mínimo de dos pesos diarios ($ 2.00). 2.o Los peones prácticos que desempeñen intermitentemente, las tareas de una o de varias funciones de las clasificaciones de este fallo, percibirán un jornal mínimo de ($ 3.00) tres pesos. 3.o Las horas extras de trabajo se pagarán dobles. Los días feriados jornal y medio. Los domingos jornal doble; todo ello conforme a las disposiciones de las leyes números 7.318, 5.350 y 9.000.

4 o Las mujeres que realicen trabajos correspondientes a funciones de las clasificaciones de este laudo, percibirán los salarios asignados a dichas tareas.

G) Los salarios y sueldos mínimos fijados por este fallo sustituyen a los aumentos dispuestos por la ley de 20 de Octubre de 1944. (Se entienden los aumentos porcentuales).

H) 1.o Los salarios mínimos y condiciones de trabajo fijados se cumplirán sin perjuicio de observarse estrictamente las disposiciones contenidas en las leyes números 5.350 de 17 de Noviembre de 1915, 7.318 de 10 de Diciembre de 1920, 9.000 de 27 de Abril de 1933 y demás disposiciones concordantes impuestas por la legislación social vigente. 2.o Para entender en todas las cuestiones que se susciten con respecto al cumplimiento de este fallo, de la adjudicación de categorías, de las condiciones de trabajo de los aprendices y demás asuntos relacionados con este laudo, se instituye una Comisión Especial integrada por las delegaciones patronal y de los trabajadores, la que someterá sus actuaciones a la decisión ulterior del Consejo de Salarios en pleno.

El Consejo de Salarios estima que con la emisión del presente laudo, las industrias afectadas afrontarán un sensible desembolso por concepto de aumentos de salarios a sus personales que indudablemente gravarán sus economías o sus ganancias, pero ha sido indispensable el abordaje de esta solución en procura de nivelar los salarios de los trabajadores, aproximándolos al elevado costo de la vida, cuyo encarecimiento se acentúa en forma precipitada, creándose situaciones difíciles que es menester contemplar con toda urgencia.

Aún con los aumentos votados, la delegación del Poder Ejecutivo considera que no son suficientes para atemperar la creciente carestía de las subsistencias y demás elementos imprescindibles al sustento de los hogares obreros, pero tampoco ha querido incursionar con ligereza en las finanzas de las industrias llamadas a presentar su tributo en esta emergencia, en virtud de tratarse de la administración de una ley flamante que se incorpora a nuestra legislación laboral, como un baluarte en las conquistas sociales, de la época, y, sus primeros pasos serán encaminados hacia un terreno de experimentación.

El Consejo de Salarios entiende que se han cumplido las finalidades primordiales contenidas en la ley, yendo a una regulación de salarios atendiendo a una serie de factores imperantes en la actualidad industrial; y para ello se ha buscado con éxito un avenimiento de las partes para facilitar la decisión final.

Si la premura con que hubo de cumplir su cometido el Consejo no le permitió realizar estudios más profundos acerca de los problemas sometidos a su jurisdicción, es preciso advertir, que el Organismo había resuelto por unanimidad dictar el fallo dentro del plazo de un mes, contemplando así, las aspiraciones de los trabajadores expresadas en su seno.

La delegación gubernamental se complace en señalar la buena voluntad, excelente espíritu de trabajo, y marcada ponderación, que en todo momento han demostrado las delegaciones patronal y de los trabajadores, en aras de encontrar una solución fecunda, valiosa contribución que mucho ha facilitado el arribo de las conclusiones aprobadas. Y de conformidad con lo dispuesto en la ley de 12 de Noviembre de 1943, elévese con nota al Poder Ejecutivo en la forma de estilo, para su conocimiento, publicidad y efectos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 3 de 1945.

Por presentada con la nota precedente la decisión o fallo del Consejo de Salarios (Grupo 13-C, Industria Química), por el cual se determinan aumentos de sueldos y jornales a los obreros y empleados comprendidos en dicho Grupo; pase en el día al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento y notificación de las partes interesadas, sin perjuicio del envío de una copia del mismo al "Diario Oficial" para su publicación. Acúsese recibo. — MENDIVIL.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 3 de Marzo de 1945.

1—Declarar que el señor Lucio Sosa Delpino, no tiene derecho a la reforma de cédula. (Carpeta N.o 2654|38).

2—Idem que las señoritas Rosa, Izarita y Eufemia Traverso, no tienen derecho a la pensión que solicitan. (Carpeta N.o 1131|911).

3—Idem, al señor Antonio Gómez Lamas, (jubilado), con $ 369.76 anuales. (Carpeta N.o 327|945).

4—Idem, que el señor Víctor Rivero, no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Carpeta N.o 483|945).

5—Idem, a las señoritas Alcibio y Primitiva González, (pensionistas civiles), con $ 680.94 anuales. (Carpeta número 2072|941).

6—Idem al señor Aramís Escotto Mello, (retirado policial), con $ 339.22 anuales. (Carpeta N.o 593|945).

7—Idem, al señor Mateo Chistiany, (jubilado), con $ 1.422.68 anuales. (Carpeta N.o 582|945).

8—Idem, al señor Francisco Gentile, (jubilado), con $ 996.07 anuales. (Carpeta N.o 376|945).

9—Idem que el señor José Campos Feijóo no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Carpeta N.o 575|945).

10—Idem que la señora María Asencíón Vega de Marbedel, no tiene derecho a ser incluída en la pensión causada por su señor padre, don Carlos Vega. (Carpeta N.o 1821|37).

11—Idem, que las señoritas Eulalia, Eloísa y Petrona Blanco Carril, tienen derecho al traspaso de pensión con una asignación de $ 13.50 mensuales. (Carpeta N.o 3393|944).

12 y 13 —Idem al señor Raúl Riveiro Milán, (jubilado) con $ 684.36 anuales. (Carpeta N.o 541|945).

14—Idem, a la señora María Provini Defontanini, (pensionista), con $ 825.05 anuales. (Carpeta N.o 587|945).

15—Idem, que la señorita Sara Martínez Giusso, no tiene derecho a la pensión que solicita, (Carpeta N.o 568|945).

16—Idem a la señora María Luisa Divito de Vera e hija, (pensionistas), con $ 142.78 anuales. (Carpeta N.o 314|936).

17—Declarar que el señor Albino Fures, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta N.o 3316|936).

18—Idem a la señora Brenilda Villegas de Larrobla e hijas, (pensionistas), con $ 792.00 anuales. (Carpeta N.o 372|937).

19—Idem a la señora Juan Martínez de Vicente e hija, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 271|938).

20—Idem, a la señora Serafina Ferrari de Ferro, (pensionista), con $ 482.46 anuales. (Carepta N.o 934|938).

21—Idem, que el señor Norberto Suárez, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta N.o 2648|938).

22—Idem, al señor Casto Secundino Cáceres, (jubilado), con $ 156.99 anuales. (Carpeta N.o 583|945).

23—Idem, al señor Antonio D'Agostino, (jubilado), con $ 1.140.00 anuales. (Carpeta N o 580|945).

24—Idem, a la señorita Rosa Carro Robiglio, (jubilada), con $ 887.75 anuales. (Carpeta N.o 576|945).

25—Idem, al señor Antonio Pedro Vallejo, (jubilado), con $ 425.26 anuales. (Carpeta N o 597|945).

26—Idem a la señorita María Caraballo de Varela, (jubilada), con $ 745.03 anuales. (Carpeta N.o 574|945).

27—Idem, al señor Ramón Belo Lamas, (jubilado) con $ 221.58 anuales. (Carpeta N.o 578|945).

28—Idem, a la señora Elida Garrón de Da Silva e hijos, (pensionistas), con pesos 554.40 anuales. (Carpeta N.o 594|45).

29—Idem, copartícipe de la pensión otorgada a los menores Washington Rene y Baltasar Donato Pereyra Romano, por S|R de 26|1|932, a la señora Magdalena Romano de Peryera, con $ 256.21 anuales. (Carpeta N.o 592|945).

30—Idem, a la señora Florentina Apolonia Marrero de Cabrera e hijos, (pensionistas, con $ 443.51 anuales. (Carpeta N.o 590|945).

31—Idem a la señora Olegaria Rogelia Méndez de Cabrera, (pensionista), con $ 214.19 anuales. (Carpeta N.o 591|945).

32—Idem al señor Alberto Camilo Soubes Bocardo, (jubilado), con $ 648.02 anuales. (Carpeta N.o 633|945).

33—Idem, que la señora Libia Gianetti de Sobrero, pensionista civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 409.80 anuales. (Carpeta N.o 689|939).

34—Idem al señor Gregorio Barrientos Pereyra, (retirado policial), con 1.250.40 pesos anuales. (Carpeta N.o 616|945).

35—Idem, a la señora Carmen Clara López de Castagnino, (pensionista), con $ 423.30 anuales. (Carpeta N.o 589|945).

36—Idem a la señora Joaquina Olivera de Antúnez e hija, (pensionista), con $ 395.52 anuales. (Carpeta N.o 588|945).

37—Declarar que el señor Juan Manuel Boig García, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 3.575.02 anuales. (Carpeta número 3227|940).

38—Idem a la señora Margarita Rattini de Mateu e hijos, (pensionistas), con $ 712.80 anuales. (Carpeta N.o 2917|34).

39—Idem, al señor Carmelo Blás Juan Cosentino, (retirado policial, con 1.196.76 pesos anuales. (Carpeta N.o 585|945).

40—Idem a la señora Serapia Vila de Wilson, (pensionista), con $ 180.36 anuales. (Carpeta N.o 596|945).

41—Idem, a la señora María Inés Ponce de León de Fabregat e hijos, (pensionistas), con $ 1.033.55 anuales. (Carpeta N.o 595.45).

42—Idem, a la señora Nicomedes Acosta de Silva e hija, (pensionistas), con $ 369.24 anuales. (Carpeta N.o 597|45).

43—Idem a la señora María Mercedes Calleros de Subero e hijos, (pensionistas), con $ 443.52 anuales. (Carpeta número 602|945).

44—Idem, que la señora Angela Scalabrini de De Sierra e hijos, pensionistas civiles, tienen derecho a la (reforma de cédula), con $ 767.79 anuales. (Carpeta N.o 572|943).

45—Idem al señor Baldomero Cuenca y Lamas, (jubilado), con $ 1.735.00 anuales. (Carpeta N.o 678|945).

46—Idem, que la señora Angela Galante de Fernández e hijos, pensionistas civiles, tienen derecho a la (reforma de cédula), con $ 291.19 anuales. (Carpeta N.o 1375|943).

47—Idem a las señoritas Enriqueta, Iris, Norma y Gioconda Gerner Pérez

(pensionistas), con $ 508.93 anuales. (Carpeta N.o 3923|943).

48—Idem, que el señor José Aguiar Alzaime, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.918.79 anuales, que, por aplicación del artículo 54 de la ley 7818 de 6|2|925, queda reducida a $ 959.58 anuales. (Carpeta N.o 2787|943).

49—Idem, que el señor Juan Carlos Matoso, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta N.o 614|945).

50—Idem, que el señor Pedro R. Mentino Leguisamo, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 1.108.53 anuales. (Carpeta número 615|945).

51—Idem, que la señorita Erminda Isabel Martínez Paredes, tiene derecho al traspaso de pensión con $ 500.52 anuales. (Carpeta N.o 458|940).

52—Idem, que la señora Josefa Gatti de Ciasullo e hija, pensionistas civiles, tienen derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.224.43 anuales. (Carpeta número 888|938).

53—Idem, a la señora Lía Ximeno de Rodríguez, (pensionista), con $ 1.271.62 anuales, y a la señora María Mercedes Sosa Banus, (pensionista), con $ 1.208.60 anuales. (Carpeta N.o 3370|945).

54—Declarar a la señora Juana Rojo de Urban e hija, (pensionistas), con pesos 710.42 anuales. (Carpeta N.o 600|45).

55—Idem a la señora Soledad Díaz de Warren e hijos, (pensionistas), con pesos 1.053.10 anuales. (Carpeta N.o 601|945).

56—Idem a la señora Alcides Silveira de Galván e hijos, (pensionistas), con $ 144.88 anuales. (Carpeta N.o 611|945).

57—Idem, a la señora Juana Elvira Gomensoro de Ruiz Díaz e hija, (pensionistas), con $ 326.86 anuales. (Carpeta N.o 603|945).

58—Idem a la señorita Orfilia Olga García, copartícipe de la pensión otorgada a la señora Dolores Piñeyro de García, por resolución del Poder Ejecutivo de 20 de Junio de 1922. (Carpeta N.o 479|945).

59—Idem a la señora María Esther Rosso de Palmitesta e hijos, (pensionistas), con $ 422.63 anuales. (Carpeta N.o 604|945).

60—Idem, a la señora Lorenza Dollehart de Pesce e hijas, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 917|942).

61—Idem que el señor Manuel T. de los Santos, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta N.o 4376|942).

62—Idem, que el señor Natalio Fernández Benítez, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta número 5533|942).

63—Idem, que el señor Hipólito Señorine Rosas, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carepta N.o 1105|944).

64—Idem a la señora Amalia Rivero de Díaz, e hijos (pensionistas), con pesos 120.00 anuales. (Carpeta N.o 610|945).

65—Idem a la señorita Iris Gambardella Torres, (pensionista), con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 512.945).

66—Idem al señor Rodolfo Ciriaco Ylla Pérez, (jubilado), con $ 1.449.41 anuales. (Carpeta N.o 688|945).

67—Idem al señor Alfredo Arzúa, (jubilado), con $ 628.96 anuales. (Carpeta N.o 619|945).

68—Irem al señor Glorialdo Arnais, (retirado policial), con $ 250.93 anuales. (Carpeta N.o 617|945).

69—Idem al señor Victoriano Manuel Lombardi Galigari, (jubilado), con pesos 250.67 anuales. (Carpeta N.o 620|945).

70—Idem a la señora Juana Martina Javier de Javier, (pensionista), con pesos 120.00 anuales. (Carpeta N.o 4673|943).

71—Idem, que el señor Hipólito Ascención Rodríguez, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta número 567|944).

72—Idem, que la señora María L. Happel de Vecino, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta N.o 880|944).

73—Idem que el señor Alejandro Silva no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta N.o 1338|944).

74—Declarar que el señor Restituto Urción, retirado policial, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 595.92 anuales. (Carpeta N.o 1462|944).

75—Idem, que las señoras Esperanza Arizaga de López y Juana Arizaga de Pereira, pensionistas civiles, tienen derecho a la (reforma de cédula), con $ 942.60 anuales. (Carpeta N.o 3462|942).

76—Idem que el señor Pedro Rodríguez Portela, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 603.37 anuales. (Carpeta N.o 1506|42).

77—Idem, que el señor Quirino Falco, tiene derecho al traspaso de pensión con $ 316.99 anuales. (Carpeta N.o 3086|40).

78—Idem que la señora Margarita Uretade Briganti e hijos, tienen derecho a percibir por concepto de reforma de cédula una nueva asignación de $ 373.36 anuales. (Carpeta N.o 458|940).

79—Idem a los menores Florencio Carmelo, Olga Graciana y Ramón Rodríguez Reyes, (jubilado), con $ 1.095.84 anuales. (Carepta N.o 2742|944).

80—Idem, al señor Bernardo Viera Chico, (jubilado), con $ 705.50 anuales. (Carpeta N.o 622|945).

81—Idem, al señor Luciano Berreta Repes, (jubilado), con $ 1.095.84 anuales. (Carpeta N.o 624|945).

82—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 195.00, al señor Hugo González.

83—Idem, idem, idem, de $ 170.83, al señor Miguel Patetta. (Carpeta N.o 1366|943).

84—Aprobar los estatutos del "Club Atlético Sparta", con sede en Minas (Departamento de Lavalleja) y concederla la personería jurídica que solicita. (Carpeta N.o 452|945).

85—Declarar cancelada la personería jurídica que le fuera reconocida a la "Cooperativa de Lechería y Granja de Carmelo", con sede en Carmelo (Departamento de Colonia). (Carpeta 2843|936).

86—Declarar Campeones Nacionales de Bochas a los integrantes del "Club Atlético Túnel", señores Eliseo Garbarino, Horacio Stratta, Edmundo Verga y Rómulo Feble. (Carpeta N.o 22|944).

87—Aceptar la renuncia presentada por el doctor Luis M. Petrillo, del cargo de Miembro de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Alimentación. (Carpeta N.o 153|941).

88—Aceptar la renuncia presentada por el señor Eugenio Smith, del cargo de Oficial del Cuerpo de Guardias Penitenciarios y nombrar en su reemplazo al actual Suboficial, Sargento (retirado) don Angel María Fernández. (Carpeta N.o 1315|942).

89—Nómbrase para ocupar el cargo de Dentista Escolar Departamental, del Consejo del Niño, al doctor Fortunato Gilardoni, actual Dentista del expresado Consejo y nómbrase par ocupar este último cargo a la actual Dentista Escolar Departamental, doctora Berta Elzaurdía de Louis, (permuta). (Carpeta 561|945).

90—Revalidar por el actual Ejercicio la autorización que le fuera concedida al Registro General de Arrendamientos para disponer de la suma de $ 100.00 mensuales, para pago de alquiler del local que ocupa esa Oficina. (Carpeta número 81|944).

91—Autorizar al Registro General de Arrendamientos, para mandar confeccionar en la Casa "Spera" un uniforme para el Portero del mismo, por la suma de $ 36.00. (Carpeta N.o 1060|929.).

92—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para abonar al señor Pedro Bernardo Irigaray, curador de la pensionista vareliana señorita María Vázquez Irigaray, los haberes correspondientes a los meses de Abril a Junio de 1944 que dejó de percibir la citada pensionista y que importan la suma de $ 86.40. (Carpeta N.o 451|925).

93—Autorizar a la Facultad de Ingeniería, para disponer de la suma de pesos 182.00, con destino a atender la adquisición de una Biblioteca y una Mesa Escritorio. (Carpeta N.o 90|944).

94—Autorizar a la Facultad de Derecho, para adquirir un fichero, dos muebles ficheros tipo "Cardex" un armario y dos máquinas de escribir por la suma aproximada de $ 1.407.00. (Carpeta N.o 190.943).

95—Autorizar a la Universidad del Trabajo del Uruguay, para disponer de la suma de $ 577.44, con destino a atender el pago de las obras complementarias a ejecutarse en el edificio de la calle Encina y Salto de esta ciudad, para instalación del anexo de la Escuela de Mecánica y Electrotecnia. (Carpeta N.o 2382|41).

96—Revalidar por el corriente Ejercicio, las siguientes autorizaciones de gastos solicitadas por la Sección Fotocinematográfica: $ 25.00 mensuales para pago de servicio de limpieza, acarreo de máquinas, etc., $ 50.00 mensuales para gastos de cobranza, contabilidad y quebrantos de caja y $ 500.00, en carácter de Fondo Permanente. (Carpeta N.o 134|44).

97—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer durante el bimestre Enero-Febrero del actual Ejercicio de la suma de $ 200.00, la que será liquidada al señor Edmundo Bianchi a los efectos de dar cumplimiento a la misión que le fuera confiada por resolución de 10 de Febrero de 1943. (Carpeta N.o 3310|42).

98—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 1.312.40, a fin de que el Instituto Nacional de Alimentación proceda a remitirla a la Intendencia Municipal de Florida para atender el pago del déficit producido a la clausura de los comedores de aquel Departamento. (Carpeta número 2651|943).

99—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para adquirir tres muebles metálicos archivos, para la guarda de expedientes, a la firma comercial "La Carmeta", por la suma de $ 420.00. (Carpeta número 575|944).

100—Ampliar en la suma de $ 8.28 la cantidad autorizada por resolución de 23 de Enero próximo pasado que correspondía para atender el pago del saldo de las cuentas adeudadas por los Comedores instalados en el Departamento de Treinta y Tres. (Carpeta 2651943).

101—Dejar sin efecto la resolución de 12 de Diciembre próximo pasado que autorizaba la ejecución de trabajos complementarios a efectuarse en el Monumento a "Ansina", por un valor de $ 932.00. (Carpeta 4328|926).

102—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer hasta la suma de $ 1.200.00, con destino a atender el pago de la partida de toxoide diftérico suministrados por la Parke Davis Interamerican Corporation, de Estados Unidos de América. — (Carpeta 1601|2|944).

103—Autorizar al Archivo General de la Nación, para disponer de la suma de $ 274.00, con destino a hacer efectuar por la Otis Elevator Company, las reparaciones necesarias en el ascensor instalado en su sede. (Carpeta 207|943).

104—Autorizar al Archivo General de la Nación para disponer durante el ejercicio en curso, hasta de la suma de pesos 240.00, con destino al pago suplementario de la energía eléctrica necesaria

para el funcionamiento de las estufas de calefacción. (Carpeta 207|943).

105—Disponer que la Contaduría General de la Nación, practique una liquidación talonaria a favor de este Ministerio, por la suma de $ 5.217.12, con destino a atender el pago de cuentas pendientes al cierre del ejercicio 1943. (Carpeta 4047|943).

106—Declarar vacante el cargo de Inspector de 3.a clase de los Institutos Penales, en razón del abandono del cargo. hecho por la persona que lo desempeñaza, señor José Navatta. (Carp. 1245|942).

107—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se establece que la liquidación de sueldos progresivos a los Maestros, Inspectores y Subinspectores de Enseñanza Primaria y Normal, se practicará desde el 1.° de Enero de 1937, tomándose como base para el cálculo de los mismos, toda su actuación docente.

108—Aprobar los estatutos del "Centro Unió Patronal de Herradores", con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carp. 4663|944).

109—Aprobar los estatutos de la "Agremiación Ruralista de San Jorge", con sede en Durazno, y concederle la personería jurídica que solicita. (arp. 566|944).

110—Nómbrase, con carácter interino, y hasta la realización del concurso respectivo, para ocupar el cargo de Maestro de Gimnasia de la Institución Dámaso Larrañaga, del Consejo del Niño, al señor Octavio Roberto Moresco Peirano. (Carpeta 155|945).

111—Declarar que el nombramiento efectuado por resolución de 1.° de Abril de 1929, para ocupar el cargo de Sereno de la Escuela Maternal N.° 1, del Consejo del Niño, a favor de la señorita Mercedes Toledo, debe entenderse expedido a favor de Mercedes Otonele, por ser éste su verdadero nombre. (Carp. 468|945).

112—Autorizar a la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, para reintegrar al señor Jorge Morales Berro, la suma de pesos 99.66 en concepto de impuesto universitario pagado en demasía, al inscribir en el Registro de T. de Dominio, la hijuela que corresponde a la partición de bienes dejados por don Augusto Morales y doña Mercedes Berro. (Carp. 196|945).

113—Declarar a la señora Manuela Paz de Ruibal, jubilada, con $ 840.00 anuales. — (Carpeta 642|945).

114—Idem, al señor Juan Martínez Vela, jubilado, con $ 960.00 anuales. (Carpeta 626|945).

115—Idem, al señor Lorenzo Rodríguez Herrera, jubilado, con $ 934.17 anuales. (Carpeta 63.|945).

116—Idem, que el señor Pascual Garafoni, tiene derecho a la reforma de cédula con $ 274.64 anuales. (Carp. 2645|939).

117—Idem, a la señora María Inés Arricta de Ruy López e hija, pensionistas, con $ 2.496.36 anuales. (Carpeta 668|945).

118—Idem, al señor Gabriel C. Uriarte Barreto, jubilado, con $ 880.26 anuales. — (Carpeta 628|945).

119—Idem, al señor Pedro Regalado Sosa Mareco, jubilado, con $ 622.45 anuales. — (Carpeta 629|945).

120—Idem, al señor Bernardino Sosa Mederos, jubilado, con $ 846 91 anuales. (Carpeta 627|945).

121—Idem, a la señora Plácida Vizcay de Hernández, jubilada, con $ 675.00 anuales. (Carpeta 640|945).

122—Idem, a la señorita Florinda Giacca Vecchi, jubilada, con $ 1.080.00 anuales. (Carpeta 641|945).

123—Idem, al señor Carlos Bushner, jubilado, con $ 1.307.65 anuales. (Carpeta 630|945).

124—Idem, al señor Juan José Sarco, jubilado, con $ 671.95 anuales. (Carpeta 654|945).

125—Declarar al señor Luis Camilo Trochón Rivero, jubilado, con $ 1.881.60 anuales. (Carpeta 625|945).

127—Idem, al señor Manuel M. Pereyra Cosse, retirado policial, con $ 396.89 anuales. — (Carpeta 674|943).

128—Idem, que el señor Antonio Francolino, no tiene derecho a la reforma de céd la solicitada. (Carpeta 586|945).

129—Idem, que las señoritas Elena, Elisa y Celia Langón, tienen derecho a percibir una nueva asignación de pesos 440.00 anuales, en sustitución de la anteriormente acordada. (Carp. 1487|943).

130—Idem, que el señor Blás Gauna, tiene derecho a jubilación, con $ 167.77 anuales. (Carpeta 618|945).

131—Idem, que el señor Estanislao Ifrán Roldán, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 1.024.92 anuales. (Carpeta 604|936).

132—Idem, a la señora Filomena Irrazábal, jubilada, con $ 120.00 anuales. (Carpeta 1823|949).

133—Idem, que el señor Francisco Vallejo, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita. (Carpeta 2481|937).

134—Idem, que el señor Antonio Fleitas Rodríguez, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita. (Carpeta 3907|937).

135—Idem que el señor Juan De León De León, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita. (Carp. 1228|938).

136—Idem, que el señor Acacio Machado, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita. (Carp. 2521|939).

137—Idem, que el señor Norberto Dupuy López, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita. (Carp. 3514|940).

138—Declarar al señor Alberto A. Caponi Marini, jubilado, con $ 926.60 anuales. (Carpeta 712|945).

139—Idem, a la señora Isidra Nieve de Arambillete e hijos, pensionistas, con $ 120.00 anuales. (Carpeta 724|945).

140—Idem, al señor Santiago Moape Apesech, jubilado, con $ 1.140.00 anuales. (Carpeta 686|945).

141—Idem, al señor José María Alfieri Soto, jubilado, con $ 882.83 anuales. (Carpeta 632|945).

142—Idem, al señor Víctor Deibarra Quiriquino, jubilado, con $ 740.60 anuales. (Carpeta 634|945).

143—Idem, al señor Héctor Pascual

144—Idem, al señor Pedro Gómez Montaño, jubilado, con $ 315.19 anuales. (Carpeta 681|945).

Melian, jubilado, con $ 1.396.30 anuales. (Carpeta 681|945).

145—Idem, al señor Francisco Estirac Vidal, jubilado, con $ 1.189.37 anuales. (Carpeta 635|945).

146—Declarar a la señora Celia Z. Guerra de Candal, jubilada, con $ 616.97 anuales. (Carpeta 638|945).

147—Idem, que el señor Baldomero Hernández Martínez, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 599.08 anuales. (Carpeta 3874|939).

148—Idem, que el señor Manuel Hernández Guerra, jubilado, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 982.95 anuales. (Carpeta 1769|948).

149—Idem, a la señora Irene Canturi de Corcoran, jubilada, con $ 1.112.27 anuales. (Carpeta 1664|944).

150—Disponer que la Contaduría General de la Nación, proceda a reforzar por vía de transposición, los rubros del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria que se indican correspondientes al ejercicio 1944 en la suma total de pesos 13.600.00. (Carpeta 185|943).

151—Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación para utilizar los servicios de las personas que en la respectiva resolución se indican, en calidad de personal secundario (no presupuestado) en los cargos que se establecen y con las asignaciones que se mencionan. (Carpeta 1244|944).

152—Autorizar a la Fiscalía Letrada Departamental de Canelones, para adquirir a la Mueblería Caviglia en la suma de $ 432.60, un juego de escritorio. (Carpeta 2577|943).

153—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo, de 3 de Octubre próximo pasado, que autorizaba a la Dirección del Museo Histórico Nacional, para adquirir de la señora Sara A. Susviela, un juego de sala en la suma de $ 350.00. (Carpeta 3583|928).

154—Autorizar al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, para reforzar por vía de trasposición el rubro 8.01 "Eventuales o Extraordinarios", del ítem 22.03, en la suma de $ 600.00 (Carpeta 167|943).

155—Autorizar al Museo Histórico Nacional, para funcionar de acuerdo con el horario especial que se establece en la respectiva resolución. (Carp. 439|943).

156—Declarar al señor Luis A. Paciello, (retirado policial), con $ 3.198.39 anuales. (Carpeta 1020|942).

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 158 — Montevideo, Viernes 9 de Marzo de 1945 — Núm. 11527

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día ..... $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ..... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ..... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente ..... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932)

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones solo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificada[illegible] privadas del servicio

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de materiales y accesorios para la confección de uniformes destinados al personal del Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 del corriente mes a las 9 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Mz.8-20585-v.mz.17.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Adquisiciones y Contratos
Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por la provisión de hortalizas y frutas; de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1316, 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 12 de Marzo a las 16 horas en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20518-v.mz.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 27
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 27 para adquirir loneta yerba mate número 8, cinta de hilera, requeridos por Talleres para confeccionar maletas para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.8-20581-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir paño 1920, bayeta, forro marrón o negro, hormillas color yerba mate, broches grandes para cuello, botones corozo escudo de 20 mms., cinta de lana de 15 mms., requeridos por Talleres para confeccionar ponchos con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1945 a las 15 horas. —Montevideo, Marzo 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.8-20582-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 24, para adquirir 300.000 kilos de harina de 1.a para la Panificadora y Fideería Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Marzo de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.5-20560-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Primer llamado

Llámase a licitación número 33 para adquirir cuero curtido, hilo de algodón, cera paraguaya, meollar alquitranado, piola de algodón, agujas para coser lona, rempujos dedal, alambre ligada, lona número 4, vaivén cáñamo blanco, paja guinea (plazabal), sacabocado, balones para defensa, requeridos por el R. O. II. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.6-20573-v.mz.16.

SER[illegible]NCIA DEL EJERC[illegible] LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 123 para adquirir pomada para calzado color caoba, pomada para calzado color negro, galletitas de "María" o similares en paquetes de 5 undiades, latas de galletitas surtidas, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599, to-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	80.00 la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

dos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1945 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Mz.6-20572-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir: libro mayor, libros caja, libros cuentas corrientes, libro varios acreedores, libro pasajes y fletes, libros mayores, resma papel cuentas, libros diarios, libretas N.o 125, tapa de hule, rollos de papel para máquina de sumar, carpetas tipo "Rotax" cintas para máquinas de sumar, tinteros de vidrio, papel secante, papel carbónico, lápices tinta, lápices papel, lápices rojos, tinta para escritorio, tinta para almohadillas, goma para máquina, gomas para papel, plumas, lapiceras para escritorio, almohadillas para sellos, reglas, mojadores, secadores, goma para pegar, cintas para máquinas, pinchos para papel, leznas para agujerear, alfileres, broches, sujetapapeles con resortes, requeridos por la Dirección de Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Marzo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.3-20547-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir: aceite comestible en botellas de un litro, aceite comestible en bidones de cinco litros, aceite comestible en cajones de veinte latas, arroz grano entero, fideos especiales en paquetes de un kilo, yerba mate en paquetes de un kilo, requeridos por Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.3-20549-v mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir: 120 metros de cabo manila para amarras requerido por el R.O.U. "Paysandú" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 hora.
Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.3-20550-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir: platos esmaltados, platos esmaltados con tazas para desayuno, asaderas esmaltadas, azucareras esmaltadas, cucharones esmaltados, cacerolas esmaltadas, espumaderas esmaltadas, ollas esmaltadas, teteras esmaltadas, jarros esmaltados, yerberas esmaltadas, fuentes esmaltadas, hervidores esmaltados, coladores esmaltados, requeridos por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.3-20551-v mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir: jabón amarillo, cresilato, agua Jane o similar, cepillos para piso tipo guitarra, carreteles de hilo de coser, soda cristal, agujas para coser, jabones saponlio o similar, pomada negra y amarilla para calzado, escurridores de goma, ladrillos para limpieza, requeridos para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.3-20548-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir: cigarrillos tipo rubio, tabaco tipo amarelinho, avena laminada, completo tipo "Puritas", cucharas para sopa, chinches, extracto de carne, jabones de creolina, salchichas tipo Viena, cepillos para ganado, cepillos para piso tipo guitarras, pulverizadores para líquido insecticida, relojes despertadores, tabaqueras, requeridos por Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas; sábados de las 8 a las 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.2-20531-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir: lona N.o 7, loneta N.o 14, cabo de esparto, cabo alquitranado, cabo Manila, vaivén, beta tejida, cáñamo blanco, hilo de algodón, ollaos, requeridos por el R.O.U. "Vanguardia" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.2-20532-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 31, para adquirir: pull-overs, cantimploras, requeridos para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18; sábados de 8 a 13 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.2-20533-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 131
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 131 para adquirir: termos de un litro y de medio litro, tambores de cinco litros de aceites comestibles, planchas para carbón tipo mediano, tazas de loza completas para desayuno, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 12 de Marzo de 1945 a las 10 horas o el citado día a las 16 horas si cambia el actual horario. — Montevideo, Febrero 23 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.27-20501-v.mz 9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 28 para adquirir: Corned Beef, paté de jamón, paté de pollo, paté de lengua, extracto de carne, rabos vacunos, latas de porotos de manteca al natural, latas de arvejas al natural, salame picado fino en porciones de kilo aproximado, mortadela en porciones de kilo aproximado, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 12 de Marzo de 1945 a las 9 horas o el citado día a las 15 horas si cambia el actual horario. — Montevideo, Febrero 23 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.27-20502-v.mz.9.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por la proveeduría de 5.000 kilogramos de algodón hidrófilo.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 14 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.2-20524-v.mz.13.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 8|945
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una caldera de vapor nueva o usada, con potencia de 8 a 10 H.P.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.2-20520-v.mz.13.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 9|1945
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de fotografía e imprenta.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada N.o 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.2-20519-v.mz 13.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 7|1945

Venta de nueve mil cien (9 100) litros de aceite quemado.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada N.o 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director Gral. de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Feb.27-20496-v.mz.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|6

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de 180.000 envases de arpillera, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Asuntos Comerciales del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 14 de Marzo de 1945 a la hora 15 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central).
(Cuenta corriente) Mz.6-20566-v.mz.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|7

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción y colocación del mobiliario metálico para el "Tesoro" del Departamento de Préstamos Pignoraticios, (Sede Central), de acuerdo con memoria, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Construcción, Reparación y Conservación de Edificios, Instalaciones y Muebles del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 4 de Abril de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central).
(Cuenta corriente) Mz.6-20565-v.mz.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Para la adquisición de uniformes y gorras

Llámase a licitación pública para la adquisición de 57 uniformes y 6 gorras para el personal de servicio de la institución, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizará el jueves 15 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevi-

deo, Febrero 5 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.5-20555-v.mz.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION RESTRINGIDA
Acarreo
Segundo llamado

Se pone en conocimiento de las empresas y fleteros inscriptos en el registro que abrió el Banco para la contratación del Servicio de acarreo para 1945, que se ha resuelto hacer un segundo llamado a licitación restringida, fijándose el día 12 del corriente a las 16 y 30 horas para la recepción y apertura de propuestas, que tendrá lugar en el despacho de la Subgerencia, en el 4.o piso de las oficinas centrales, en presencia de los interesados que concurran.

Por pliego de condiciones e informes dirigirse a n|Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 y 30 (sábados de 9 a 11). — Montevideo, Marzo 7 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.8-20588-v.mz.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 155
Cables de acero para ascensores
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de cables de acero para ascensores, en las siguientes medidas: 816 metros de 5|8 o 0,017; 203 metros de 14 1|2 a 0 015.

Pliego de condiciones e informes en Proveeduría, Río Negro 1494, de 13 a 17 y 30

Apertura de propuestas: el día 20 del corriente a las 16 y 30, en el despacho de la Subgerencia (4.o piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.8-20587-v.mz.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 157
Construcción de una cocina destinada al "Hotel Salto"

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de una cocina de hierro, con sus implementos y accesorios, para el edificio destinado a "Hotel" que el Banco construye en la ciudad de Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos, que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Marzo de 1945 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia, calle Mercedes N.o 1051 (piso 4.o). Precio del ejemplar: $ 2.00. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.5-20557-v.mz.9.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 1|45

Llámase a licitación pública para el suministro de maderas en general, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Marzo de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.6-20561-v.mz.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 2|45

Llámase a licitación pública para el suministro de sacos de lona, según muestra Sección Proveeduría, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Marzo de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.7-20576-v.mz.17.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 4

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación mensual de doce números consecutivos de la revista "Comercio Exterior" y de la "Memoria Anual" del organismo, correspondiente al ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Institución (calle Cerrito N.o 478), todos los días hábiles de 13 a 17 y30 horas; sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1945.
$6.40 Mz.3-1528-v.mz.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 239

Llámase a licitación para la provisión de tres mil metros lineales de tirantes de pino tea, de buena calidad, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres correspondientes, serán recibidas y abiertas el día 9 de Abril de 1945 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Mz.7-20564-v.mz.9.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3|1945
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de cortinas destinadas a las nuevas instalaciones de la Escuela Militar de Aeronáutica con sede en Pando (Canelones).

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada N.o 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura de propuesta: día 5 de Marzo de 1945 a las once (11) horas). — El Director Gral de la Aer. Militar.
(Cuenta corriente) Feb.27-20495-v.mz.9.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social llama a licitación pública para la publicación de la memoria anual en las siguientes condiciones:

Por primeros 1.000 (mil) ejemplares y 500 (quinientos) siguientes, dar precios por pliegos de 16 páginas, papel obra 2.a de 55 kilogramos.

Formato de 19 1|2 por 28.

Composición 10 sobre 11 medida 28.

Carátula de tipo, a dos tintas, en cartulina de 1.a.

Fotografías (convencional).

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, calle 25 de Mayo 376, esquina 1.o de Mayo, el día 15 del corriente a la hora 15, por los interesados, acompañando las muestras de papel y cartulina.

Para mantenimiento de su oferta los interesados deben presentar un boleto de depósito por la cantidad de $ 50.00 (cincuenta pesos) a favor del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y cumplir los demás requisitos correspondientes a toda licitación.

El Ministerio se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas.

Los originales pueden ser consultados en la Secretaría del mismo. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.7-20575-v.mz.15.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
CONCURSO DE PRECIOS POR ENVASES EN DESUSO

Llámase a concurso de precios para la venta de tambores de hierro y damajuanas en desuso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: el día jueves 15 de Marzo corriente a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz 7-20578-v.mz.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública — por tercera vez — para proveer a estos Institutos de "Artículos de electricidad", durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 13 de Marzo próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.28-20506-v.mz.10.

DIRECCION G. DE INSTITUTOS PENALES
Tercer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para proveer a estos Institutos de 50.000 kilos de papas y 25 000 kilos de boniatos, durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 9 de Marzo próximo a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.27-20492-v.mz.9.

DIRECCION G. DE INSTITUTOS PENALES
Tercer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para proveer verduras a estos Institutos, durante el ejercicio 1945.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 10 de Marzo próximo a las 9 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518 — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb 27-20494-v.mz.9.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez para la construcción de un refugio para espera de ómnibus, a levantarse en un terreno ubicado en calle Sansinena esquina Prolongación Holanda, en el Barrio N.o 2, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 3 00 (tres pesos), por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día lunes 19 de Marzo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el Art. 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. - Montevideo, Febrero 20 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.27-20490-v.mz.9.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION
Segundo llamado

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de dos viviendas individuales, a levantarse en los predios ubicados en la calle Carlos M. de la Pena, entre las de Esmeralda y Filadelfia, y calle Igualdad, entre las de Valdenegro y Atahona; y por tercera vez, para la construcción de tres, a levantarse en los predios ubicados en calle Bogotá entre las de Centro América y Barcelona, calle Nin y González N.o 4275 y calle Larrañaga número 3221, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1456, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos), por cada uno de ellos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día sábado 17 de marzo a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del Pliego de Condiciones Particulares. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.28-20505-v mz.10.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un Salón de Actos, a levantarse en un terreno ubicado en calle Oficial (2.a Paralela), esquina Primera Diagonal, en el Barrio N.o 2, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 3.00 (tres pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día lunes 19 de Marzo, a las 15 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el Art. 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.27-20491-v.mz.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplía número 3, para el aprovisionamiento de artículos de almacén.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 17 de Marzo de 1945, a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.2-20534-v.mz.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplia número 4, para el aprovisionamiento de productos de granja.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 15 de Marzo de 1945, a las 14 horas, en presencia de los señores proponentes en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Mz.2-20535-v.mz.13.

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO
(Cerrito 482 — Montevideo)

Se pone en conocimiento del público, que habiendo sido extraviado por su tenedor, el Certificado de Circulación Interna número 773, correspondiente al Empréstito de Conversión de 1905, esta Dirección, de acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 del corriente emplaza para la presentación de dicho documento, dentro de los 30 días, a partir de la fecha. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945.
$6.00 Mz.1.o-1438-v.mz.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Llamado a licitación para la adquisición de materiales destinados a la confección de muebles.

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales destinados a la confección de muebles para el Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 12 de Marzo próximo, a las 15 horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20515-v.mz.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer los artículos escolares y para los cuales no hubieron propuestas en número reglamentario una vez cumplido el primer llamamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría (Soriano 1045).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo a las 16 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.2-20523-v.mz.15.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1118

Llámase a licitación pública para la compra de 250.000 botellas de un litro de capacidad, sección redonda y vidrio ámbar claro.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 15 de Marzo de 1945 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.8-20590-v.mz.15.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
No 1109

Llámase a licitación pública para la compra de 5.000 toneladas de leña de eucaliptus.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 10 de Marzo de 1945 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.7-20574-v.mz.10.

A.N.C.A.P.
Llamado a licitación pública número 1110

Llámase a licitación pública para la realización del transporte de personal radicado en Paysandú, entre esta ciudad y la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú, por el término de un año, con opción por parte de esta Administración, a un año más.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú o en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú, el día 9 de Marzo de 1945, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-10511-v.mz.9.

A.N.C.A.P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1.112

Llámase a licitación pública para la compra de un millón (1.000.000) de tapones de corcho para damajuanas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 16 de Abril de 1945, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.3-20544-v.mz.14.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA
Compra de leñas nacionales

La A.N.C.A.P., llama a licitación pública para la compra de 12.000 (doce mil) toneladas de leñas de eucaliptus y de monte.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 13 de Marzo de 1945, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.5-20554-v.mz.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE EMILIO PIETRAFESA, uruguayo, profesor de música, domiciliado en la calle Ramón Anador número 3123, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un nuevo sistema de escritura musical", del que se declara autor y del que ha depositado los memorándum explicativos en duplicado, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Mz.8-1705-v.mz.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS PEDEMONTE, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Presidente Berro número 2645, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Medio siglo de aeronáutica" (Historia de la aviación en el Uruguay), de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Mz.8-1751-v.mz.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO LLENSE, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Río Negro 1319, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes creaciones, de las que se declara autor: Letrero avisador artístico con articulación mecánica iluminada y Reloj artístico iluminado con mecanismo para anuncios, de los que deposita en esta oficina los dibujos en duplicado a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Mz.6-1636-v.mz.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARCHIE MARSDEN WHITAKER, profesor, nacido en Inglaterra, ciudadano legal uruguayo, con domicilio en la Plaza Libertad N.o 1131, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cinco tomos correspondientes de la 2.a edición, de los "Apuntes de Inglés", de los que se declara autor, que comprenden: 1.er curso, 2.o curso (English with a Smile); 3.er curso (Still Smiling); 4.o curso (Keep on Smiling); y 5.o curso (...And so Forth and so on), y ha depositado dos ejemplares en esta oficina de cada tomo a los fines que correspondan. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Mz.3-1554-v.mz.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES POMBO, uruguayo, arquitecto, domiciliado en la calle Prudencio Vázquez y Vega N.o 1071, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de la fachada de "Un chalet en Piriápolis", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos planos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$2.00 Mz.2-1508-v.mz.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JORGE GARCIA ARES Y ALVARO ZABALA, uruguayos, estudiantes, domiciliados en la calle Soriano N.o 1441, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un aparato artístico porta-moneda eléctrico con fines publicitarios, denominado: "Zabatares" del que se declaran autores, y que ilustran los planos que han depositado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Mz.3-1598-v.mz.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO LLENSE, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Río Negro N.o 1319, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes creaciones de las que se declara autor: "Espejos artísticos para anuncios"; "La página del anuncio artístico"; "Arte cinematográfico en miniatura", "Plan de concursos artísticos", "El arte en el aviso luminoso", "Sugestiones radiales exclusivas" y "El arte de los perfumes", de lo que ha depositado los memorándums explicativos en duplicado, de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Mz.2-1499-v.mz.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO JORGE LERENA, uruguayo, libretista, domiciliado en la calle Francisco Llambí N.o 1435, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo JUAN CHAU, y de la obra teatral titulada: "Dígale al muerto que pase" o "El hombre sin domicilio", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.28-1418-v.mz.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MONTEVERDE y Cía., establecidos con casa editora en la calle 25 de Mayo N.o 577, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de tres volúmenes de la obra de que es autor don Nicasio H. García, titulada: "Plan concéntrico de ortografía" (para tercer año, para cuarto año y para quinto y sexto años, de enseñanza primaria), de las que se declaran editores y de las que han depositado los ejemplares impresos en duplicado de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Feb.28-1404-v.mz.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43925. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FIXODENT", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1379-v.mz.9.

ACTA N.o 43926. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Formfit Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

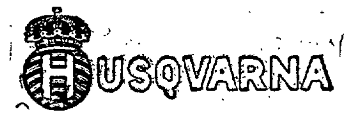


para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.27-1377-v.mz.9.

ACTA N.o 43929. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "LOBELIN BISCHOFF", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1378-v.mz.9.

ACTA N.o 43943. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Con esta fecha Bocage, Bajandoe y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PANCOIVI", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.09 Mz.2-1475-v.mz.13.

ACTA N.o 43971. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha la firma J. Pérez y Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.3-1524-v.mz.14.

ACTA N.o 43972. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de los Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WINPAC", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.3-1556-v.mz.14.

ACTA N.o 43969. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha, Guiragos Boyadjian, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA NATIVA", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.2-1557-v.mz.11.

ACTA N.o 43986. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Con esta fecha C.I.M.T.V.C. Vicente García y Serón, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LEGION" para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.3-1558-v.mz.14.

ACTA N.o 43982. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Con esta fecha Wolff Levy y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"ALTO WATCH"

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz 3-1559-v.mz.14.

ACTA N.o 43985. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Con esta fecha Víctor Hugo Bavosi y Benjamín Bavosi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Mz 3-1560-v.mz.14.

ACTA N.o 43963. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt S. A., apoderados de Allen y Hanburys, Limited, de Londres, E. C., Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "HEPOLON", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.2-1485-v.mz.13.

ACTA N.o 43962. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt S. A., apoderados de Allen y Hanburys, Limited, de Londres, E. C., Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "PROCTOCAINE", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.2-1486-v.mz.13.

ACTA N.o 43927. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Con esta fecha el Sr. Eduardo Cúneo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HOMEOHEPATOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.26-1327-v.mz.8.

ACTA N.o 43924. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por Republic Flow Meters Co. de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado el registro de la marca

REPUBLIC

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a, 15.a y 16.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.27-1373-v.mz.9.

Acta N.o 43930. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Lea Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Waterbury, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

LEAROK

para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (según detalle). — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Feb.27-1375-v.mz.9.

ACTA N.o 43931. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Lea Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Waterbury, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (según detalle). — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Feb.27-1376-mz.9.

ACTA N.o 43940. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Marcelle Flaster, haciendo negocios bajo el nombre de The Théon Company, de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Feb.28-1407-v.mz.10.

ACTA N.o 43928. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Con esta fecha el señor Carlo Levratto, de Tacuarembó, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.28-1411-v.mz.10.

ACTA N.o 43806. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Con esta fecha Erico Szamatolski, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "HOPJES", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.28-1292-v.mz.10.

ACTA N.o 43973. — Montevideo, Febrero 28 de 1943. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Mz.3-1551-v.mz.14.

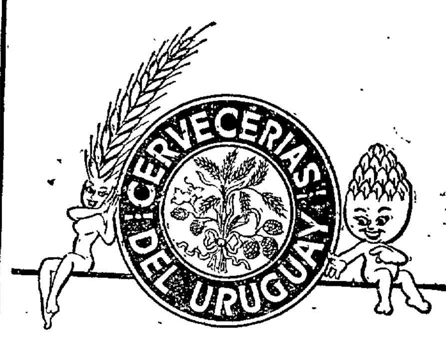
ACTA N.o 43974. — Montevideo, Febrero 28 de 1943. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Mz.3-1552-v mz 14.

ACTA N.o 43975. — Montevideo, Febrero 28 de 1943. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Mz.3-1553-v.mz.14.

ACTA N.o 43968. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de la firma Bulova Watch Co. Inc., de la ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

American Standard

para distinguir artículos de la clase 18.a (relojes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.3-1563-v.mz.14.

ACTA N.o 43970. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha la firma J. Pérez y Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VARNA", para distinguir artículos de las clases 11.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.3-1523-v.mz.14.

ACTA N.o 43987. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha la firma Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ALPINA", para distinguir artículos de la clase 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz 7-1672-v.mz 17.

ACTA N.o 43996. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Perfumes Dana, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DANA", para distinguir artículos de las clases 16.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-1663-v.mz.17.

ACTA N.o 43988. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha la firma Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ALPEX", para distinguir artículos de la clase 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-1673-v.mz.17.

ACTA N.o 43966. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Con esta fecha el señor Walter Blitz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Mz.7-1656-v.mz.17.

ACTA N.o 43941. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Con esta fecha Pilar González de Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb 28-1413-v mz 10.

ACTA N.o 43981. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Cooperativa Industrial de Carniceros, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.6-1643-v.mz.16.

ACTA N.o 43932. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., en representación del señor José Luis Conde, de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb 28-1412-v.mz.10.

ACTA N.o 44002. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Refractories Company, con domicilio en la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

GREFCO

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.8-1693-v.mz.19.

ACTA N.o 44003. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Refractories Company, con domicilio en la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

HIAC

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$800 Mz.8-1694-v.mz.19.

ACTA N.o 44004. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Refractories Company, con domicilio en la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BRIKLOK

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.8-1695-v.mz.19.

ACTA N.o 44005. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Refractories Company, con domicilio en la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

RITEX

para distinguir artículos de la clase 8.a (ladrillos refractarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.8-1696-v.mz.19.

ACTA N.o 44001. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Rohm y Haas Company, con domicilio en la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PLEXIGLAS

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.8-1692-v.mz.19.

ACTA N.o 44007. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Dictograph Productos Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DICTOGRAPH

para distinguir artículos de la clase 12.a (aparatos telefónicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.8-1699-v.mz.19.

ACTA N.o 44016. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Con esta fecha Roberto Draper, por Industria Metalúrgica y Plástica Argentina, S. A., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "I. M. P. A.", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-1702-v.mz.19.

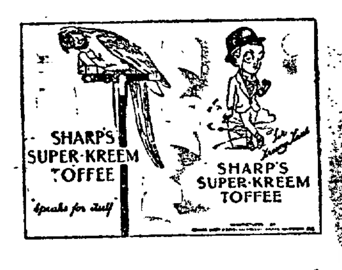
ACTA N.o 43995. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Perfumes Dana, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Mz.8-1662-v.mz.19.

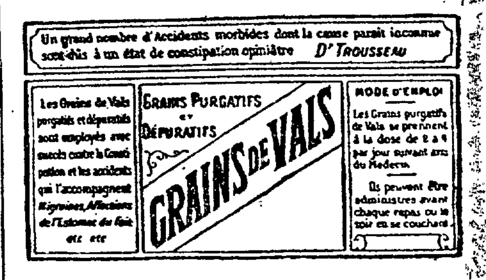
ACTA N.o 43984. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Con esta fecha Lage y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "FERRO - C DISPERT", para la clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.8-1739-v.mz.19.

ACTA N.o 44008. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Edward Sharp y Sons, Ltd., de Maidstone (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Mz.8-1697 v.mz.19.

ACTA N.o 44009. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Société Anonyme de Marques, de la ciudad de Ginebra (Suiza), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (gránulos purgantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Mz.8-1698-v.mz.19.

ACTA N.o 43992. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha Curt Bohm, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIADUR", para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.6-1603-v.mz.16.

ACTA N.o 43955. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Con esta fecha Jose Menéndez, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROWLANDS", para distinguir artículos de la clase 10.a (depilatorios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$200 Mz.6-1584-v.mz.16.

ACTA N.o 43902. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Johnson Brothers (Hanley), Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "NEW CONVERTAS", para distinguir artículos de la clase 8.a (water clossets). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.28-1215-v.mz.10.

ACTA N.o 43993. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha Curt Bohm, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOXIN" para distinguir artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.60 Mz.6-1602-v.mz.16.

ACTA N.o 440000. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Connio y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "ALEX", para distinguir artículos de la clase 25 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-1671-v.mz.17.

ACTA N.o 43994. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha Alberto Perciavalle, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANTARTICA", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.6-1642-v.mz.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6199. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Con esta fecha Dental Research Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículos cerámicos y material y método para colorearlos o matizarlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.7-1674-v.mz.17.

ACTA N.o 6200. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Con esta fecha, el señor Severo Garibaldi, de Paysandú (R. O. del U.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en la terminación de punta y talón en alpargatas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.6-1626-v.mz.16.

ACTA N.o 6198. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Con esta fecha, el señor José Silveira, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de accionamiento y comando de cortinas plegables de cualquier tipo en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.3-1562-v.mz 14

ACTA N.o 6197. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Swift de Montevideo S. A., de esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Revestimiento preservador de sustancias alimenticias en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.2-1437-v mz.13.

ACTA N.o 897. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Alfredo R. Deambrosis, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de esteres a base de glicerina y ácidos principalmente grasos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 Feb 2-1380-v.mz.21.

ACTA N.o 898. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Alfredo R. Deambrosis, de Montevideo han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de un ester obtenido por la combinación de la glicerina y el ácido abiético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 Feb.27-1381-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 53

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Reparación local de la Sección Fomento y Defensa Agrícola (Dirección de Agronomía), calle Uruguay 823 (Montevideo); de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.8-20586-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública número 52

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Reparación en la escuela de 2.o grado N.o 18, de Pocitos (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo N.os 692|96 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.2-20526-v.mz.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 472

Llámase a licitación pública para la construcción de dos autobalsas a instalarse en el río Negro, frente a la ciudad de Mercedes.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 220, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 3 de Mayo de 1945 a las quince horas, en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar provisoriamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3.00, valor de los mismos. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz 2-20522-v.mz.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 21.000 litros de hipoclorito de sodio destinado al tratamiento de aguas de consumo público de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 14 de Marzo próximo a las dieciséis horas en la sede de esta Dirección, José Martí N.o 3379. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.2-20521-v.mz.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10 - 1945
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de accesos al puente sobre el arroyo Aiguá, en Picada de los Avestruces (Departamentos de Lavalleja y Rocha).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Marzo corriente a las 15 horas — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.6-20571-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera Canelones-Sauce, ruta 107, en los trozos comprendidos entre 38 K. 900 a 40 K. 162.50; 42 K. 225 a 46 K. 640 y 49 K. 600 a 52 K. 700; en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 23 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.6-20569-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente y accesos sobre el arroyo Laureles, próximo a Estación Laureles, ramal de ruta 30 (Departamentos de Rivera y Tacuarembó).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 22 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.6-20570-v.mz.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la realización de las instalaciones de calefacción; a efectuarse en el Cuerpo Oeste, Suroeste (calle Ejido) del Palacio Municipal en construcción, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 14 de Marzo próximo a las quince horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.27-20499-v.mz.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la realización de las instalaciones de calefacción a efectuarse en el cuerpo Este - Sureste (calle Santiago de Chile) del Palacio Municipal en construcción, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 16 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.8-20591-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación de las celosías de hierro de las fachadas del "Mercado de la Abundancia" de acuerdo con los recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (piso 5.o del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 13 de Marzo próximo a la hora quince. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.8-20592-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de ampliación y modificación de la Usina Incineradora de Basuras N.o 3, situada con frente al camino Corrales, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (piso 5.o del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 26 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.7-20579-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de los trabajos de carpintería metálica y de herrería necesarios para el Cuerpo Oeste-Suroeste (calle Ejido), del Palacio Municipal en construcción con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (Piso 5.o del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados, el día 9 de Marzo próximo a la hora quince.

Se previene a los interesados que por tratarse de un segundo llamado, se procederá a la apertura de propuestas cualquiera que sea el número de proponentes. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.28-20510-v.mz.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la realización de los trabajos de ampliación de la Usina Incineradora de Basuras número 2 y la construcción del edificio para baños populares anexo a la misma, situado con frente a la calle Filadelfia, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (piso 5.o del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados que concurran al acto el día 3 de Mayo próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.7-20580-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón y cordones de granito para varios trozos de las calles: Pasaje Mandiyú, Las Tunas, Petrarca, Ruperto Pérez Martínez, Juan de Dios Peza, Comodoro Coé; calzadas circundantes a la plazuela formada por Comodoro Coé, Juan de Dios Peza y otras; Cooper, Caicobé, Atahona, Atenas, Azotea de Lima, Timoteo Aparicio, Castriz, avenida Central de 20 ms., Pérez Gomar, Florencio Varela, Rectificación Avda. Larrañaga, La Fe y Jujuy, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Febrero 20 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.28-20509-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO RECAREY, en su carácter de usuario del sepulcro número 1874 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y llevar al Osario General, procedentes del sepulcro aludido, los restos de Pedro Pena, Eleuteria P. de Pena, Sara Enrique de Romero y Hernán Condín, se hace pública esta petición, haciéndose constar que aquel que se creyere con derecho a los referidos restos tiene noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Jefautra.
$72.00 Mz.8-1753-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora SARA LLANTADA DE NAVATTA, usuaria del sepulcro 91 del cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro del que es usuaria, los restos de Ana M. Lagarde, Juan C. López, Celia Alves de Ruiz, Feliza Ruiz, Rosa Nicolini de Colombotti, Juan Manuel Ruiz, Pedro Tasonotto, Julián Ruiz, Juan Alves, Jorge Carlos Hernan, Carmen Páez Adelaida Cabrera de Guillen, María Bianchi de Alves, Santiago Tisnes, Pedro Tisnes, María Tisnes y María Matrilla o Mancilla, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 9 de 1944. — La Jefatura.
$90.00 Dic.15-11601-v.ab.11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Juana Ana Dibarrat de Clerici, Isabel Dibarrat de Carrau, Amelia Dibarrat de Buch Juan Ernesto Dibarrat, María Amelia Etchecopar, Elsa Etchecopar y Dora Etchecopar en el carácter de herederos de don Juan Dibarrat, usuario del nicho N.o 88 del segundo cuerpo del cementerio Central según lo tienen probado fehacientemente, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquél vaso funerario, los restos de Eufracia Miguez Armand Prat, Félix Fontan, Corina Lagnergue, Pedro Borgh, Pedro Seminario Benidet Penadés Alberto Laborde Sara Laborde Fortunato Bautista Pintos de García, Pedro Havat, Bartolomé Pintos, Juan Bautista Barraquet, Petrona Badetto, Antonio Romay, Aparicio Pintos un párvulo, Bartolo Garabenta, Francisco Badetto, Elisa B. de Devercelli un feto Federico Turati Pedro Hatav José Silva, Pedro Hedumbargi, Luis Santos, Félix Mayo Fontan, Juan Zucca, Ramón Núñez, Angela B. de Fontán, Graciano Doroteo y Leontina A Pamboun de Fontán se previe-

os a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — La Jefatura.
$126.00 Dic.4-11206-v.mrz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE CORRALES DE ABASTO

Llámase a licitación pública para la construcción de los corrales de abasto con destino a Carmelo y Nueva Palmira, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y con timbres de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 19 del mes en curso a las 10 horas en la Intendencia Municipal.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Marzo 1.o de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.6-20562-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION
Para la confección de textos para los cursos de las Escuelas Municipales del Hogar

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la confección del texto de primer año, del curso de las Escuelas Municipales del Hogar, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría General de la Intendencia, el día 20 de Marzo próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o el de rechazarlas todas. — Colonia, Febrero 28 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.5-20559-v.mz.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Habiéndose presentado a esta Intendencia el señor PRESENTACION RODRIGUEZ para desviar un camino en el paraje denominado Las Talas, 8.a sección de Maldonado, se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días, a contar de esta fecha, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 687 del Código Rural. — Maldonado, Marzo 2 de 1945. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.8-10589-v.ab.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
CLAUSURA DE UN CAMINO

A los efectos de lo que dispone el Art. 70 del Código Rural vigente, se hace saber al público que la Sociedad Anónima Estancias Julio Mailhos, proyecta clausurar el camino de escotero que saliendo de campos de Suc. María Fátima Souza Leal de Rodríguez, empalma con el vecinal que cruzando campos del peticionante, va de la cuchilla de Haedo al paso de la Cruz. Todo ello en la 5.a sección judicial del Departamento. Las oposiciones deberán deducirse dentro del plazo de 30 días. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1945. — B. Núñez Mendaro, Secretario.
$19.20 Feb. 27-1364-v.ab.1.o.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo ... Diciembre de 1939. De acuerdo con lo ... tículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de ... que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos oficiales que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. 9.906).

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 8 de 1945

8.a Sección

MARIO SABAH, 30 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Colón 1238, y REINA MATALON, 20 años, soltera, chilena, domiciliada Colón 1238.

VICTORIO GIOVO, 46 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Sarandí 328, y GERONIMA ADELAIDA CAPURRO, 34 años, divorciada, argentina, domiciliada Sarandí 328.

FRANCISCO MISA DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 184 (apto. 3), y MATILDE MISA RUIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 184.

MANUEL GONZALEZ, 34 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Treinta y Tres 1324, y GREGORIA MELLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1324.

HANNS LEYSER, 29 años, soltero, dibujante, alemán, domiciliado Rincón 430, y MARIANNA LORE LESSHEIM, 24 años divorciada, alemana, domiciliada Rincón 430.

4.a Sección

HUGO NOVO LEVRERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1143, y LIDIA VICTORIA BENEDETTI LARGHERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1328 (primer piso, apto. N.o 6).

5.a Sección

GIRSAS KREMER, 54 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Maldonado 1133, y JUANA LEVIN, 48 años, soltera, comercio, lituana, domiciliada Maldonado 1133.

CELESTINO FERNANDO SARALEGUI, 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado G. Ramírez 1390, y MARIA ANGELICA NUÑEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1390.

LUIS ALBERTO LAZARO, 36 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Durazno 1282, y ELIDA ESTHER CAETANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1282.

7.a Sección

ELBIO GERARDO MARCHESANO SANTOS, 20 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Salto 931, y ECILDA MARINA ROSALIA AGUSTINI DUFORT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 931.

ALBERTO CARLOS SOBRERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1517, y MARIA EXEQUIELA ARIAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1517.

OVIDIO DOMINGO CIVANO, 27 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado La Paz 1581, y MARIA ELSA RAVIOLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1581.

ALVARO ELADIO MAYOR CORBO, 23 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Colonia 1634, y ELIDA MARIEZCURRENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1634.

14.a Sección

GELINDO OTTOGALLI, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Colorado 1345, y AIDA ISABEL PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1345.

OSVALDO RICO, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Asencio 1485, y PAULINA MARTINEZ FALERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros número 3643.

ERNESTO FRANCISCO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1148, y YOLANDA FEDERICCI, 25 años, soltera oriental, domiciliada Asencio 1148.

DARDO GUARIGLIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijano número 3831 (apto. 4), y EVANGELISTA TRINIDAD GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Quijano 3831.

JOSE MAURICIO FERNANDEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Capurro 841, y ELISABET DELVESCOVO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3656.

ENRIQUE FEDERICO ALBERTO KARLEN, 25 años, soltero, hacendado argentino, domiciliado Convenio 795, y JOSEFINA ALBERRO FIGUEROA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Convenio 975.

JUAN JOSE CHESIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3565 y MARIA NELLY CABRAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3463.

OSCAR ANTONIO GAGLIANO, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Castillos 2569 y DOLORES ELIO, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Castillos 2569.

18.a Sección

JOSE RAMON GINZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2215, y MARIA CELIA PENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2215.

19.a Sección

LEOPOLDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Culta 2116, y MARIA MELANIA FERRI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José E. Culta 2116.

CARLOS PERA, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Miguelete 1804, y ELEONOR OLIVERI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1804.

MANUEL ARTIGAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2460, y BLANCA LUCIA DI YORIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2460.

ANTONIO ROMAN SANTORO, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Cuñapirú 2158, y GLADYS OLGA LAMBACH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2158.

20.a Sección

WASHINGTON GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Costa 124, y MARIA ESPERANZA GOMEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada P. Costa 124.

JOSE REGUEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaruyalo 4312, y SARA FERREIRA, 18 años soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4135.

ISIDORO ESTEBAN CABAÑA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Raffo 380, y SERVANDA A. MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. de Raffo 380.

FRANCO JOSE PETRONI, 19 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado B. Riquet 20, y ANA KRUTULIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 20.

21.a Sección

ZOILO JUAN MASELLO, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Álvarez 1287, y CRISTINA SELVA NIETO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5009.

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ, 37 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 200, e IRMA CATALINA BERRUTTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Peñarol sin número.

CARLOS ALBERTO GARAY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1504, y MARGARITA EMILIA ALBARRACIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merim 4545.

JUAN CARLOS FENOCCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Infantes 3586, y MARIA ELISA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Peñarol 4937.

22.a Sección

HECTOR CORREA, 37 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Monte Caseros 3137, y MARIA LUISA LANGONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3137.

ALBERTO PARDIÑAS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3436, y ROSA CHIPARELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regimiento 9 N.o 1757.

23.a Sección

AUGUSTO PEDROSA PIRES DE LIMA, 38 años, soltero, médico, portugués, domiciliado Dante 2256, y CHARLOTTE LOLA CLEMMONS, 34 años, soltera, inglesa, domiciliada Dante 2256.

CONSTANTINO JULIO DECARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2589, y MARIA EMA DEL ROSARIO FERRARO, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2589.

$2.00 p|p. v.mz.10.

Montevideo, Marzo 7 de 1945

6.a Sección

FRANCISCO ENRIQUE DILEO, 33 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Mercedes 1329, y ERCILIA EVA ALBELA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Uruguay 1085.

7.a Sección

MANUEL SOUTO, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tacuarembó 1190, y JULIA VITA ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1190.

LUIS ALBERTO MARIA DOMINGUEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 1568, y DOROTEA NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1568.

8.a Sección

ARMANDO RAGO GALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1638, y ROSA AMELIA LARRECA MERELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1638.

SATELITE CASTRO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Libres 1638, y RENEE CARAMELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1638.

RICARDO VILLAVERDE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuareim 2170, y EXCELSA HORTENSIA ORAMAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1320.

JUAN CARLOS BAROFFIO, 39 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Libres 1467, y CLOTILDE MARTA REPETTO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1467.

ENRIQUE PEREZ MACKINNON, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Rondeau 1745, y MARIA ELENA BLANCO HUGHES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1745.

10.a Sección

CARLOS MARIA ICASURIAGA, 45 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Veracierto 1633, y MANNI BERLINER OFELIA ADIB, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1633.

RAMON CARRACEDO, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Espinosa 1579, y MARIA ELSA DELUCCHI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada J. Espinosa 1545.

OSCAR MACHADO, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cabrera 3943, y JUANA INCHAUSPE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2459.

ROGELIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ricaldoni 3582, y ELIDA RODADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaldoni 3568.

JOSE RIAL, 40 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 3650, y CARMEN ALONSO, 34 años, soltera, oriental domiciliada Comercio 2527.

11.a Sección

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Maldonado (K. 11), y JUANA ACOSTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado (K. 11).

BERNARDO SADUSKAS PETRIKAITE, 25 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Calamet 4519, y REGINA RAESKI, 20 años, soltera, lituana, domiciliada Calamet 4519.

13.a Sección

DAVID RAIER, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Chile sin número, y JUANA SARA GOLDENBERG, 40 años, divorciada, argentina, domiciliada Río de Janeiro sin número.

JORGE APOSTOL SCUTER, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Puerto Rico 3930, y ERNESTINA SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martori 1868.

ARMANDO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4218, y NELIDA FRAGELLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 4135.

OLIVERIO NELSON LUZARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1777, y HAYDEE VILLADONIGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1861.

ANDREAS GEORGIOU MENIKOU, 27 años, soltero, jornalero, inglés, domiciliado Grecia 3259, y MANUELA LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Suiza 1776.

FRANCISCO FELICIANO MUNIZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Janeiro 6, y AMBROSIA HILDA MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada México 1937.

14.a Sección

ANGEL JOSE FELIX SARTI, 33 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Guadalupe 1120, y ELIDA VAROLI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de los Andes 2879.

EDUARDO PEYRE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 909, y ANASTASIA DELIA PRIGUETTI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alberto Flangini 763.

15.a Sección

DOMINGO PEDRO RISSO, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cnel. Brandzen 2018, y MARIA DEL CARMEN NEBEL, 23 años, soltera, española, domiciliada Canelones 942.

ELEAZAR RAMOS, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Miguelete 2111, y MARIA JULIA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1795.

RAUL MORTOLA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2056, y MARIA EZEQUIELA NAVARRO, 36 años soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2056.

ATALIVAR MARCOS MURIALDO, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Galicia 1815, y BEATRIZ MARTIN FAROPPA, 27 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada J. Requena 1379.

JOSE VARELA GARCIA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yaro 1262, y NELLY MIRTHA MENDEZ PEYRANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1262.

17.a Sección

TIMOTEO HERNANDEZ, 40 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José A. Posolo 4120, y MARIA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé número 4398 bis.

ANOMAR MARIN, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4831, y MARIA ANGELICA DORADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Wellington 643.

OSVALDO GALLI, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Instrucciones sin número, y ROMILDA ELENA NARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 5624.

CARLOS GRELA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Corumbé 4533, y DELIA GUISADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4575.

CARLOS SEIJO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Londres 3637, e IRIS ADELA MEZZETTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres número 3537.

18.a Sección

JOSE SALOMON MASNU, 46 años, divorciado, comercio, sirio, domiciliado Maldonado 2279, y FRANCISCA PICON, 35 años, soltera, española, domiciliada Maldonado 2279.

SANTOS TOMAS IFER BOTTINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2929, y MARIA CELIA ISERN PONS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 720.

EMILIO ROBERTO UCA, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ellauri 1275, y ZITA JOSEFA CABRERA CAFFARO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1275.

JOSE MARIA PETRUCCELLI, 26 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Ellauri 685, y GLADYS CELIA SOLOGAISTOA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2166.

LUIS BARREIRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1035, y CELIA AMORIM CHOUSA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 966.

19.a Sección

HORACIO OSCAR RIVERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1872, y ELOISA RENEE FORNARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1872.

JUAN LEWKOWICZ, 40 años, soltero, aparador, polaco, domiciliado Constitución 2230, y MATLA GOLDFLUS, 36 años, soltera, polaca, domiciliada Constitución 2230.

MATIAS ALBERTO PISANO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 2317, e IRMA LONGINA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2317.

CARMELO MARIO ANGIONE, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Justicia 2321, y ORFELINA OVIEDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2321.

ROBERTO ROSENTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2263, y AMANDA MOREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2263.

24.a Sección

ROBERTO EDUARDO LAMMERS, 59 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caîroli 2036, y MARIA MERCEDES VARELA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Cairoli 2036.

JOSE MARIA MARTINEZ CORREA, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3258, y SUSANA MARQUEZ ARES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buxarao 1297.

$2.00 p|p. v.mz.9.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Administración General de las Usinas Eléctricas y T. del Estado con ROSSI (BARTOLOME) Suc. de. Por expropiación del inmueble padrón N.o 68.876. Expte. N.o 88. Libro 10 folio 469", se hace saber a quienes se consideren con derecho a la fracción de terreno, empadronada con el N.o 68.876 (en mayor área) ubicada en la 10.a sección judicial de Mon-

tevideo, con un área de 265 ms2. 60 cms2., en la calle Humberto 1.o, a la altura del boulevar Propios, que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada dicha fracción y de urgente ocupación, así como que los antecedentes respectivos se hallan de manifiesto durante el término de ocho días, en esta oficina Actuaria, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Gestión Fiscal) Mz.8-20583-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PINASCO (LORENZO) Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 59.946. Expte. N.o 521. L.o 10. F.o 600", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Pinasco, a sus herederos o sucesores a cualquier título en la propiedad del bien empadronado con el N.o 59.946, sito con frente al Este sobre la avenida Larrañaga entre las calles Iturriaga y Antonio D. Costa 24.a sección judicial de Montevideo, dicho inmueble consta de 117 m.2 con el siguiente deslinde: al Este 9 ms. de frente sobre la avenida Larrañaga; al Norte 13 ms. lindando con el padrón N.o 31.125; al Sur 13 ms. lindando con el padrón N.o 31.126 y al Oeste 9 ms con más área de la misma propiedad, para que comparezcan a contestar la presente demanda de expropiación, y a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.6-20273-mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PINASCO (LORENZO) y otro. Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 31125. Expte. N.o 518. L.o 10. F.o 599", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Pinasco y a don Luis Pinasco, a sus herederos o sucesores a cualquier título y demás interesados en la propiedad del bien empadronado con el N.o 31.125, sito con frente al Este sobre la avenida Larrañaga, entre las calles Iturriaga y Antonio D. Costa, 24.a sección judicial de Montevideo; dicho inmueble consta de 117 m.2 con el siguiente deslinde: al Este 9 ms. con frente a la avenida Larrañaga, al Sur 13 ms. lindando con el padrón 59.946, al Oeste 9 ms. lindando con más área de la propiedad afectada, y al Norte 13 ms. lindando con el padrón 59.949, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, y a fin de contestar la presente demanda por expropiación. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.6-20274-v.mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CHIAPPE o CHIAPE (JOSE LAZARO) y otro. Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 59 949 Expte. N.o 519 L.o 10. F.o 599", se cita, llama y emplaza a don José o don José Lázaro Chiappe o Chiape, a don Lorenzo Pinasco, a sus sucesores a cualquier título, y a cuantos se consideren con derecho a la propiedad del bien empadronado con el N.o 59 949, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo; con frente al Este a la avenida Larrañaga, al Norte a la calle Iturriaga; lindando al Sur con el padrón N.o 32.125 y al Oeste con el padrón N.o 39.947; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, a contestar la presente demanda de expropiación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 6-20275-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con DORA MONTES DE OCA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 8, F.o. 153), se emplaza a Jacinto Beltrán López López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.393, situado sobre la línea Norte de la calle Elcano entre Roldós y Pons y M. Ramírez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.17-20378-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos "Kelman Rudman c| CRISTINA SISTO SCIOSCIA DE AMOROSO y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a Cristina Sisto Scioscia de Amoroso, Pascual Amoroso, Ester o Esther, Angel Pascual; Olga, Ricardo Roberto y Elbio Amoroso Sisto, Anselma Anastasia Velázquez de Fernández, Justino José de Souza, Alejo, Martina Juana, Alejandrina, Justino Doroteo, Conmemoración, Ramón, José, Pascasio, Pedro, Crisólogo Robustiano y Agustín Souza, Angel de la Fuente, Julio Otero, Sara Ana Newbould Anselina Souza de Fernández Salgado, Virginia Velázquez de Souza, Tomás M. Tink o Tnik, María Delgado, Juan Correa, Juan J. Portugal, Andrés Naré, Juan Léoni, Francisco Simón, Félix Turcatti, José Rocca, integrantes de la sociedad "Cornelio Guerra Hermanos y Compañía, actuales propietarios de los padrones 22.178, 22.180, 22 207, 22.208 y 22.269, sus sucesores o causahabientes, a cualquier título y a todos los que pretendan derecho de cualquier especie sobre las siguientes fracciones, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Tres fajas de terreno comprendidas dentro de límites posesorios del bien padrón 22.179, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, con 11 ms. 75 cms. de frente al Norte, a calle Lavalleja entre Pablo de María y Joaquín de Salterain, que se deslindan así: sobre el límite Este, una de 0 ms. 605 mms., por 28 ms. 64 cms., con superficie de 17 ms. 3272 cms.; sobre límite Oeste, otra de 0 ms. 408 mms., por 17 ms. 25 cms., con superficie de 7 ms. 0308 cms., y sobre límite Sur, otra de 0 ms 293 mms por 6 ms. 48 cms., con superficie de 1 m. 898610 mms. Superficie sin titular: 26 ms. 256640 mms. Superficie titulada: 263 ms. 233360 mms. Superficie total poseída: 289 ms. 49 dms. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$78.00 Mz.8-1770-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.8-1720-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BIESTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.7-1670-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANA BONGIOVANNI DE BOCCONE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Ana Teresa" debe decir "María Ana", que es el que corresponde. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Mz.6-1640-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la testamentaría de doña CLEMENTINA BICAIN DE DONAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz 5-1579-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4 00 Mz45-1580-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.5-1581-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMA BORRAS DE SACCO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Nicolás Nicomedes Sacco y las de nacimiento de sus hijos: Gladys Mirta, Ivonne Susana y Emilio Julio César Sacco Borras, pues donde en todas ellas figura su nombre y apellido como "Ema Toma" debe decir "Ema Borrás"; y donde en la primera figuran como sus padres y en las otras como abuelos maternos: "Ricardo Toma y Rosario Barrio o Barrios" debe ser suprimido, expresando "desconocidos". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil) $10.50 Feb.27-1359-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MARTINEZ DE ZAGLIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.3-1506-v.mz.14

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUMBERTO GARIBALDI, solicitando la rectificación de su partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su nombre como "Rafael Gregorio", solamente, debe decir "Humberto Rafael Gregorio", y donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Garivaldi" debe decir "Garibaldi" por ser lo rectificado lo verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Mz.3-1505-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FERNANDEZ DE QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.2-1472-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS QUINTAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Acutrio.
$4.00 Mz.2-1473-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE EXALTACION NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.1.o-1444-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA INCHAUSPE o INCHAUSPE DE MONTOULIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.00 Mz.1.o-1441-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LOPEZ o JUSTINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1442-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.3-1512-v.mz.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL VIRAMON DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1431-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO o RAFAEL o RAFAEL EVERGISTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.27-1357-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LANDIVAR CHAPEAUROUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.27-1392-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA DOMINGA DEVOTTO o DEVOTO DE BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.26-1313-v.ab.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO BELLO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Pelegrina Hermida, y la de nacimiento de su hija Elsa Matilde Bello Hermida, pues donde en la primera figura el nombre de la esposa y en la segunda el de la madre, como "Peregrina" debe decir "Pelegrina" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Feb.24-1303-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Lázaro Hilaria Celia Reyes de Cóppola y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá y muy especialmente a los sucesores del señor Benjamín Pérez Muñoz, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia. Descripción del inmueble: Dos fracciones de terreno situadas en la décimoctava sección judicial de este Departamento, paraje denominado Buceo, compuestas de un área de 3.423 metros 78 decímetros y deslindadas según planos del agrimensor Víctor E. Selasco de Mayo de 1924 y Agosto de 1927 en la siguiente forma, por el Norte, 59 metros 97 centímetros lindando con más propiedad de los comparecientes, al Este, 55 metros 03 centímetros de frente a la calle Thieband, al Sur, 29 metros 46 centímetros a la calle José Leguizamón, al Sud, Sudoeste, 64 metros 35 centímetros lindando con más propiedad de los comparecientes, y al Nordoeste, 23 metros 98 centímetros de frente al boulevard Presidente Oribe. Dichas fracciones fueron subdivididas según los planos mencionados en 14 solares empadronados con los números del 123.887 al 123.900 inclusive. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 Feb.14-948-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONIDIA MOREIRA MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb 26-1305-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DONATA DI PAVOLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Cipriano Bandeira, por aparecer en ella su nombre como "Inés Formento" en vez de "Donata Dipavolo" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario. (Aux.).

$6.30 Feb.24-1290-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO COUAYRAHOURCQ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Cuegriahoureq" debe decir "Couayrahourcq" y donde figura el nombre y apellido de su madre como Graciana Gurtruneau" debe decir "María Graciana Loustaunau" que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.24-1291-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISMAEL DEVVAILLY solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Dominga Placencia y las de nacimiento de sus hijos Lidia Haydée, Elsa Maider, Blanca Iris, Ismael Angel, María Delia, Julio César y Mirtha Devvailly Placencia pues donde en todas ellas figura su apellido equivocadamente escrito como Devally o Devvally o Devailly o Devalli o Denalli debe decir "Devvailly", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.17-1082-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "ANGEL UGARTE. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Isabel (Elizabeth) Jacobs de Jordan, sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a toda persona que se considere con derechos al inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del inmueble: Una fracción de tereno de chacra, sita en el Partido de San Francisco, jurisdicción de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, actualmente empadronada con el número tres mil trescientos veintisiete, que según plano edl agrimensor José A. Ramos, de 4 de Mayo de 1889, tiene una superficie de trece hectáreas siete mil quinientos metros (13 Hcts. 7.500 ms.) que se deslindan así: 118 ms. al Este, sobre el camino real que va de la ciudad al Paso de la Arena sobre el arroyo Campanero, hoy avenida General Flores; al Oeste, el arroyo San Francisco; al Norte, línea recta de 1.195 ms. continuando con terrenos que fueron de José Ugolini, hoy varios propietarios y sucesión Ugolini, y al Sur, línea quebrada, limítrofe con terrenos de Bernardo Gastambide, hoy campos de Valerio Vega y Juan María Gastambide. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$60.00 Feb.14-947-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJANDRO MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.00 Mz.8-1769-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MIRASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.8-1757-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TRILLO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.8-1758-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASTELNOVO YELPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.7-1690-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA CABAÑAS SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.7-20577-v.mz.17.
Ab.6-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PAGANINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.5-1616-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MARIO TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.5-1627-v.mz.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno — JAIME GIANNETTO WILLIAMS, constituyendo domicilio a los efectos legales en la casa número 1176 de la calle Colonia, de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y expone: Que [illegible] la in-

formación requerida para ejercer la profesión de procurador. Al efecto ofrece el testimonio de los señores escribanos Hugo A. Bascans y Juan C. Etchemendy Depons, que presentará oportunamente, y los cuales serán preguntados acerca de la honradez y costumbres morales del compareciente. Por lo expuesto, del señor Juez solicito se sirva ordenar la publicación de estilo; permitir la agregación de los diarios sin necesidad de presentar escrito y aprobar la información que se produzca, ordenando la expedición del testimonio pertinente. — Jaime Giacuelto Williams" — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Adjunto.

$14.00 Mz.2-1488-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz. 5-1609-v.mz.15.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LECIO GUMERSINDO MANUEL ERAUSQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.3-1510-v.mz.14.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DOLORES GARCIA DE MAHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Mz. 2-1494-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NIEVES DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz. 2-1495-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.2-1496-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERRERA DE ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.2-1490-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MARTIN PEREIRA y MAGDALENA PEREIRA, en el sentido de sustituir el apellido de la contrayente que aparece "Magdalena Cruz", debiendo decir "Magdalena Pereira", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario. (Aux.).

$7.80 Feb.24-1254-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GNAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.23-1420-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de SINIBALDO E. NICOTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1383-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL NIEVES GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1365-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1394-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA NITA MAS SAIBENE, en el sentido de sustituir el nombre y apellido materno que aparece "María Antuña Saibene", debiendo decir "María Antonia Saibene", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Feb.28-1397-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de JESUS QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1382-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA MORILLAS DE MORILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.27-1385-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA INSUA o INZUA DEFROCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Feb.27-1386-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA WILLIANS DE BLANCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ant este Juzgado. Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.27-1355-v.mz.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CLARA ROMANA DE PIETRA DE CRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y expresamente a los hijos de don Bernardo y don Martín Crida para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.27-1354-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEDRO CATRUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1351-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO ROMULO PICABEA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.27-1353-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Geor Nagy contra MARIA YAREBIC. Divorcio y auxiliatoria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Yarebic para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima feria a los efectos de la misma. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$24.00 Feb.7-833-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR BUSTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1384-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PASTORINO DE MANGINI, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo; Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1352-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFA RODRIGUEZ VARELA con Marcelino Marino, donde aparece "Josefa Fagián" debe decir Josefa Rodríguez Varela, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Feb.23-1246-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de PEDRO VERA, en el sentido de sustituir el apellido del causante que aparece "Pedro González", debiendo decir "Pedro Vera", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta Publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $7.80 Feb.24-1255-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS JUSTINO GONZALEZ GOWLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.16-1057-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PRENOL PEDRO y GALLENI DE PRENOL PERFECTA BRIGIDA. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Pedro Prenol con Perfecta Brigida Galleni, en las de nacimiento de Pedro Cosme, José Antonio y María Aurora Prenol Galleni, donde dicen "Prenoi" deben decir "Prenol", donde dice "Galeni" deben decir "Galleni", donde dicen "Senatta" deben decir "Nasato", donde dicen "Ramponi" deben decir "Rampone". En las de nacimiento de Natalio Cosme Prenol Galleni, donde dice "Prenoi" debe decir "Prenol", donde dice "Galeni" debe decir "Galleni", donde dice "Penatta" debe decir "Nasato" y donde dice "Ramponi" debe decir "Rampone". En la de Lila Blanca Prenol Galleni, donde dice "Grenoi" debe decir "Prenol", donde dice "Galeni" debe decir "Galleni", donde dice "Lenatta" debe decir "Nasato", donde dice "Galeno" debe decir "Galleni" y donde dice "Ramponi" debe decir "Rampone". — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$21.00 Mz.8-1723-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SALVO CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.8-1749-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CORRALEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.8-1750-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.8-1760-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o ZELMAN ZEIDENSZTAD o ZAJDENSZTAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.8-1761-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER MICCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.8-1759-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GOMEZ SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.7-1667-v.mz.17.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "LOPEZ ARIAS DOMINGO. Segundas copias", se hace saber a Francisco Rial y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se presentó ante este Juzgado el señor Domingo López Arias solicitando segundas copias de la escritura de compraventa otorgada por don Francisco Rial representado de oficio por el señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, el día quince de Setiembre de mil novecientos diecisiete y que fué autorizada por el escribano Héctor A. Gerona, cuya copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número ochocientos cuatro al folio cuatrocientos cuarenta del libro setenta y nueve, referente al bien inmueble consistente en un solar de terreno y sus mejoras, situado en la manzana novecientos uno de la octava sección de este Departamento, empadronada con el número once mil novecientos noventa y siete, compuesto de una superficie de doscientos veintiséis metros doce decímetros, que dan frente al Oeste, a la calle José L. Terra, donde el edificio ocupa el número dos mil ciento cuarenta y seis, dos mil ciento cuarenta y ocho y dos mil ciento cincuenta, que, por formar esquina, da también frente a la calle Isidoro de María y que se deslinda así: al Este, con Carlos Panizzari y al Sud, con Jacinto Gianotto, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$72.00 Mz.6-1641-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAZADA DE CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.5-1628-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORTA SARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.5-1585-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.5-1587-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO PEDRO CELESTINO SIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Emilio Martín Chariot y a la Institución Office Departamental d'Hygiene Sociale et de Defense Antituberculeuse de Nancy, en Meurthe et Moselle (Francia), para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que de acuerdo con el auto número 11130 estas publicaciones se hacen con cargo a costas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o. 20037-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SARTORI DE PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.3-1522-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO PINTOS VIANA o ALFREDO PINTOS VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.3-1511-v.mz.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN CESAR TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.2-1464-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIZOSO DE VEZOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1451-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BORGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1452-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1435-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VALENTIN BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1443-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA YANIERO DE IZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.28-1414-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EUGENIO MACCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.28-1396-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechso ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.27-1389-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILAGROS BENITOS o MILAGRO BENITO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Fe

brero 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18 00 Feb.23-1230-v.ab.5.

EDICTO (INTESTADO) — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (Art. 1125 del C. de P. Civil), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Feb.27-1373-v.mz.9. Ab.2-v.ab.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Feb 23-1231-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "ALLIANELLI, MARIA contra DE LA ROSA, DOMINGO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a Domingo de la Rosa, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Feb.22-1182-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MEDINA DE COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-1725-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA o ANSELMINA ALVAREZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.8-1731-v.mz 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-1727-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA DI NAPOLI DE NODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-1728-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MANARO o MANNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-1729-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORRE GONZALEZ o TORRES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.8-1730-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-1764-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ o PEREZ Y PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.8-1771-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA o MARTINIANA MERCEDES o MERCEDES MARTINIANA RIVERO DE COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.8-1732-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEBORA BEATRIZ MAC EACHEN DE MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.8-1733-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL y CIRILO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-1726-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ARAUJO DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-1721-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL QUARTINO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-1703-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTO FABREGAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1648-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Vera Rita contra la sucesión de FELIPE VERA. Investigación de paternidad y auxiliatoria" (L. 33. F. 400), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Miguel Luzardo, Felipe Vera y a Antonia o María Antonia Fernández de Luzardo, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el juicio sobre contestación de legitimidad de filiación y de investigación de paternidad natural y auxiliatoria de pobreza, iniciados ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), por doña Rita Vera. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Mz.5-1588-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CHIESA DE CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1547-v.mz 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1548-v.mz 14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO VILA o VILA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1549-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA CIANO DE INURRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1550-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1513-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA AMALIA VIGLIONI o VIGLIONI CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.2-1501-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO CIRILO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 00 Mz.2-1500-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VALERIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.2-1502-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FOREST DE BLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz 2-1481-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAMBETTA o GAMBETTA BEDAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.28-1415-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRINO FERNANDEZ o FERNANDEZ ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.27-1367-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LOPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Feb.28-1416-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Feb.27-1391-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERRARI FOLLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.28-1417-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LAVECCHIA o LAVECHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.8-1700-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GIANOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.7-1691-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARION PURVIANCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.5-1617-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GRASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.5-1618-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz 5-1563-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.5-1619-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PABLO PEDRO MILOC ESPIL o PEDRO MILOC o PEDRO MILOC ESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz 5-1620-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GESTEIRA DE MONTAÑA y de JOSE ANTONIO MONTAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.5-1621-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.3-1515-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CHIODI, JUAN MARCELINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma su apellido paterno figura como "Chiodo", debe decir: "Chiodi. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Mz.8-1746-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JACINTO ANTONIO o ANTONIO SAIBENE o SEIBENE. Sucesión. Rectificación de partidas. L. 32. F. 96", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Juana Bonomi de Saibene y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del causante con Juana Bonomi, donde dice: "Antonio, Seibene y Bononi", debe decir: Jacinto Antonio, Saibene, y Bonomi; B) De nacimiento de Ricardo, donde dice: "Antonio, Seibene y Bononi", debe decir: Jacinto Antonio, Saibene y Bonomi, y C) De nacimiento de Julio Antonio, donde dice: "Antonio y Bononi", debe decir: Jacinto Antonio y Bonomi, que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Mz.8-1743-v.mz.24.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, ne. en el expediente: "ANTONIO M. GROMPONE por su menor hijo: Antonio Juan Grompone, Emancipación. L. 32. F. 14", se hace saber que por resolución del 3 de Noviembre de 1944, de conformidad del Ministerio Público, se concedió a don Antonio M. Grompone la autorización necesaria para emancipar a su hijo Antonio Juan Grompone. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Mz.8-1744-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CUESTA o MANUEL BERNABE CUESTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.8-1741-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1945. —José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.8-1742-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVIA DENIS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 5-1600-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "MANUEL DUNKELMAN. Quiebra. Calificación. L. 32 F. 176", se cita, llama y emplaza al fallido Manuel Dunkelman, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.2-20527-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA EMILIA MAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1408-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BIELLE o BIELLE TRUNDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1405-v mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTEN BORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1419-v.mz.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente. "FELICIA GERMANI DE CORTONDO. Sucesión. Rectificación de partidas. Libro 32. Folio 196", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Enrique Sierra como apoderado de los herederos, solicitando la rectificación

de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Bartolo Luján, donde dice "Isabel Germani de Cortondo", debe decir "Felicia Germani de Cortondo"; b) De nacimiento de Agustín Neri, donde dice "Isabel Felicia Germani", debe decir "Felicia Germani"; y c) De nacimiento de Ana Beatriz, donde dice "Veatriz" debe decir "Beatriz", que son los verdaderos, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Feb 28-1409-v.mz.16.

Quiebra — Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra "JUAN PEDRO LAMBIASO" el señor Juan Pedro Lambiaso, solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Feb.28-1421-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 27 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.27-1344-v.mz.9.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "JOSEFA DOROTEA PEDREIRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Dorotea Pereyra" debe decir: Josefa Dorotea Pedreira. — Montevideo, Febrero 23 de 1945 — José Tomás Periera, Actuario.

(Auxil) $6.30 Feb.27-1365-v.mz.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BAGNUOLI, LUIS ANTONIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio suyas y de sus hijas, por aparecer en ellas los siguientes errores: 1.o) En la nota marginal de legitimación de su partida de nacimiento, en la de su matrimonio con Dorotea Bracco, en las de nacimiento de sus hijas: Blanca Violeta María Luisa y Yolanda Esther, y en las de matrimonio de éstas con Elbio M. Costa, Raúl Galiana y Julio Masini, respectivamente, donde aparecen los apellidos "Bagmoli", "Bañuelo", "Bagnuelo", "Bagnuelo", en las cuatro primeras, y "Bañuelo", en las restantes, debe decir: Bagnuoli, y 2.o) En las mencionadas partidas de su matrimonio, con Dorotea Bracco y en las de nacimiento de sus hijas Blanca Violeta, María Luisa y Yolanda Esther, donde figura la esposa con el nombre de "Dorotea Josefa", en la primera y "Josefina Dorotea" en las restantes, respectivamente, debe decir solamente "Dorotea". — Montevideo, Febrero 19 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $16.80 Feb.24-1256-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA ROMERO DE PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario. (30-615).

$6.00 Feb 27-1343-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HERNANDEZ, SECUNDINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Blanca Olga, pues donde en ambas su nombre figura como "Segunda", debe decir Secundina. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario. (Aux.).

$7.80 Feb.24-1253-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado Geromita Ferrari de Nogueira, María Gloria y María del Carmen Nogueira Ferrari y Francisco Manuel Ferrari, alegando prescripción adquisitiva respecto de los inmuebles que se describirán, empadronados con los números 67170, 67175, 67172, 67173 y 67174, situados en la 10.a sección judicial de Montevideo, y cuyo deslinde en conjunto es el siguiente: 51 ms. 54 cms. al Noreste, a la calle Abella; 30 ms. 924 mms. al Noroeste, a la calle Lombardini; 30 ms. 924 mms. al Suroeste, lindando con el padrón 67160; y 51 ms. 54 cms. al Suroeste lindando con padrón 67176; según mensura practicada por el agrimensor Julio A. Roletti en 11 de Abril de 1940, tiene un área de 1.393 ms. 82 dms. 29 cms. 60 mms cuadrados. Y, de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a ALBERTO RODRIGUEZ GARIS, ANGEL FORTEZA y PAULA ALVANTE DE PASTORINO y a todos quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Feb 22-1199-v ab 4.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Sansón Josefa con CATALINA ARAMBEL DE SANSON Medidas preparatorias", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Josefa Sansón solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Sansón. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de la misma se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Feb.20-1160-v.mz.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVEIRA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.8-29584-v.mz.19. Ab.7-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MIGUEL BENITO CACCIATORI o PABLO CACCIATORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.7-1668-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DONAMARI DE SOUZA o LUISA J. DONAMARI DE SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb 27-1362-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores FEDERICO JOSE SALVERAGLIO y JUAN CARLOS SALVERAGLIO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Armando Salveraglio, en la siguiente forma: donde en ella aparece el apellido de su padre y el de su abuelo paterno como Salveraybio, debe decir Salveraglio que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1944 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Mz 1.o-1457-v.mz.17

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO DOROTEO CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Mz.5-1629-v.mz 15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMILIA DOLORES PIRIZ o DOLORES PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez

$6.00 Mz.3-1514-v.mz 14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital doctor José Martinelli Gómez, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLY MARIE LIPMANN DE BOEHM, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Diciembre 29 de 1944 — José Martinelli Gómez.

$12.00 Feb.1.o-12176-v.feb.14. Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, don Mauricio Klot, dictado en el expediente "FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá seguidamente: una pequeña fracción de terreno, de setenta y dos metros quince decímetros cuadrados (72 ms.2 15 dms2.) ubicada en la 23.a sección de esta ciudad y comprendida dentro de los siguientes límites: por el Noroeste, en una línea de 52 ms. 48 cs. confinante con más propiedad de la Compañía, extendida sobre la calle Monte Caseros, entre el boulevar Artigas y la calle Santiago Ramón y Cajal; por el Sudoeste, en una línea de 2 ms. 75 cms. y por el Noreste, donde el terreno termina en un ángulo agudo con la misma propiedad de la Compañía, y por el Sudeste, con propiedad de la sucesión de don Juan Othegui. Dicha fracción forma parte del bien de mayor área empadronado con el N.o 172473, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Mauricio Klot, Juez.

$42.00 Mz.8-1704-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Deolinda Fernández con los herederos de CIRILO FERNANDEZ Investigación de paternidad", se emplaza a los herederos de Cirilo Fernández para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 21 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$18.00 Feb.5-736-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 28 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Mz.7-1680-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO RIVAS o PABLO ANDRES RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 27 de 1945. —Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Mz.7-1682-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA VIOLA DE DE LOS SAN-

TOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 20 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Mz.7-1683-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 28 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.7-1677-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 28 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.7-1678-v.mz.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "RUDECINDA OSPITALES DE BERMUDEZ. Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada Rudecinda Ospitalés de Bermúdez, solicitando la rectificación de su partida de casamiento por aparecer en ella con el nombre de María del Carmen por Rudecinda que es el verdadero. — Canelones, Diciembre 18 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz 5-1592-v.mz 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ DE ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.5-1569-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA JAVIER DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.2-1479-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAULINO RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.28-1399-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazon, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.27-1387-v.mz.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENANCIA DELIA GARCIA y JULIAN HERRAN o JULIAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.24-1260-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don HARNOLDO GAGLIARDI, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "El Fisco c|Harnoldo Gagliardi. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 12740, ubicada en esta sección, dentro del siguiente límite: al Norte, Toribio Costa; Sur, Claudio Medina; Este, Juan Presentación Duarte y Oeste, Claudio Medina, carretera por medio a Fray Marcos, k.85; así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20485-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a la Suc. LAUREANO PERDOMO y otro o quien sus derechos represente, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, en los autos: "El Fisco c. Laureano Perdomo y otro. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 12741, ubicada en esta sección, dentro de los siguientes límites: al Norte, Toribio Costa; al Sur, Claudio Medina; al Este, Pedro Duque y Oeste, carretera a Fray Marcos, k. 85; así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20486-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don DOMINGO GODANS, o a quien sus derechos represente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, en los autos: "El Fisco c. Domingo Godans. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 9779 ubicada en esta sección dentro del siguiente límite: al Este, Exequiel Falero, Oeste, Celestina Robaina; Sur, Jacinta C. de Costa y Celia M. Duarte Colombo, y Norte, Blás y Amaro Robaina, así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20487-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Suc. INDALECIO PEREZ, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, en los autos: "El Fisco c|Suc. Indalecio Pérez. Cobro de impuestos", de la propiedad urbana padrón 486, hoy 231, solar 2 de la manzana 48 ubicada dentro de los siguientes límites: Norte, calle 25 de Agosto; Sur, calle 25 de Mayo; Este, calle N.o 6, y Oeste, solar N.o 1, y a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien inmueble bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20488-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a la Suc. SUSANA FRANCO, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Fisco c|Suc. Susana Franco. Cobro de impuesto", de la propiedad urbana padrón 415, hoy 422, solar 3 de la manzana 40, con el siguiente límite: al Norte, calle Florida; Sur, solar 4; Este, calle San José y Oeste, el solar N.o 2, así como a todos aquellos que se consideren con derecho al expresado inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20489-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 24 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Mz.7-1684-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SEVERIO PEDRO Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Severio solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña Aurelia Bazerque, donde se estableció como apellido "Ceverio" debe decir "Severio"; y B) Las de nacimiento de sus hijos María Aurelia y Luis Pedro Severio Bazerque, donde se estableció como apellido "Ceverio" debe decir "Severio". — Colonia, Diciembre 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$12.00 Mz.6-1646-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JAUREGUI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 24 de 1945. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz 5-1583-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "El Estado contra HOMERO CLARA. Expropiación", se cita, llama y emplaza al demandado Homero Clara, para que, dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Febrero 24 de 1945. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.5-20558-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO SANTIAGO SANCHEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.3-1537-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "GAY, PEDRO ELICEO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Eliceo Gay, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la del matrimonio celebrado entre doña Ana Adela Geymonat con Pedro Eliceo Gay, se estableció como nombre y apellido del contrayente Pedro Eliseo Grand, cuando en realidad lo es "Pedro Eliceo Gay; B) En las de nacimiento de sus hijos Ana Ethel, Nelson David y Elsa Emilia Gay, se han establecido como nombres y apellidos paternos Pedro Eliseo Grand en lugar de "Pedro Eliceo Gay" y los nombres y apellidos maternos como Ana Adela Leymonat, cuando corresponde Ana Adela Geymonat; y C) En la del nacimiento de Héctor Pedro Gay, donde se estableció como nombre y apellido paterno Pedro Eliseo Grand, cuando corresponde Pedro Eliceo Gay y donde dice Ector debe decir Héctor. — Colonia, Noviembre 27 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$21.00 Feb.24-1264-v.mz.13.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "DIAZ, ABELARDO. Rehabilitación", se hace público que, por resolución del 14 del corriente y de conformidad con el señor Fiscal, se declaró rehabilitado comercialmente a don Abelardo Díaz. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1780 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 28 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$9.00 Mz.1.o-1459-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VILLA LANDA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en froma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 23 de 1945. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.1.o-1460-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RENE DE LOS SANTOS SMITH o SMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 26 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.5-1612-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ARIAS DE DELLAPIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4 00 Mz.5-1611-v mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BUCHANAN o BUCHEN DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1125 del C. de P. C.), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Diciembre 15 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
(GeÇstión Fiscal) Feb.1.o-20239-v.feb.14.
Mz 3-v mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA o SIXTA PETRONA o SIXTA MARIA PETRONA GARCIA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.3-1531-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EUSEBIO MENDEZ o EUSEBIO OCTAVIANO MENDEZ o MENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1945 — J Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.3-1532-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARRALES NIETO, ictándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1945. — J Serra Tur, Actuario.
$6 00 Mz.3-1533-v.mz 14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace sasbesr la apertura de la sucesión de ANA o JUANA FRANCISCA ANA RINALDI DE MARTINEZ, citándose a lo shereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est eJuzgado — Maldonado, Febrero 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.3-1534-vmz.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos: "CATALINA RODRIGUEZ DE ARMAS GUZMAN y otros Rectificación de partidas. (Lo. 5. Fo 131)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el procurador Sr. Angel C. de León por Catalina Rodríguez de Armas Guzmán, viuda de Peregrino Guzmán o Peregrino de Armas Guzmán; por Angel Pablo o Pablo de Armas Guzmán; por Luis María y Eugenio María de Armas Guzmán promoviendo juicio de rectificación de las siguientes partidas, amparado en lo dispuesto por los Arts. 72 y siguientes de la ley del 11 de Febrero de 1879 y 3 de Julio de 1912: A) De matrimonio de Catalina Rodríguez con Peregrino Guzmán efectuado en la iglesia de la ciudad de San Carlos el día 3 de Ferbero de 1873, por aparecer en ella con el nombre y apellido de "Peregrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán que es el que le corresponde; B) De defunción de Peregrino Guzmán acaecido en Garzón, 7.a sección de este Departamento el 2 de Abril de 1904 por aparecer en ella como "Peregrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; C) De nacimiento de los hijos de Catalina Rodríguez y Peregrino de Armas Guzmán, llamados: Angel Pablo o Pablo Mauro María Angel nacido el 15 de Enero de 1878; Luis María nacido el 19 de Agosto de 1881; y Eugenio María nacido el 6 de Setiembre de 1896; por aparecer en ellas con el apellido "Guzmán" en vez de de Armas Guzmán, y como hijos de "Peregrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; D) De matrimonio de Eugenio María Guzmán y Rosaura P. Espino, por aparecer en ella con el apellido "Guzmán" en vez de Armas Guzmán y como hijo de "Peregrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; E) De nacimiento de los hijos del matrimonio de Eugenio María de Armas Guzmán y Rosaura P. Espino, llamados: Rosaura Gregoria y Catalina Mauricia por aparecer en ellas con el apellido "Guzmán" en vez de de Armas Guzmán y como nietos de "Pelegrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; F) De matrimonio de Eugenio María de Armas Guzmán con Avelina Pesca, efectuado en San Carlos el 15 de Febrero de 1919 por aparecer en ella con el nombre de "Eugenio María Guzmán" y como hijo de "Pelegrino Guzmán" en vez de Eugenio María de Armas Guzmán y Peregrino de Armas Guzmán; G) De nacimientos de los hijos del expresado matrimonio llamados: Liboria María Eugenia y Abelino Isabelino de Armas Guzmán, nacidos en fechas 23 de Julio de 1921 y 2 de Julio de 1924, respectivamente; por aparecer en ellas con el apellido "Guzmán" en vez de de Armas Guzmán y como nietos de "Pelegrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; H) De matrimonio de Angel Pablo Guzmán y María Fátima del Pino, efectuado en la ciudad de Rocha el 15 de Enero de 1908, por aparecer en ella como "Angel Pablo Guzmán" y como hijo de "Pelegrino Guzmán" en vez de Angel Pablo de Armas Guzmán y Peregrino de Armas Guzmán; I) De nacimiento de los hijos del matrimonio Guzmán del Pino, antes referido, llamados: Angela María y Dionisio Arturo, nacidos en fechas 30 de Octubre de 1908 y 8 de Abril de 1914, respectivamente, por aparecer en ellas, con el apellido "Guzmán" en vez de de Armas Guzmán y como nietos de "Peregrino Guzmán" en vez de Peregrino de Armas Guzmán; J) De matrimonio de Luis María Guzmán con Dolores Olivera efectuado en la ciudad de Rocha el 5 de Julio de 1912, por aparecer en ella con los nombres de "Luis María Guzmán" y como hijo de "Peregrino Guzmán" en vez de Luis María de Armas Guzmán y Peregrino de Armas Guzmán, respectivamente; K) De nacimiento de los hijos de los cónyuges Guzmán Olivera, antes citado, llamados: Luis y Artigas, nacidos en la ciudad de Rocha, en fechas 14 de Diciembre de 1913, el primero de los nombrados y el segundo en Garzón 7.a sección del Departamento de Rocha el 8 de Diciembre de 1914; por aparecer en ellas con el apellido "Guzmán" y como nietos de "Peregrino Guzmán" en vez del apellido de Armas Guzmán y como nietos de Peregrino de Armas Guzmán que es el que les corresponde. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 1.o de 1915. — J. Serra Tur, Actuario.
$90.00 Mz.3-1535-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA FONTAO DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.00 Mz.2-1470-v.mz.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de DOMINGO SILVA y JUANA GANDARA DE SILVA y RUFINO J. SILVA. (L. 2. F. 434)", se emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Juana Gándara de Silva, llamados: Nicasia Silva de de los Santos, Dorotea Silva de Carduz, Rosa Silva de Martínez, Angela Silva de Acosta y Valérico Silva Gándara, sus sucesores o quienes sus derechos representen, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos sucesorios, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que represente sus derechos y acciones, conforme a lo determinado en el inciso 2.o del artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Maldonado, Febrero 10 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$36.00 Mz.2-1467-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA MAGDALENA DE LEON o MARIA MAGDALENA DEL CARMEN DE LEON LACRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.2-1469-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MIGUEL o MIGUELES DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.2-1468-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o ANASTASIO RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 29 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.
$18.00 Feb.1.o-682-v mz 9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña BASILIA DELGADO DE CRUZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Febrero 7 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.
$6.00 Mz.1.o-1430-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña HORTENSIA MUNIZ BRITO DE ARAMBILLETE, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos Febrero 28 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.
$6.00 Mz.3-1530-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MELCHIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 14 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 Mz.3-1765-v.ab.18.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON PADILLA y JUAN PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y emplazándose especialmente a los hijos del causante nombrado en primer término y hermanos del segundo, llamados Zenón Padilla y Rito Padilla. — Paysandú, Febrero 26 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario interino.
$24.00 Mz.5-1596-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MASSIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Febrero de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario interino.
$4.00 Mz.5-1597-v mz 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO MALGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 17 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario interino.
$4.00 Mz.3-1518-v.mz 14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARIA ROSA CERNICCHIARO, UMBERTO CERNICCHIARO, MARIA JOSEFA CERNICCHIARO de MATHIEU, TERESA CERNICCHIARO DE RAMADE y ANGELA CERNICCHIARO DE PEREZ, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento por existir los siguientes errores. En la primera: los apellidos de los padres figuran: "Blás Ciurnichiaro y María Faraca" debiendo ser "Blás Cernicchiaro y María Faraco" y el de los abuelos "Juan Ciurnichiaro, Blás Faraca y Josefa Bruno" debiendo decir: "Juan Cernicchiaro, Blás Faraco y María Josefa Bruno". En la segunda: los apellidos de los padres aparecen "Blás Cerniscaro y María Faracco", debiendo ser "Blás Cernicchiaro y María Faraco" y el de los abuenos "Juan Cernisharo, Teresa Demouch, Blás Faracco y Josefa Bruno", debiendo decir "Juan Cernicchiaro, Teresa Limongi, Blás Faraco y María Josefa Bruno". En la tercera: el apellido de los padres dice "Blás Cernicharo y María Farracco" debiendo decir "Blás Cernicchiaro y María Faraco" y el de los abuelos "Juan Cernicharo, Teresa Limongi de Cernicharo, Blás Farracco y María Josefa Bruno de Farraco", debiendo decir "Juan Cernicchiaro, Teresa Limongi de Cernicchiaro, Blás Faraco y María Josefa Bruno de Faraco". En la cuarta: el apellido del padre figura como "Blás Cernichiaro" debiendo ser "Blás Cernicchiaro" y el del abuelo "Juan Cernichiaro" siendo "Juan Cernicchiaro". En la quinta: los nombres de los padres figuran "Blás Cernichiaro y María Faraca" debiendo decir "Blás Cernicchiaro y María Faraco", su nombre aparece como "Angel" debiendo decir "Angela" y donde dice de sexo "masculino" debe decir de sexo "femenino". — Paysandú, Febrero 14 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario Interino.

$33.60 Feb.24-1282-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERAZA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 28 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.8-1766-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA GIMENEZ DE LATANZIO o LATTANZIO y de VIOLETA PURA CELESTE LATTANZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados apra que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Febrero 24 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Mz.8-1767-v.mz.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES IGLESIAS DE COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados spara que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 23 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz 3-1519-v.mz.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace sasber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: GILDA, JACINTO JUAN e HIRAM BONVICINI, en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como "Buonvicini" debe decir: "Bonvicini" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 23 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$9.00 Mz.3-1517-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a los sucesores de RAMON PEREIRA para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en las acciones de investigación de paternidad y auxiliatoria que les han iniciado Josefa E. Alcira A. y José M. Pereira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Quedó habilitada la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 22 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$18.00 Feb.8-873-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 1988. Por cobro de contribución inmobiliaria. JUANA o PETRONA ALVAREZ", se cita, llama y emplaza a los herederos de Juana o Petrona Alvarez o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos ochenta y ocho, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb21-20385-v.mz.9.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra JACOBO FRUTOS. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1962", se cita, llama y emplaza a cualquiera que se considere dueño del inmueble empadronado con el número mil novecientos sesenta y dos, a nombre de Jacobo Frutos, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.21-20386-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero de 1945. —Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Feb.27-1390-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.7-1650-v.mz.17.

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de EUSEBIA MARIA ELEUTERIA NUÑEZ DE TECHERA o EUSEBIA NUÑEZ DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.7-1651-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA o CAYETANA PEREYRA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.7-1652-v.mz 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.7-1654-v.mz.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ROGELIO MAXIMO AMORIN. Rectificación de su partida de bautismo", se hace saber la presentación ante este Juzgado del expresado don Rogelio Máximo Amorín, solicitando la mencionada rectificación de su partida de bautismo, porque en la misma aparece como "hijo natural de doña Angelita Mondá", en lugar de "hijo natural de Marta María del Carmen Amorín", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 24 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 Mz.5-1564-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILES GONZALEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.7-1655-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVESTRE PEREYRA, citándose a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en ella se presenten a deducirlo en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 16 de 1945. — Alfredo de Mello.

$4.00 Mz.7-1653-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Sucursal de Impuestos Directos contra MANUEL BARREIRO. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a los interesados que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 600, ubicado en la manzana 50 de la calle Río Branco de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días, comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, Febrero 22 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20514-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON NALBARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y emplazándose expresamente a los herederos Martina, Telesfora o Marta y José León Nalbarte, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 19 de 1944. — Edison H. Zunini, Actuario interino.

$18.00 Feb.1.o-12135-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CASTAING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.2-1484-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARTINEZ DE VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb.28-1423-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA SAIZAR DE POL SANTANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 17 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb.28-1424-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ENRIQUE MARTINEZ SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb.28-1426-v mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb. 28-1425-v. mz. 10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RUFINA BASSO DE GALLARETO o EMILIA BASSO DE GALLARETO o EMILIA o EMILIA RUFINA BASSO o VASSO DE GALLARETO o GALLARETTO o GALLARETE o GALLARETTE o GALLARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Feb. 28-1428-v. mz. 10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORETO MARTINEZ o JOSE L. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb. 28-1427-v. mz. 10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 20 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb. 27-1349-v. mz. 9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en el expediente "Sucesión de WENCESLADA VIERA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado don Matías González solicitando de rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena Viera, pues en la misma se hace figurar María Magdalena Gómez, hija natural de Wenceslada Gómez en vez de María Magdalena Viera, hija natural de Wenceslada Viera que son los que corresponden. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Febrero 9 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Mz. 6-1647-v. mz. 22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Tacuarembó y encargado de la 1.a, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO DE LEON o DELEON, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 10 de 1945. — Doroteo Acevedo, Juez de Paz.

$6.00 Mz. 1.o-1488-v. mz. 12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9a. SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Se hace saber al público que por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de don ANACLETO BARREIRO, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San Gregorio, Noviembre 1.o de 1944. — Francisco Silva, J. de Paz.

6.00 Mz. 8-1754-v. mz. 19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOMEDES o FRANCISCO NICOMEDEZ FARIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz. 8-1659-v. mz. 17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BUENO DE SILVERA o MARIA BAUDINA SILVERA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Febrero de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz. 1.o-1487-v. mz. 12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VICTOR TANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 21 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb. 27-1350-vmz. 9.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Fonfría, Julián contra SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO". Ejecución de hipoteca (Lo. 32 Fo. 114)", se hace público que el día 23 de Marzo actual, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros H. Adami Casaravilla y Cía., asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, y al mejor postor, del siguiente inmueble: La propiedad individualizada en el empadronamiento de este Departamento con el número cinco mil ochocientos cuarenta y siete (N.o 55847), que la constituye un solar de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga, con diez metros trescientos ocho milímetros de frente, al Norte, sobre la calle que circunda la Plaza Independencia de esta ciudad, cuyas puertas se señalan con los números: 818, 822 y 824; por treinta y dos metros sesenta y nueve milímetros de fondo. La línea del Sud da frente a la calle San José, entre las de Florida y Andes, estando señaladas las puertas con los números: 815 y 819; al Este, linda con propiedad de Pablo Zorrilla, y finalmente al Oeste, la línea la separa de propiedad de José y Benito Seijo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuesto universitario. 3.o) Que el bien descripto reconoce una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse, se halla depositado en dicha institución bancaria, y los autos en que se dispone esta venta, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, quienes podrán examinarlos en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$42.00 Mz. 8-1748-v. mz. 23.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Automóvil "Buick" 4 puertas, s|patente, s|cubiertas, s|vales. Por orden del Juz. de Paz de la 21.a en autos: "Perfecto Varela c|Oscar E. Aguiar. Al mejor postor. En el lugar de su depósito, Av. Garzón N.o 1028. El día 16 de Marzo a la hora 10 y 30.

$3.60 Mz. 5-1593-v. mz. 14.

GERARDO NOBLIA

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "PEDRO CASTELNOBLE. Prescripción adquisitiva", se hace saber al público que el día 24 de Marzo próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, y por el martillero Gerardo Noblia, asistido del Alguacil y del Actuario con la base de ochocientos pesos, se procederá al remate del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el número siete mil setecientos noventa y ocho, compuesta de una superficie de quince hectáreas dos mil ochocientos treinta y nueve metros con ochenta y cinco decímetros, dentro de los siguientes límites: Por el Norte, una cañada que separa de campos de la sucesión de Agustín Sires; por el Este, una línea que separa con campos de Antonio Robles; por el Sur y Sureste, línea que separa con campos de Juan Négri; y por el Oeste, línea que separa con campos de Bernardino Pascual de Hernández y Tomás Pascual; debiendo el mejor postor consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos legales. — Melo, Febrero 16 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Mz. 5-1594-v. mz. 21.

ABELARDO MUSSIO BARRETO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ROSA VAZQUEZ DE ESPAÑOL", se hace saber al público que el día 22 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Abelardo Mussio Barreto, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de pesos 3.200.00 el siguiente inmueble: dos solares con los edificios y demás mejoras, empadronados en conjunto por estar unidos con el N.o 37.098, ubicados en la 20.a sección judicial de este Departamento, pueblo Victoria, señalados con los N.os 3 y 4 en el plano del Agr. Alfredo Lerena, de Setiembre de 1901, manzana N.o 165 y se componen así: solar N.o 3, de una superficie de 221 mts. 36 dms. con 8 mts. 59 de frente al Noroeste a la calle Dionisio Coronel; por 25 mts. 77 cms. de fondo y linda: por el Noreste con el solar N.o 4; por el Suroeste con el solar 2 y por el Sureste con el solar 5. El solar N.o 4 tiene un área de 221 mts. 36 dms. con 8 mts. 59 cms. de frente al Noroeste a la misma calle que el anterior; por 25 mts. 77 cms. de fondo y linda por el Noreste con el solar N.o 28; por el Suroeste con el N.o 3; y por el Sureste con el solar N.o 5. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) La venta se efectuará en el estado actual de conservación y ocupación, siendo los gastos de remate y comisión del rematador de cargo de los vendedores y los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuesto universitario, etc., de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.00 Mz. 2-1366-v. mz. 19.

CARLOS M.a CANTOS

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con NAVARRO (ELINA). Cobro ejecutivo de pesos; Expte. N.o 59. L. 19. F. 375", se hace saber al público que el día cuatro de Abril de 1945, a la hora dieciséis, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 49.578, situado sobre la línea Este de la calle Pedro Fuentes entre Edison y J. M. Silva, por intermedio del martillero don Carlos M.a Cantos, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.778.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: a) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y b) los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc. Tercero: Que el expediente y títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de Febrero de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz. 1.o-20368-v. mz. 17.

COMESAÑA Y MARQUEZ

REMATE JUDICIAL

El valioso edificio del Hotel British House de Punta del Este. El sábado 24 de Marzo a las 17 hs. (en el mismo).

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "Alberto Beltrami c|PEDRO MORANDI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Marzo próximo de las 17 a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos Comesaña, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote, los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, padrón N.o 287, sita en Punta del Este, primera sección del Departamento de Mal-

donado, compuesta dicha fracción de la totalidad de los solares "L", "J" y "H" y parte del solar letra "F", de la manzana 41 de dicha localidad, con una superficie de 2.858 metros 6.250 centímetros cuadrados, deslindados según plano de Febrero de 1937 del agrimensor Jaime E. Rou, así 57 metros 75 centímetros en el Sudeste, frente a la calle N.o 4; igual dimensión en el Noroeste lindando con Miguel Thomasset y el Estado; 49 metros 50 centímetros en el Sudoeste, frente a la calle Número 11, por formar esquina e igual medida en el Noreste, con otra fracción de la sucesión Pitot. Esta propiedad está gravada en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo de $ 67.500.00; B) Otra fracción de terreno y demás mejoras que contiene, contigua a la anterior descripta, empadronada antes con el N.o 246 hoy parte del N.o 247, parte de los solares "G", "I" y "K", manzana N.o 41, compuesta de 495 metros encerrados así: Sudoeste, Calle Pública en 10 metros; por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de largo, lindando por el Noreste, con el solar "E" de Instrucción Pública; por el Noroeste, Alfredo Monfermoso y Nicasio de los Santos, y por el Sudeste, con la propiedad antes descripta. Esta propiedad está gravada, con primera hipoteca en garantía de la suma de $ 8.900 a favor de don Luis Pedro Thomasset. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en garantía de su oferta, y 2.o) Que los gastos de escrituración y demás anexos incluso los de la rectificación de la compra, serán de cuenta del adjudicatario. — Maldonado, Febrero 10 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$71.40 Feb.23-1398-v.mz.23.

COMESAÑA Y MARQUEZ
REMATE

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de Montevideo, dictado en los autos caratulados "Martino y Sollazo con FERDINANDO GALLI", se procederá al remate de las mercaderías inventariadas en autos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, por intermedio del martillero Carlos Comesaña el día 9 de Marzo a las 15 hs. en el salón de ventas calle Sarandí 432. Seña: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. — Montevideo, Febrero 23 de 1945.

$36.00 Feb.27-1363-v.mz.9.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
REMATE JUDICIAL

Judicial. Con la base de $ 1.600.00. Una casita, con gran terreno, frente a la calle Irlanda número 2.230 entre Justo Maeso y Azara. A sólo 200 metros de Comercio y Propios. Ubicación de rápida valorización. El miércoles 14 de Marzo a las 16 horas, remataré en su ubicación esta casita que se compone de: 4 piezas, cocina, corredor, w.c., patio, gran terreno, etc. Area total 442 ms.2 Verla de 3 a 5 de la tarde. Afirmado, cordón y arrimos pagados. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "GALLARDO JOSE ELOY. Sucesión" (L. 33. F. 454). se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Alberto Gloodtdofsky y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de un mil seiscientos pesos ($ 1.600.00), el siguiente bien: un solar de terreno con los edificios que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 68.230, señalado con el número 73 en el plano del Agr. Alfredo Lerena, de Noviembre de 1907, el cual tiene una superficie de 442 metros 45 dms., que según título se deslinda así: 10 metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Irlanda, donde el edificio se señala con el número 2230; 10 ms. 40 cms. al Nordeste, lindando con la sucesión Morteiro, 42 ms. 84 cms., al Sudeste, con el solar N.o 74; y 45 ms. 65 cms. al Nordoeste, con los solares N.os 67 al 72 del plano referido. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o Que de las mejoras que gravan el inmueble se encuentran pagadas el pavimento de adoquín, cordón y medianería de pared. 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 49, Serie V), donde está afectado con gravamen hipotecario el bien que se enajena, y el expediente respectivo y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Juan Antonio Trèccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80-3-57.

$54.40 Feb.24-1304-v.mz.14.

SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "Sucesión BERTA MENDIBEHERE DE AIZOLAGUIERRE", se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación, por el martillero don Juan Serga Rodríguez y con asistencia del Alguacil y Actuario, se venderá en almoneda pública y con la base de $ 1.000.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa número 3188, expedida por el Banco Popular del Uruguay con fecha 11 de Octubre de 1929, referente al solar de terreno señalado con el número 26, empadronado con el número 124.958, situado en la 10.a sección judicial de esta Capital, paraje denominado Tres Esquinas, compuesto según plano levantado por el Agr. Aydoyaga, en Marzo 16 de 1927, de 375 ms. 60 dms. que se deslindan así: 12 ms. de frente al Norte, a la calle Magenta (hoy Samuel Blixen); 34 ms. 78 cms. al Este, lindando con el solar N.o 27, 13 ms. 89 cms. al Sud, confinando con parte de los solares 21 y 22; y 27 ms. 82 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 25, todos del mismo plano. Este solar contiene un edificio cuya puerta de entrada está señalada con el número 4064 a la calle Samuel Blixen, el que también se vende conjuntamente con los derechos a la promesa de venta a que se refiere el presente edicto. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el comprador tomará a su cargo pagar el importe de las cuotas que se adeuden al Banco Popular del Uruguay, hasta cubrir el precio de adquisición, que es de $ 4.131.60 en total, habiéndose abonado ya de ésta, la cantidad de $ 1.565.00, como también serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y los honorarios de las escrituras de compromiso y venta y los gastos de remate serán de cuenta del vendedor. 3.o El comprador se hará cargo de lo que se adeude al día de la escrituración, por concepto de pavimento y cordón. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Feb.24-1268-v.mz.13.

EDUARDO A. RAIZ
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Alberto F. Zubicía y otros con la sucesión de AMARO LEONCIO MEDINA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 5 de Abril próximo, a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Eduardo A. Raiz, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décimoprimera sección judicial de este Departamento señalado con el número seis en plano del ingeniero Donato Gaminara, de Abril 23 de 1912, cuyo duplicado se archivó en la Dirección de Topografía en Mayo 30 de 1912, empadronado con el número 90.724, compuesto de una superficie de 1.164 metros 10 decímetros, deslindados así: 14 metros 90 centímetros de frente al Oeste, al camino Cuchilla Grande, entre dos calles sin nombre, o sea a 74 metros 50 centímetros de la ubicada al Sur, y 62 metros 78 centímetros de la ubicada al Norte; 80 metros 60 centímetros al Norte lindando con solar siete, de Narciso Gil; 85 metros 70 centímetros al Sur, lindando con los solares cinco y setenta y cuatro; 14 metros al Este, lindando con los solares once y setenta y tres de Tomás Eliçalt y Celestina Martínez de Didini. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos universitarios, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$39.00 Mz.7-1679-v.mz.23.

MANUEL M. SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra CONSERVATORIO MUSICAL "LA LIRA". Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 23 de Marzo próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero don Manuel M. Sánchez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y las demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 4.851, situada en la manzana número 157 de esta nueva ciudad, 1.a sección Judicial de este Departamento, compuesta: según títulos, de 15 metros 45 centímetros de frente al Sur, a la calle Paysandú, edificio N.os 765 al 773; por 48 metros 38 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con terreno de la Sociedad Fomento Territorial; por el Este, con propiedad del Centro Vascongado, y por el Oeste, con la Iglesia de Lourdes. Y según plano levantado por el agrimensor José M. Gambini, de Marzo ppdo., cuyo duplicado fué archivado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 341 en Abril 2 ppdo., se compone de una superficie de 707 metros 4 decímetros cuadrados, deslindados así: 16 metros 80 centímetros de frente al Sur, a la calle Paysandú, distando el punto más cercano de la línea del frente, 39 metros 35 centímetros, de la calle Ciudadela; al Este, 45 metros 60 centímetros en dos líneas rectas formando un pequeño ángulo de vértice hacia el Oeste, la primera que arranca de la línea del frente, tiene 35 metros 40 centímetros lindando con la Sociedad "Círculo de Armas" y la segunda, tiene 10 metros 20 centímetros y linda con propiedad de don Ramón Rama; al Norte 14 metros 22 centímetros lindando con propiedad de doña Isabel M. de Bonino, y al Oeste 46 metros 58 centímetros lindando con la Iglesia de Lourdes. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración y accesorios, serán de cargo del comprador y que el pavimento, vereda y colector, están pagados. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 1.er piso. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

25 de Mayo 477, escritorio 8.

$57.80 Mz.5-1578-v.mz.23.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Gori, Salvo y Muracciole con la sucesión de MANUEL VAZQUEZ. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que en el día 20 de Marzo próximo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero don Amado Galmes, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de pesos 2.367.68 del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número 141.565 situada en la veinte sección judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de una hectárea quinientos ochenta y cuatro metros, que se deslindan así 56 metros 50 centímetros al Sudeste, con frente al camino Tomkinson; 180 metros al Nordeste, lindando con la propiedad de la viuda de Pedro Calcagno; 61 metros 10 centímetros al Noroeste, con la fracción siete y 180 metros al Sudoeste, con la fracción seis, según plano del agrimensor Eugenio L. Linero de Marzo de 1928. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que la Comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, certificados y timbres, serán de cargo del comprador, y que el pavimento se encuentra totalmente pagado. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Mz.1.o-1363-v.mz.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Santiago Zerbino con sucesión de CECILIA MASSONE DE ROVEGNO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 9 de Marzo próximo, a las hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios de altos y demás mejoras que contiene, el que constituye la propiedad identificada en el padrón departamental con el número 6.499 ubicado en la manzana número 143 de la Nueva Ciudad de esta Capital y compuesto de 10 metros 33 centímetros en la línea del frente al Este, sobre la calle Médanos, entre

las de Durazno y Maldonado, edificios N.os 1119, 1121 y 1123; por 36 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, lindando con Cayetano Mumpeo; por el Sur con Pedro Escoria y por el Norte con señores Figueira y Montero.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de certificados de los registros, escritura de compromiso y de venta, serán de cargo del comprador. 3.o) Que el bien mencionado se vende libre de todo gravamen. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto. — Comisión 1 o|o. Más informes: Piedras 318.

$36.00 Feb.21-1169-v.mz.9.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra ROMULO CULELA. Ejecución de hipoteca" (L. 33. F. 593), se hace saber al público que el día once de Abril pv., a las 15 horas y en el local de remates de H. Adami Casaravilla y Cía., sito en la calle 25 de Mayo N.o 582 de esta ciudad, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una fracción de terreno y las construcciones existentes, situado en la manzana N.o 181 de la ciudad de Paysandú, empadronado con el N.o 4031, compuesto de una superficie de trescientos un metros setecientos veinticinco centímetros que tienen: 9 ms. 10 cms. al Norte, sobre la calle Charrúas; 8 ms. 3 cms. al Sur, lindando con Luciano Toja; 34 ms. 42 cms. al Este, lindando el nombrado Toja estando formado el límite Oeste, por tres rectas que separan de B. Iturraldo y tienen: la primera desde la calle Charrúas hacia el Sur, 27 ms. 91 cms.; la segunda, desde donde termina la anterior hacia el Este, un metro 15 cms., y la tercera, desde donde termina la anterior hacia el Sur, 6 ms. 50 cms. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad a rematarse pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación. 3.o Que los títulos y antecedentes de esta ejecución, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, Montevideo), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. Informes: 25 de Mayo 582.

$67.60 Mz.8-1747-v.ab.11.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo dictada en los autos caratulados "GIRALT DE FERREIRA ACEVEDO, ISABEL y otros. Cesación de condominio" (L. 33. F. 335), se hace saber al público que el día 22 de Marzo corriente a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Carlos Scaglioni y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de quince mil pesos ($ 15.000), se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base indicada, el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio que contiene, empadronado con el número veintidós mil ochocientos dieciséis (22.816), situado en la novísima ciudad de esta Capital, señalado con el número 16 de la manzana N.o 963, compuesto de una superficie de trescientos setenta y nueve metros cuarenta y seis decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 cms. de frente al Este sobre la calle Municipio entre las de Canelones y Maldonado; 37 metros 75 cms. al Norte lindando con el solar N.o 17; 50 metros 60 cms. al Sur, lindando con el solar 15; parte del 5; y por el Nordoeste, 15 metros 40 cms., lindando con terrenos del Estado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o Que serán de cargo y cuenta del comprador los gastos de escritura y comisión legal del rematador. 3.o Que el inmueble tiene el pavimento, cordón, colector, conexión, medianerías y obras sanitarias pagadas. 4.o Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Por prospectos e informes en las oficinas del martillero: Sarandí 456, Teléfono 81-3-84.

$42.00 Mz.5-1614-v.mz.21.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra Orlando GELSI PUPPO. Ejecución de hipoteca. Libro 30. Folio 320", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: cinco solares unidos de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras que contenga y que reciban en adelante sin excepción alguna, empadronados con los números del 32.822 al 32.826, inclusive, ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo, próximos a la Unión, señalados con los números 18, 19, 20, 21 y 22 en el plano levantado el 30 de Mayo de 1910, por el agrimensor José E. Trabot y abarcan en conjunto una superficie de 1.983 metros 7.455 centímetros, deslindados también en conjunto así: 53 metros 2 centímetros; al Noreste, frente al bulevar de Propios; 77 metros 2 centímetros al Sud frente a la calle Cardal, por formar esquina; 9 metros 12 centímetros al Sudoeste, lindando con Leoncio de León; y 62 metros 51 centímetros al Noroeste confinando con el solar número 17 de ese mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2.o Que el bien se vende con el pavimento y cordón sobre la calle Cardal pagados. 3.o Que el bien adeuda saldo de pavimento sobre Propios, cuenta 12.281, que asciende a pesos 1.499.48. 4.o Que se adeuda saneamiento, cuentas 43.034, $ 515.60; 43.035, $ 549.80; 43.036, $ 420.80; 43.037, $ 410.00; 43.038, $ 412.32. 5.o Que los gastos de escritura, certificados y accesorios serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, saneamiento, vereda que no tiene, obras sanitarias y los que su cobro originare y cualquier otra que gravara y adeude la propiedad; y 6.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 Feb.24-1269-v.mz 13.

J. CARRERA LATORRE
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Montevideo
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Arturo Bayley con ODILO BARJA. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día dieciséis de Marzo a las diecisiete horas en la calle Agraciada 3146, por intermedio del martillero Julio Carrera Latorre se venderá en remate público y al mejor postor un auto marca Nash empadronado con el número 5290 y con matrícula A 5257, tasado en la cantidad de $ 3.600, sobre la base de los dos tercios de dicha cantidad, o sean $ 2.400. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 por ciento del importe de la misma, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Marcelo Saavedra Grani, Juez.

$12.00 Mz.2-1491-v.mz.13.

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo
JUDICIAL

Linda casita en Peñarol, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, doctor Carlos Benítez Serratosa, de fecha 30 de Diciembre último, dictada en los autos caratulados "Torcuato S. Mieres Maihe con MAXIMO CACERES. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 24 del corriente a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil ad-hoc don Eliseo Vázquez (hijo), y del subscripto Actuario ad-hoc se procederá a la venta en remate público al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 1.600.00 equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 49.097 situado en el Pueblo Conciliación, 21.a sección judicial de este Departamento, constituído por un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene designado con la letra "B" en el croquis respectivo, manzana 21, del plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez, de Mayo de 1890, con una superficie de 290 ms. deslindados: diez metros de frente al Noroeste a calle Trinidad, cuya puerta de entrada está señalada con el número 1360, por 29 metros de fondo; lindando al Noreste, con el solar letra "C"; y al Suroeste, con el solar letra "A". Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. C) Que los títulos y expediente respectivos se encuentran de manifiesto en el Juzgado de la ejecución —avenida Sayago 954— a disposición de los interesados. — Sayago, Marzo 1.o de 1945. — Oscar Germán Boix, Actuario ad-hoc.

$33.80 Mz.7-1675-v.mz.21.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado: "El señor Fiscal Letrado con los sucesores de JUAN BAUTISTA BATAGLINO. Cobro del impuesto hereditario", se hace saber que el día cinco de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y Actuario, del siguiente bien: un inmueble empadronado con el número 245 —en este Departamento— y ubicado en esta ciudad —en la manzana número 29— y compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros tres mil quinientos doce centímetros cuadrados, que lindan 21 ms. 475 mms. al Oeste, sobre la calle Constitución, hoy Florencio Sánchez; 42 ms. 95 cms. de fondo y que por formar esquina dan también frente al Sur, sobre la calle Colonia, hoy Bélgica, confinando al Norte y Oeste, con Luis Battaglino, hoy Angel y Bruno Badán. Se hace constar: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la cantidad de $ 3.000.00 en que ha sido tasado el bien; B) Que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; C) Que los gastos de escrituración definitiva y certificados precisos serán de cargo del comprador; D) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Canelones, Marzo 2 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$33.00 Mz.7-1661-v.mz 23.

ALFREDO CARBAJAL
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno de Montevideo, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados "POSE o POSSE DE HERRERA, ARUERA, y PEDRO HERRERA. Sucesiones", se hace saber al público que el día 20 de Marzo próximo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Alfredo Carbajal, asistido por el subscripto, rematará lo siguiente: 1.o Una fracción de terreno, con el edificio que contiene empadronada con el N.o 10654, ubicada en Colonia Valdense, 4.a sección judicial de Colonia, con una superficie de 315 ms2. lindando al Oeste, calle pública; al Norte y al Este José David Gilles, y al Sur, Juan Pedro Rivoir. Y 2.o Otra fracción de terreno, empadronada con el N.o 11320, ubicada en la misma sección, con una superficie de 350 ms.2, lindando al Este, José David Gilles; al Oeste, calle pública; al Norte servidumbre de paso, y al Sur, Pedro Herrera. Se previene: 1.o Se rematarán ambas propiedades por separado, al mejor postor y con las bases de $ 1.550.00 (mil quinientos cincuenta pesos) y $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos) respectivamente. 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma, y 3.o Que los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — La Paz C. P., Febrero 27 de 1945. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

$26.00 Mz.6-1666-v.mz.20.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de la Dirección General de I. Directos contra la sucesión de ELODIA ALDAMA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 12 del mes de Marzo entrante a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en pública almoneda, por el Alguacil ad-hoc designado, asistido del subscripto, del siguiente inmueble: Una finca ubicada en esta ciudad, manzana N.o 40, empadronada con el N.o 176; que linda: Norte, calle Dr. Morquio; Este, calle 25 de Mayo; Sur, Rufino, María y Carmen Peluffo, y Oeste, David Julián

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación de dicho inmueble, que ha sido tasado en la cantidad de $ 1.800.00 2.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo del precio de la misma. 3.o) Que los gastos de escrituración serán cargados a costas y los de obtención de los certificados de los diversos registros, serán de cargo del comprador y que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Durazno, Febrero 16 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, J. de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.24-20463-v.mz.10.

PLACIDO F. COSTA

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno de Montevideo, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en los autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Sucesores de JULIA PINTOS DE ABERASTURY. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 24 de Marzo próximo de las 10 a las 10 y 30 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, en esta ciudad, por el martillero don Plácido F. Costa, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que contenga, empadronado con el N.o 39 de la ciudad de Maldonado, compuesto de una superficie de setecientos cuarenta y dos metros, cinco mil cuatrocientos cinco centímetros, según plano del agrimensor J. P. Beltramo de Noviembre de 1924; y que linda: al Sud, en 48 metros de frente sobre la calle Florida; al Norte, en 48 metros 13 centímetros con Angel Rubio; al Este, en quince metros 75 centímetros, con el mismo Angel Rubio; y al Oeste, en 15 metros 20 centímetros con Julio Bonilla. Se hace presente: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimentos u otras cargas análogas, serán de cargo del comprador; así como también la comisión del rematador. — Maldonado, Febrero 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$33.00 Mz.2-1527-v.mz.19.

AMERICO FLORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "GEORGES CLEMENÇON o CLEMENSON. Sucesión ab-intestato", se hace saber que desde las 9 horas del día 15 de Marzo próximo venidero y días sucesivos que sean necesarios, por intermedio del martillero designado en autos don Américo Florio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y en el local del nombrado rematador, calle 19 de Abril esquina Sarandí, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble, muebles y útiles y demás artículos de joyería y bazar, correspondientes a la casa de comercio que tenía el causante en esta ciudad e inventariados a fojas 20 y siguientes de dichos autos sucesorios, y en el siguiente orden: 1.o Una fracción de terreno con edificación y demás mejoras, ubicado en la manzana 275 de esta ciudad, 1.a sección judicial, empadronada con el número 1970, compuesta según títulos, del área comprendida dentro de las siguientes medidas y límites: 17 metros 18 centímetros de frente al Este, sobre la calle Treinta y Tres Orientales; por 42 metros 40 centímetros de fondo: lindando por el Oeste, con doña Andrea Flores de Favre; por el Sur, con la calle Soriano; y por el Norte, con terreno y propiedad de don Santiago Masena. 2.o Se continuará con los tornos relojeros e implementos, vitrinas de pie, vitrinas vidrieras, mostrador y demás efectos, útiles, artículos de Joyería, bazar y relojería. Se hace constar: A) Que la venta se hará al mejor postor y sin base, con excepción del inmueble, cuya base será de dos tercios de $ 200.00 o sea el aforo actual. B) Que las ventas serán al contado, con excepción del inmueble que podrá oblarse sólo el 10 olo como seña y garantía de la oferta. C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se hallan en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. D) Que los gastos de escrituras y certificados del inmueble, serán de cargo del comprador. — Paysandú, Febrero 16 de 1945. — Jorge A Castiglioni, Actuario interino.

$42.00 Feb. 24-1281-v.mz 13.

FRANCISCO DELEON

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó

REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó dictada en los autos "Banco de la República O. del Uruguay con IRENEO SOLANO TRINIDAD. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Marzo a las diecisiete y treinta del corriente año en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público subasta (mejor postor) por el martillero don Francisco Deleón, de un terreno y sus mejoras (casa de material) ubicada en la manzana N.o 18 del plano de esta villa, compuesto de un área de trescientos metros, cuyo deslinde es el siguiente: Este, calle Tacuarembó; Oeste, Leopolda Bálsamo de Sánchez; Norte y Sur, sucesión de Modesto Morosini. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá de consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del C. de P. C. 2.o) Que los gastos y honorarios que demanden la escrituración serán de cargo y cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a lo mismo, se encuentran en la Oficina de este Juzgado de Paz (10.a sección) a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, Febrero 8 de 1945. — S. René Montfalcón, Juez de Paz.

$23.40 Mz.2-1458-v.mz.16.

ISIDRO IZMENDI DENIS

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en los autos "Dirección Gral. de Impuestos Directos contra MANUELA G DE SOSA. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber que el día 21 de Marzo próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Isidro Izmendi Denis, asistido del subscripto y Actuario designado en autos, del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 82 de esta ciudad, empadronada hoy con el número 924 y linda: al Norte, calle Jacinto Trápani; al Sur, Bonifacio Nieto; al Este, Delia Caetano; y al Oeste, Manuel H. Acosta y Domingo Perdigón. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la retasa; la que asciende a pesos 900.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Febrero 16 de 1945. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.21-20462-v.mz.13.

RICARDO RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó dictada en los autos Banco de la República O. del Uruguay c. RUDECINDO AGUIRRE ZABALA. Ejec. de hipoteca se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder a la venta en remate público subasta (mejor postor) por el martillero don Ricardo Rodríguez de un terreno y sus mejoras (casa de material) ubicado en la manzana N.o 66 del plano de esta villa, compuesto de un área de trescientos metros cuyo deslinde es el siguiente: Este, Horacio B. Pallarés; Oeste, Domingo López; Norte, calle Yí; Sur, Cándido Odriozola. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del C. de P. C. 2.o) Que los gastos y honorarios que demanden la escrituración serán de cargo y cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a lo mismo, se encuentran en la Oficina de este Juzgado de Paz (10.a sec.) a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, Febrero 8 de 1945. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.

$23.40 Feb.23-1250-v.mz 9.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario 554 serie "29" a cargo de LEONARDO DEMARE, el 23 de Marzo próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Héctor C. Levrero venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil seiscientos ochenta pesos ($ 4.680.00), un terreno y mejoras en la séptima sección judicial de este Departamento, padrón trescientos veintitrés, compuesto de una superficie titulada de ciento un metros cuarenta y cinco decímetros y según plano del agrimensor Raúl B. Conde de Junio de 1919 inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de Julio siguiente consta de ciento dieciséis metros noventa y tres decímetros; deslindándose así: 9 metros 47 centímetros de frente al Este a la calle Minas, edificios 1659, entre las de Paysandú y Cerro Largo; 12 metros 41 centímetros al Norte lindando con la sucesión del General Miguel A. Navajas, antes Fernando Fiá. 9 metros 53 centímetros al Oeste con Pelegrín Nicolini, antes Alejandro Scarzella y 12 metros 32 centímetros al Sur con Antonio Iglesias Pita, antes Joaquín Viera. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.380.35, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El prominente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o.o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 3.545.53, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate. G) El bien fué hipotecado en segundo grado a favor de Eugenio Alaban según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta Corriente) Mz.3-20538-Mz.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 54 serie "P" a cargo de PEDRO DEMICHELI, el 21 de Marzo próximo, a las 10 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julio Plaza venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil ochocientos veinticinco pesos ($ 3.825.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Melo, capital y primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, el cual está empadronado con los números, mil setecientos uno y mil setecientos dos y consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y dos metros sesenta y cinco decímetros seis centímetros veinticinco milímetros, deslindándose así: 22 metros 475 milímetros de frente al Sur, a la calle Del Pilar, edificio 34117, por 21 metros 475 milímetros al Este que son de frente a la calle Paysandú, por formar esquina: al Norte linda con Amancio Pérez, y al Oeste, con Francisco Feoli. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 15 de Enero pasado a $ 3 514.85, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 olo del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada al día de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada será de $ 2 716.52 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) y en sucursal Melo. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.28-20508-v.mz.10.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a MAURICIO KLEIN, la carnicería sita en esta ciudad, Domingo Aramburú 1902. Los acreedores deben presentarse en Colonia 1359. — Emilio Pérez.

$3.10 Feb.24-1267-v.mz 15.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público, que por escritura autorizada con fecha de hoy por el escribano Edison H. Zunini, he vendido a don JOSE ARTEGOYTIA el comercio de almacén y ramos generales denominado "Casa Muguerza", instalado en "Sopas", sexta sección judicial de este Depto, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en los "Estudios Salto", Artigas 915 de esta ciudad. — Salto, Febrero 14 de 1945. — Pedro Campos Teixeira. — José Artegoytia.

$16.00 Feb.26-1310-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la Sra. CARMEN CAMAÑO CASTRO, la casa de comercio de la calle Juan Paullier N.os 1370|1372, y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la calle Rincón N.o 430, escribanía José A. Saldúa. — José Iglesias Garrido.

$6.80 Feb.24-1252-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores CASIMIRO y BENITO PIASTRI, por partes iguales, mi establecimiento industrial denominado "Lechería Salteña" con sede en el Daymán de la primera sección judicial del Departamento de Salto. Los acreedores deben presentarse en la casa N.o 975 de la calle Doctor Vilardebó de esta ciudad, a los efectos previstos en el Art. 1.o de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Enero 31 de 1945. — Enrique Forni. — Casimiro Piastri. — Benito Piastri.

$16.00 Feb.16-1070-v.mz.10.

"O.C.I.A."

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo que establece el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se pone en conocimiento público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Organización Comercial Industrial Americana" que utilizará como razón social las siglas "O.C.I.A." con el aditamento "Lda." cuyas bases principales de funcionamiento son: 1.o Fecha de constitución: uno de Marzo de 1945 con plazo hasta el 30 de Abril de 1950, prorrogable. 2.o Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos) integrado por los socios señores Fabiano Svirsky; Hugo Levi, Cecilia Svirsky de Katz y Abraham Katz en la proporción que establece el contrato respectivo. 3.o Objeto: compra venta; exportación e importación de toda clase de mercaderías industriales, agrícolas y comerciales; negociación de muebles e inmuebles; industrialización de materiales representaciones; marcas de fábrica y privilegios industriales; instalación y participación en fábricas y talleres y demás actividades comerciales industriales y financieras sin limitación dentro del referido orden. 4.o El domicilio será en la ciudad de Montevideo y la firma social estará a cargo indistintamente de los señores Hugo Levi o Fabiano Svirsky, con la expresión de su nombre luego de las siglas "O.C.I.A.". La escritura pública del contrato social ha sido inscripta el 24 de Febrero de 1945 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de 2.o turno con el número 6 del libro 2.o de Contratos Sociales. — Montevideo, 27 de Febrero de 1945.

$20.00 Mz.5-1601-v.mz.15.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el bar cialcohólicas, calle Tristán Narvaja N.o 1600 a PEDRO A. MEZZETA y VICENTE A. SCARONE. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Juan C. Monetti.

$3.60 Mz.6-1637-v.ab.2.

VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos que José Milner y Adolfo Caig, por la sociedad "Fupex" han prometido vender a "FANACOLI S. A." la fábrica denominada "Fupex" que con destino a fabricación de cola, curtiembre con todos sus derivados productos y subproductos anexos a dicha explotación se encuentra establecida en la calle Copérnico número 6134. Los acreedores presentarán los los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo N.o 555, piso 3.o escritorios A y B (estudio escribano Jorge N. Castro) dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Fupex. — "Fanacoli S. A.".

$13.60 Mz.7-1685-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ISMAEL FENOCCHI y MIGUEL AGUILAR, la fiambrería y frutería de Andes 1408 bis. Acreedores presentarse en Sarandí 444 (Escribanía Milán). (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Bronislav Dombrovsky.

$4.00 Feb.28-1422-v.mz.22.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 21 de Marzo a las quince horas en el local de la sociedad, Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Diciembre de 1944. 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico. 3.o Repartición de las utilidades. 4.o Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los asistentes.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945.

$9.60 Mz.3-1555-v.mz.12.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 14 de Marzo próximo, a las 19 horas, en la sede social, calle Francisco Fondar N.o 568, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Integración del Directorio por elección de dos titulares y cinco suplentes. Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social, desde el 8 de Marzo, haciéndoles presentes que hasta el día 11 podrán solicitar en Secretaría la boleta que le acredita su calidad de acicionistas. — Trinidad, Febrero 28 de 1945. — Dr. Juan M. Cristech, Presidente. — Miguel A. Fernández, Secretario.

$8.00 Mz.3-1607-v.mz.12.

BASSO Y BAZZANI LTDA.

Por escritura autorizada por el escribano Atilio Arrillaga Safons el 26 de Febrero de 1945, inscripta el 27 de Febrero de 1945 con el N.o 15 en el libro 13 del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno los señores ALBERTO BASSO, CARLOS BAZZANI, JORGE, CARLOS y ALBERTO BASSO STAJANO y CARLOS ALBERTO BAZZANI, constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada con el objeto de importar semillas, implementos agrícolas, específicos para combatir plagas agrícolas y renglones afines; creación y mantenimiento de viveros, producción de árboles y plantas y demás negocios directa o indirectamente vinculados a la agricultura. Además continuará los negocios sociales de la firma "Carlos Bazzani y Cía." de la cual ésta es sucesores. El capital es de trescientos mil pesos aportados ciento treinta mil pesos por Carlos Bazzani, cien mil pesos por Jorge Basso Stajano, veinte mil pesos por Alberto Basso, veinte mil pesos por Carlos Alberto Bazzani y quince mil pesos Carlos Basso Stajano e igual cantidad por Alberto Basso Stajano. Todos los aportes se hicieron en efectivo salvo la cuota de Carlos Bazzani y 11.386 pesos 87 centésimos de la cuota del señor Alberto Basso que la integraron con la cuota que les correspondía en el activo y pasivo de la sociedad "Carlos Bazzani y Cía." que tomó a su cargo la nueva sociedad. La dirección estará a cargo de un Directorio que designará la asamblea de socios. La administración estará a cargo de los socios Carlos Bazzani, Jorge Basso Stajano y Carlos Alberto Bazzani. Las pérdidas y ganancias se distribuirán en proporción a los aportes. La sede será en esta Capital pudiendo establecer sucursales en el país. Plazo: 9 años a contar desde el 1.o de Enero de 1945. Balances anuales. Fondo reserva: 5 o|o. El capital fué totalmente integrado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Carlos Bazzani. — Jorge Basso Stajano. — Carlos Alberto Bazzani, Administradores.

$26.00 Mz.3-1521-v.mz.14.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última convocatoria

No habiendo concurrido a la primera citación el número de socios que requieren los estatutos se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria de la Bolsa de Comercio que se llevará a cabo el día jueves 15 de Marzo a las dieciséis y 30 horas con el número de asociados que concurra (artículo 52), y en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa. 2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. 3.o Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo, 5 de Marzo de 1945. — El Secretario.

$13.20 Mz.5-1608-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber la disolución de la sociedad "Indelan Limitada", decretada por la asamblea extraordinaria el 29 de Diciembre último y se emplaza a quienes se consideren con derechos en o contra la misma para deducirlos ante lo sliquidadores señores Aniceto Larré y Héctor A. Tarallo, en calle Sarandí 444, escritorio 39 (ley 26 de Setiembre de 1904).

$7.20 Mz.6-1638-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que con fecha 20 de Febrero del corriente año, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba en la ciudad de Paysandú, bajo la razón social de "Epstein y Compañía", con la denominación de "Mueblería Real", en la explotación del ramo de compra y venta de muebles y anexos, continuando con dicho negocio, el socio Sr. ISAAC LICHTENSTEIN. Acreedores: Esc. Julio A. Mascaró, Soriano 1063. — Montevideo, Marzo de 1945.

$10.80 Mz.6-1610-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que de común acuerdo dejamos sin efecto el contrato de sociedad firmado con fecha 29 de Noviembre de 1944. — Harry Keller — Max Marcuse.

$2.00 Mz.6-1625bis-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Leandro López, avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar avda. 18 de Julio 1598, a los Sres. IGNACIO CARUNCHO y AMADO SOTELO. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 28 de 1945 — José Leandro López. — Ignacio Caruncho y Amado Sotelo.

$7.20 Mz.6-1567-v.ab.2.

"LA MEDIA LUNA SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1945, en el local de la sociedad, calle Alzáibar 1278|82, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o) Distribución de las utilidades y fijación del dividendo. 3.o) Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Recuérdese a los señores accionistas que, conforme con el artículo 24 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de la sociedad, calle Alzáibar 1278|82. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — El Directorio.

$14.00 Mz.6-1649-v.mz.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura ante el escribano Everton S. Pereira, firmada el 23 de Febrero, se constituyó la sociedad "Barreiro y Liard Limitada" de acuerdo con el decreto-ley 26 de Abril de 1933. Socios: ALFREDO D. BARREIRO y ERNESTO LIARD. RAMO: Compra y venta de automóviles y camiones usados y representación para la venta de los mismos. Capital: $ 40.000.00, integrados por partes iguales. Plazo: Dos años a contar desde el 15 de Enero próximo pasado, prorrogable de año en año. Razón social: "Barreiro y Liard Limitada". Uso de la firma: Ambos socios indistintamente para transferencias, compra y venta de vehículos y conjuntamente para operaciones bancarias y otros documentos: ambos ejercerán la Dirección y administración. Balances anuales el 15 de Enero. Domicilio actual; Paraguay N.o 1381. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio (Jdo. Civil 2.o turno): N.o 26. Fo. 58 del L.o 1. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — "Barreiro y Liard Limitada"

$12.00 Mz.6-1599-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por ley del 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. de Comercio, hacemos saber que desde el 1.o Febrero 1945 hemos disuelto la sociedad colectiva comercial que en el ramo de taller de calzados y anexos giraba bajo la razón social "Peirano, Collazo y Cía." calle Hocquart 1927 de esta ciudad, cediendo el socio saliente don Juan Lorenzo Peirano su cuota social a los socios señores JOSE COLLAZO y JUAN ROMEO BARLETTA, quienes continuarán con el giro del comercio bajo la razón social, COLLAZO Y CIA. haciéndose cargo del activo y pasivo. — Montevideo, Marzo 1945. — Juan Lorenzo Peirano. — José Collazo. — Juan Romeo Barletta.

$14.40 Mz.5-1586-v.mz.24.

BUNGE Y BORN Ltda. S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1945 a las 11 horas en el local calle Sarandí 659, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente. 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Sarandí 659, 2.o piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — La Secretaría.

$18.00 Mz.8-1790-v.mz 24

EXTRAVIO

Extravié recibo custodia N.o 9392 de la Caja Nal. de A. v Dtos., a nombre de LUIS VALLEBONA. Ruego devolución calle Oficial número 1386, Malvín.

$2.00 Mz.8-1752-v.mz.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Raúl R. de Castro el día 18 de Enero de 1945 se constituyó la sociedad "Emilio O. Ailloud y Compañía Limitada". Hidrotécnica Uruguaya, regida por el decreto-ley de 26 de Abril de 1933. Socios: Emilio O. Ailloud, Arturo Momigliano, Luis Mattiauda, José Martínez Reina, Nelson Guelfi y Compañía Recons S. A. Capital: $ 80.000 00 dividido en 800 acciones de $ 100 00 cada una. Domicilio: Avda. General Flores número 3415, de esta ciudad, pudiendo establecer agencias y sucursales. Plazo: diez años a contar desde 1.o de Enero de 1945, siendo prorrogable por períodos de tres años. Objeto: perforaciones de pozos, compraventa e importación de máquinas hidráulicas y accesorios, cañerías y máquinas en general, etc. (Base primera del contrato). Dirección y administración: la dirección general de los negocios será ejercida por un Directorio y por la asamblea de socios (base séptima). Contrato inscripto con el N.o 11 al folio 40 v sig. del tomo 12 de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Emilio O. Ailloud y Cía. Limitada. Hidrotécnica Uruguaya.

$16.00 Mz.8-1740-v.mz.19.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual, se pagará en la oficina central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo provisorio, a cuenta del ejercicio corriente.

Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1945. — El Directorio.

$4.00 Mz.8-1717-v.mz.13.

CASUPA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a todos los accionistas de la Casupá Sociedad Anónima a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 23 de Marzo corriente, a las once horas en la sede social Avda. Agraciada 1442, (Ap. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. $3.60 Mz.8-1781-v.mz.15.

SULCO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de "SULCO S. A.", para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 19 de Marzo del corriente año a las 10 horas, en el local social calle Marsella 2659|31, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o Reforma de los estatutos sociales; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea deberán inscribir sus acciones en el registro social que permanecerá abierto hasta el 18 de Marzo corriente a las 15 horas. — El Secretario.

$8.00 Mz.8-1724-v.mz.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "Vila y Miranda" con café, fiambrería y bebidas alcohólicas en Agraciada 3017, haciéndose cargo del activo y pasivo JULIO MIRANDA. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Manuel Vila Fernández. — Julio Miranda Folledo. $10.20.Feb.21-1289-v.mz.15.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1945 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2335, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 9.o ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1944. 2.o Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o Fijación honorarios a los miembros del Directorio. 4.o Nombramiento de dos Srs. accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$15 00 Feb.24-1258-v.mz.13.

ESTANCIA "MEDIA AGUA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Estancia "Media Agua", Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de Marzo de 1945 a las 16 horas en el local, calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1944.

El registro de acciones se cerrará el día 10 de Marzo de 1945, a las 11 horas de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

$5.60 Mz.6-1665-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que en ramos generales, giraba bajo la razón social Pedrozo y Amoza, en la 9.a sección de Tacuarembó, paraje conocido por Charata, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LUIS AMOZA (hijo). — Charata, Febrero 5 de 1945. — Juan Andrés Pedrozo. — Luis Amoza (hijo)

$12.00 Feb.16-1072-v.mz.10.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente a las 18 horas en su domicilio calle Paraguay 1202 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance, correspondientes al 8.o ejercicio. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Fondos de reserva. 4.o Elección de Directorio y Síndico. 5.o Designación de los accionistas para firmar el acta.

Asamblea general extraordinaria — También y de acuerdo con el mismo artículo 20, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el mismo día a las 19 horas, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital social. 2.o Reforma de los estatutos.

Nota — Se recuerda a la vez que, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de dicha asamblea, es necesario que cinco días antes del acto, sean depositadas las acciones o certificados bancarios en la Gerencia de la Sociedad. (Artículo 25 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1945. — El Secretario.

$12 80 Mz.7-1660-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y comercio en general, que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída y giraba en Chafalote, octava sección judicial del Departamento de Rocha, bajo la razón social de "Moreira Hnos.", en ramos generales y acopio de frutos del país, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho comercio el socio ISAAC MOREIRA. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado comercio, dentro del término legal. — Chafalote, Febrero 9 de 1945. — Isaac Moreira. — Laureano Moreira.

$16.00 Feb.24-1302-v mz.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL FLOCK BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que la señora MARTINA B. DE BRITOS, propietaria de la cabaña Los Talas, ubicada en el Depto de Florida, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado del certificado de inscripción correspondiente al siguiente producto: Raza Lincoln, sexo macho, Flock Book Uruguayo 25890, Registro particular 24, fecha de nacimiento 6 de Agosto de 1940.

$12.00 Feb.26-1309-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a BALDOMERO FACAL, MANUEL GARCIA y PRIMITIVO RIESGO, el café y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio 1300. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — p. p. de José Juan Rossi: Juan Rossi.

$6.80 Feb.24-1288-v.mz.15.

ELABORADORA DE METALES S. A.
AVISO

Se invita a los accionistas de la Elaboradora de Metales S. A., para que concurran a su oficina, calle Miguelete 2110, antes del 31 de Marzo próximo, a los efectos de hacer uso del derecho opcional para la subscripción del aumento del capital social decretado en la última asamblea general extraordinaria celebrada el 5 de Febrero del corriente año. — Pasado dicho plazo, quedará sin efecto el referido derecho. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — El Directorio.

$6.00 Mz.7-1669-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a SAMUEL VIRGILIO RIVERO, la fonda y bebidas alcohólicas establecida en Entre Ríos 1055. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Martín Picasso.

$6.80 Feb.24-1287-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido vender a los sucesores de JUAN J. CALCATERRA, el almacén y despacho de bebidas que poseo en "Cañada de Nieto". Depto. Soriano, debiendo presentarse los acreedores en dicho comercio. — Carmelo, Febrero 20 de 1945 — Pedro Barale.

$8.00. Feb.26-1333-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a A. ROZENBAUM, la tienda y mercería, calle Constituyente N.o 1494. Por informes estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Febrero de 1945. — Elías Wiluzanski. — Abram Rozenmbaum.

$7.20 Feb.27-1346-v.mz 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. DOMINGO GAVELA el almacén, comestibles sito en Simón Martínez 5706, según ley del 26|9|904. Interv. Oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Eva L. de Artigas. — Domingo Gavela.

$7.20 Feb.27-1347-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a JULIO M. PERDIGON DOMINGUEZ provisión comestibles sito en calle Yaro N.o 1234. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904: Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo. Febrero 23 de 1945. — Ladislao Bar.

$7.20 Feb.27-1358-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PEDRO M. SARUBBI, la "Farmacia Martino", situada en esta ciudad en la calle Juan Paullier N.o 1500 esq. Carapé Los acreedores deberán presentar a la escribanía del doctor Francisco V. Irazoqui calle Buenos Aires N.o 508 dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero de 1945. — Julia Capdevilla. — Enrique Martino.

$10.80 Feb.27-1345-v.mz.19.

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder, respecto a ese inmueble: JOSE FERNANDEZ MARTINEZ. Domicilio: en la calle Larravide N.o 2908 de esta ciudad. Solar N.o 3 de la Mz. "L", plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de fecha 18 de 1920 17.a sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón 102269.

$15 00 Feb 28-1410-v mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Les comunico que por entrega del local que ocupo en la calle Misiones 1366 de Montevideo, en el ramo de remates me veo precisado a llamar a las personas que se consideren con derechos a presentar sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Santiago Torre.

$8.00 Mz.3-1508-v.ab.2.

"GIGENA Y SERRALTA LIMITADA"

Hacemos saber la constitución de la sociedad "Gigena y Serralta Limitada", capital, $ 20.000.00 aportados por los socios Jaime Serralta y Francisco Gigena, quienes indistintamente tienen la administración y uso de la firma. Objeto: explotación agrícola-ganadera., compraventa de ganados. Domicilio: "La Charqueada" Treinta y Tres. Plazo: 6 años. Inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado L. de Treinta y Tres el 5 de Mayo de 1944, con el número 29 al folio 43 vuelta. — Montevideo, Enero 18 de 1945.

$6.00 Mz.8-1745-v.mz.19.

MOLINOS FEIRANO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1945 a las 17 horas en su sede social, calle Río Negro N.o 1110, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1944, así como también del informe del Síndico. 2.o Fijación del número de personas que integrarán el Directorio. 3.o Elección de Directores y del Síndico titular y su suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota — Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos, con un día de anticipación al fijado para la asamblea, en la sede social, calle Río Negro N.o 1110. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — El Directorio.

$11.00 Mz.8-1734-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Bdor. Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta, referente a la lechería y fábrica de helados, sita en la calle Luis de la Torre N.o 641, haciéndose cargo nuevamente el Sr. MARIO MASSIOTTI. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — MARIO MASSIOTTI. — Juan Botto.

$6.40 Mz.8-1719-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Bdor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí en venta al Sr. KEVORK AGOBIAN el almacén de comestibles, sito en la calle Ipiranga N.o 4202. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Benon Yapoudjian.

$6.40 Mz.8-1718-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a la sociedad "IGELKA Y COMPAÑIA", la casa de comercio que en el ramo de "ferretería y bazar", gira en esta plaza en la Adm. Gral. Flores N.o 5013 bajo la razón social de "Manzanar y Compañía". Los acreedores se deberán presentar en la escribanía de César de Ferrari, Juncal 1425. — Montevideo, Febrero 25 de 1945. — Manzanar y Compañía.

$9.60 Mz.8-1791-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a la Sra. FRANCISCA F. DE BIDONDO el almacén, bar y Ferret. sita en Santa Lucía 4779, según ley 26.9.904. Intervi.: Oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Albino Canosa. — Carmen A. de Vigo. — Francisca F. de Bidondo.

$6.40 Mz.8-1755-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá calle Lavalleja 1923, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída con almacén y bar en la calle Libertad N.o 2455 esq. bulevar España de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y del pasivo el ex socio JOSE AROSA MARTINEZ. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Francisco Costa Busto (hoy su sucesión). — José Arosa Martínez.

$9.60 Mz.8-1763-v.ab.2.

CARNICERIA VENDIDA

He prometido vender a MANUEL OTERO PRADO, mi carnicería calle Isla de Flores número 1198, libre de activo y pasivo. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Ramón Benítez.

$6.40 Mz.8-1778-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que en esta fecha, he prometido vender a ETHEL R. VELIZ, el negocio de viandas a domicilio que tengo establecido en esta ciudad. Acreedores: Lavalleja N.o 437. — Carmelo, Febrero 15 de 1945. — Robustiana J. Véliz.

$7.20 Feb 28-1341-v.mz.19.

CAJA POPULAR DE JUAN L. LACAZE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 18, 20 y 33 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 del corriente mes a las 9 1|2 a. m. en el local del Cine Libertad, calle Juan Zorrilla de San Martín, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (Art. 47). 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944. 3.o Elección de tres titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio. Elección del Síndico y suplente respectivo. A la vez se hace saber a los señores accionistas: a) Que podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, no pudiendo ningún accionista ejercer más de tres representaciones (Art. 45). b) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (Art. 49). c) Se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1913, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para la asistencia a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de la institución, por lo menos con 3 días de anticipación a la realización de las mismas, y, por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el día 15 del corriente a las 17 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado en la Caja, dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Juan L. Lacaze, Marzo de 1945. — José González Pérez, Presidente. — Cosme Sanz Pons, Secretario.

$5.20 Mz.8-1768-v mz 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido el almacén de la calle Lorenzo Pérez 3017, al señor HECTOR CEBALLOS, según ley del 26|9|904. Interviene: Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Garabed Kasabian. — Héctor Ceballos.

$6.40 Mz.8-1756-v.ab.2.

"BODEGAS CORREALE S. A."

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de Marzo de 1945, en el local ubicado en la calle Treinta y Tres N.o 1327, a las 10 horas en la cual se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria. 3.o) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias. 4.o) Distribución de utilidades. Todo ello correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1944. 5.o) Fijación de los honorarios del Síndico (Art. 28 de los estatutos); 6.o) Designación de dos personas para que firmen el acta conjuntamente con la Mesa.

Se previene a los señores accionistas: 1.o Que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, que para poder concurrir a la reunión deberán inscribir sus acciones en la sede social calle Juan Paullier N.o 2519, donde el registro respectivo permanecerá abierto hasta las 15 horas del día 11 de Marzo próximo. 2.o) Que la asamblea se realizará cualquiera sea el número de asistentes (Art. 35 de los estatutos). — El Secretario.

$8.40 Mz.3-1529-v.mz 9.

"LA FLORESTA" FABRICA DE CERAMICA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "La Floresta" Fábrica de Cerámica S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse en Soriano 1606 el día 24 de Marzo a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración del balance, memoria del Directorio, Cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio, todo lo cual se encuentra en el local donde se realizará la asamblea, a disposición de los que justifiquen ser accionistas. 3.o Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota — El Directorio se permite recordar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben registrar y depositar sus acciones en el local de la asamblea el que estará habilitado al efecto todos los días hábiles excepto sábados de 10 a 11 horas, o en algún Banco de plaza. El plazo para el registro de las acciones vence con un día de anterioridad al de la asamblea. — Emilio Fontana, Presidente. — Omar Fontana, Director Secretario.

$6.40 Mz.8-1748-v.mz.9.

CORPORACION ADMINISTRADORA FINANCIERA, INSTITUCION DE CREDITO Y AHORRO S. A. (C.A.F.).

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los estatutos sociales de esta sociedad, se convoca para la asamblea de accionistas ordinaria, que tendrá lugar en su local de la calle Uruguay 1250, el día lunes 19 del corriente, a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día: Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al 3.er ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Designación de dos miembros del Directorio y sus respectivos suplentes. 3.o Modificación de estatutos. — Montevideo, 6 de Marzo de 1945. — Arq. Humberto Bonomi, Presidente. — Cont. A. L. Uriarte Rocca, Secretario.

$2.00 Mz.8-1812-v.mz.9.

S. A. DE INVERSIONES INDUSTRIALES SUDAMERICANAS

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la S. A. de Inversiones Industriales Sudamericanas a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 22 de Marzo corriente a las diez y treinta horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Mz.8-1779-v.mz.9.

S. A. SUDAMERICANA DE FOMENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la S. A. Sudamericana de Fomento Industrial a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 22 de Marzo corriente a las diez horas en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Mz.8-1780-v.mz.9.

SOCIEDAD ANONIMA SARANDI

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima Sarandí a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 23 de Marzo corriente a las diez y treinta horas en la sede social avenida Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz.8-1782-v.mz.9.

DENVER SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Denver Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 22 de Marzo corriente, las once y treinta horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz.8-1784-v.mz.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Resolvimos disolver sociedad "Bello y Lozano" que gira en esta plaza: 8 de Octubre N.o 4669. Panadería "Social", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. ALFONSO LOZANO. Acreedores: Esc. Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430. Esc. 18. — Ramón Bello. — Alfonso Lozano.

$7.20 Mz.7-1577-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. María Améndola de González, prometió en venta a don ARGENTINO ALDAO, la panadería denominada "Cuarenta y Cuatro", establecida en San Jacinto, Dpto. de Canelones. Acreedores presentarse en San José 1143 P. 1 Ap. B, Montevideo (estudio de la escribana Renée Bonnafon). — María Améndola de González. — Argentino Aldao.

$6.80 Mz.7-1681-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don RAMON RAMA, la mitad indivisa que me corresponde en la panadería "Del Uruguay" sita en la calle Justo Maeso N.o 3541 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en el domicilio del comercio que se enajena. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Marcelino Rama.

$10.80 Mz.7-1591-v.ab.3.

CAJA POPULAR DE CONCHILLAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20, 37, 40 y 43 de los estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10 de Marzo de 1945, a las 15 horas, en la sede de la Institución, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (Art. 47) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de Diciembre de 1944. 3.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio (Art. 19). Elección de Síndico y suplente respectivo. 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (Art. 40). — Conchillas, Febrero de 1945.— Dr. Juan A. Muchada, Presidente. — Guillermo Newton, Secretario.

$11.20 Mz.2-1520-v.mz.10.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A. (O.C.R.I.S.A.)
CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 15 de Marzo de 1945 en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del quinto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Sr. Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (Art. 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (Art. 43). 3.o Designación de un Director para ocupar el puesto vacante (Art. 37 y 46 de los estatutos).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (Art. 4.o).— Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director Secretario.

$18.00 Mz.2-1465-v.mz.13.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a SALOMON BURSTEIN mi carnicería calle Millán N.o 3761. Acreedores a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Casimiro Padin.

$3.40 Feb.23-1234-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que cumpliendo lo establecido en la promesa de compraventa de 31 de Julio 1942 venderemos a don SANTIAGO SANGUINETTI e HIJOS, el comercio que en el ramo de "Elaboración de cafés Da Silva" poseemos en camino Propios 2866. Quienes se consideren con derechos deberán presentar sus justificativos en Cerrito 558 Esc. 2. (Escribanía Ricardo Paysse Rolando (ley 26|9|904). — Cesarina Torpavacca de Da Silva. — Josefina Da Silva.

$10.20 Feb.23-1241-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que la firma de esta plaza Coca-Cola Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas, ha vendido su establecimiento comercial a THE COCA-COLA EXPORT SALES COMPANY, de Estados Unidos, por lo cual deberán presentarse los acreedores de aquélla con los justificativos de sus créditos en el local de la calle Dr. Enrique Pouey N.o 2330 dentro del término legal. — El Directorio.

$16.00 Feb.23-1213-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Set. 1904. Prometí vender a VICENTE VALLEO SANTERO, el comercio cigarrería y electricidad; avenida Artigas, Sarandí Grande (Dpto. Florida). Presentar créditos escribanía Asuaga. — Sarandí, Febrero 8 de 1945. — Alfredo A. Pereyra.

$3.40 Feb.23-1212-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos dejado sin efecto la compraventa del café y billar, sito en Ramón Anador 3794. Haciéndose cargo nuevamente el Sr. J. R. PRESA. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Carlos María Soria. — Justiniano Rosa Pressa.

$6.80 Feb.23-1208-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se disolvió la sociedad "COMPAÑIA PRODUCTORA DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD LIMITADA", con fecha 28 de Febrero de 1945. A los efectos establecidos en la ley de Setiembre 26 de 1904, los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí N.o 452, dentro del plazo legal. — Compañía Productora de Combustibles, S. Ltda.

$4.00 Mz.6-1631-v.mz.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir sociedad con JUSTO LEIRA para la explotación del bar y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Italia 3248. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — José Rabuñal. — Justo Leira.

$7.20 Mz.6-1633-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JULIO CALVO el almacén de comestibles, fonda y bebidas alcohólicas establecido en Paraguay 2051. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Valeriano Alonso Fernández.

$7.20 Mz.6-1634-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL JOSE TOJO el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en La Paz N.o 1288. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Justo Leira.

$7.20 Mz.6-1635-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 - IX - 904 y art. 492 C. de C. hacemos saber la disolución de la Sociedad "ABELLA y DOMENECH". El señor Abella se hace cargo del activo y pasivo de la misma a partir del 5 - XI - 943. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos a Zabala 1415. Escribanía Romero Tajes, de 10 a 12 y de 17 a 18 horas. — Montevideo, 2 - III - 945. — Abella y Domenech.

$10.80 Mz.6-1639-v.ab.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Juan P. Garino Bordenave, el 26 de Febrero de 1945, inscripta con el N.o 25 al folio 118 del tomo N.o 12 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de 6.o turno, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en la calle Magallanes N.o 1980|82, en esta ciudad, bajo la razón social de "Vitrum Limitada" con el objeto de dedicarse a la explotación, fabricación y venta de botellas térmicas y artículos de vidrio en general, producto de materias plásticas y productos afines; con plazo de diez años a contar del dos de Marzo de 1945, con capital de $ 50.000.00 que es aportado por los socios en la siguiente forma: ingeniero Guido Olivetti, $ 10.000.00. Doctor químico, Walter Neuschul, $ 10.000.00. Emilio Grossman $ 7.500.00, Jacobo Liubitch $ 7.500.00, Simón Liubitch $ 7.500.00 y Germán Mittelbach $ 7.500.00, habiendo integrado cada uno el 50 o|o y el otro 50 o|o a un año de la fecha de la escritura. El uso de la firma social y la administración a cargo de los socios Guido Olivetti y Walter Neuschul.

$16.00 Mz.6-1630-v.mz.16.

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS
CITACION PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos y el decreto del 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los médicos y técnicos para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Colonia 1280, el día 12 de Marzo de 1945, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria, movimiento de caja y balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio del año 1944. 3.o Designación de la Comisión de escrutinio. 4.o Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Fiscal. 5.o Mociones varias. 6.o Elección de dos socios activos para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo al artículo 61 de los estatutos formará quórum legal la 6.a parte de los socios activos. Pasada media hora de la fijada podrá sesionarse con la 10.a parte de los socios activos.

Artículo 62. Para tener derecho a concurrir a las asambleas se requiere estar al día con las cuotas sociales. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Gustavo Baillod, Presidente. — Silvio Balmelli, Secretario.

$16.00 Mz.6-1632-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don MANUEL RIAL MOREIRA, mi carnicería de la calle Miguelete 1428. Los acreedores a la escribanía Capiti, 25 de Mayo 488, escritorio 5. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945. — Juan Gil.

$6.80 Mz.1.o-1439-v mz 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor DOMINGO SALVADOR DE VITTA, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicada en esta ciudad, calle Colorado N.o 2206. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Febrero 21 de 1945 — Marcelino Barquin.

10 20 Mz.1.o-1461-v.mz 20.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MANUEL PEREIRA IGLESIAS, mi carnicería calle Sierra número 1685. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904 — Rogelio Rama.

$3.40 Mz 1 o-1436-v.mz 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos vendido nuestra fábrica de tabaco y cigarrillos "San Jorge" a don JOSE N. BARAIBAR. — Rivera, 20 de Febrero de 1945. — Jorge A. Dergam. — Tufic. A. Dergam.

$6 00 Mz.1 o-1148-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi establecimiento comercial sito en la calle Yí N.o 1833, de esta Capital, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en la casa número 1374 de la calle Zabala. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Jorge Hanna.

$10.20 Mz.1.o-1462-v.mz.20.

VENTA DE HOTEL

El señor Eugenio Otero venderá a los señores JOSE EVARISTO ALONSO, MANUEL ESTEVEZ y AMERICO ALONSO, el establecimiento comercial en el ramo de hotel denominado "Buenos Aires" situado en esta ciudad, casa número novecientos cuatro de la avenida 18 de Julio, consistente en la propiedad industrial, el crédito comercial, e industrial, en los derechos sobre la denominación y en todas las existencias del aludido negocio. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1945. — Eugenio Otero. — José Evaristo Alonso. — Manuel Estévez. — Américo Alonso.

$17.00 Mz.1.o-1440-v mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender almacén de comestibles, fiambrería y lechería que en Lindoro Forteza 2565 de esta ciudad giraba a mi nombre, a HORACIO PIAGGIO. Presentarse en 18 de Julio 1777. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Marga Plonkoswski de Rosenthal.

$7.20 Feb.26-1342-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad "García y Salas" que explotaba el comercio de florería conocido por "Casa Pucciarelli", mediante la venta de su parte que hace el socio Horacio Salas a su socio JOAQUIN GARCIA, quien continuará el giro de ese comercio, establecido en la Av. Gral Flores N.o 2404. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a don Hugo Musacchio Bertoni, calle Cerrito N.o 521, de 14 a 17 horas. Teléf. 8.3772. — Horacio Salas. — Joaquín García.

$16.00 Feb 26-1324-v mz 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo, calle Municipio 2449, que prometí vender a SIEGMUND STRAUSS, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Salvador Gregorio Piña.

$7.20 Feb 19-1104-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los suscriptos participan su promesa de vender a la señora BLANCA OLIVERA DE BARILARI su cuota parte propia y la de sus consortes Barilari en el activo y pasivo del comercio "Barilari y Roselli" calle Constituyente 201. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Carmelo, Febrero 7 de 1945. — Diego Roselli. — Constante F. Barilari. — Luis Santi.

$10.00 Feb.17-1073-v.mz.12.

VENTA

Los sucesores de JOSE ANTONIO GONZALEZ PUERTA y SALVADOR GONZALEZ SANTIN venderán toda su parte en la farmacia "Nueva", calle Treinta y Tres y J. E. Rodó (Canelones), al condómino químico farmacéutico OSCAR VILLAS GARRASTAZU. Acreedores: S. de Chile N.o 1254 (Escs. Alonso y P. del Castillo). Ley 26|9|904.

$6.80 Mz 2-1471-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Miguel García Mosotegui ha prometido vender al señor CARLOS WOLF EUGENIO HARTMAN SVENDSEN, la casa de comercio, restaurant calle Ituzaingó N.o 1591. Se cita a los acreedores (Escribanía Arias), Sarandí N.o 444, dentro de 30 días. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Carlos Svendsen. — Miguel García Mosotegui.

$6.80 Mz 2-1498-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que prometí vender a don Ramón Albornoz, la existencia de mi casa de comercio situada en la calle Bonifaz entre Pantaleón Quesada y Lambaré de esta ciudad, quedando el pasivo a mi cargo. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal a la escribanía Goungeón, Sarandí 520. — Rivera, Febrero 23 de 1945. — Joao Gonçalves da Silva.

$10.20 Mz 2-1497-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: ARAKEL KEHYAIAN compra el comercio de almacén, frutas y verduras, avenida General Flores 2790. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Wolf Rumlanek. — Arakel Kehyaian.

$6.80 Mz 2-1480-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802; prometí vender el negocio de frutas y verduras, calle San Martín N.o 3001, a BENITO VELAZCO. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1945. — Crispín Ferreira.

$3.40 Mz 2-1478-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. prometí vender la provisión de comestibles y lechería, calle Acevedo Díaz número 2349 a ROBERTO PEREIRA POMBOZZI. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero de 1945. — Lorenza H. de Bartora.

$6.80 Mz 2-1477-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Juan Homar y el Sr. Francisco Vila, han vendido a los señores VALERIO MEDEROS y JUAN BORDOY, las tercera parte indivisa que le corresponde en el negocio que en el ramo de panadería y confitería tienen establecido en esta ciudad de Montevideo, calle Roque Graceras N.o 817 y que gira bajo la denominación de "Panadería Trouville" y la razón social de "Homar y Compañía". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del Esc. Prospero Bovino, calle Cerrito 521. — Juan Homar. — Francisco Vila. — Valerio Mederos. — Juan Bordoy.

$13.60 Mz 2-1476-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el comercio sito en la calle Colonia 1527, de esta ciudad, que gira en el ramo de garaje y estación de servicio. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Colonia 1527. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Alejandro P. Juanicotena.

$7.20 Feb 19-1123-v mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido vender mi casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, que tengo establecido en avenida Jacotet y Arenal Grande, a los señores TANONI y MALVASIO, quedando a cargo de la nueva firma las cuentas a cobrar. Los que se consideren mis acreedores, deben presentar los justificativos de sus créditos a "Casa Zunini", Agraciada 1900, dentro de los treinta días como lo manda la ley. — Salto, Febrero 10 de 1945. — Humberto E. Mori. — Nazareno C. Tanoni. — Idemar S. Malvasio.

$20.00 Mz 1.o-1446-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido mi almacén y B. alcohólicas, sito en Cuchilla Grande 3930 al Sr. BERNARDINO COSTABILE, según ley del 26|9|904. Activo y pasivo a cargo del comprador. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (R. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Nicolás A. Costabile. — Bernardino Costabile.

$6.80 Feb 23-1207-v.mz.14.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

(Mercado Modelo)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

2a convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para las sesiones ordinaria y extraordinaria que se celebrarán seguidamente el día 18 de Marzo, de las 9 y 30 horas en adelante en el local social (Mercado Modelo) en las que se tratarán las siguientes órdenes del día: asamblea ordinaria 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria y balance ejercicio 1943|44. 3.o Dictamen del Síndico. Asamblea extraordinaria. Emisión de obligaciones y su financiación.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a las asambleas, deberán inscribir y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones en vigencia. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 39 de los estatutos, cualquiera sea el número de acciones representadas en esta segunda convocatoria la asamblea quedará constituída. Horario de oficinas 8 a 11 y 14 a 17 horas. — Montevideo, Febrero de 1945. — El Directorio.

$21.00 Mz 1.o-1471-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender la "Tintorería Francia", en la calle Ituzaingó 1514, a la señora ANTONIA VODOLA DE VIERA. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben presentarse al escribano Decia Cantón, Rincón 387. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Luis Alberto Lacazze.

$7.20 Feb 19-1118-v.mz.10.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Raúl Morgastón el 16 de Febrero de 1945, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CRUZ DEL SUR", de acuerdo con las bases siguientes: Socios: Juan Montans, José Maiorano, Abelardo de Espada, Daniel Amorelli, Uberfil Echevarría, Juan Carlos Patrón y "Passano, Machado y Compañía, Sociedad Colectiva", integrada por Edmundo Passano, María Salomé Passano, Víctor Lema y Carlos Machado Viñas. Objeto: a) Explotación de los barcos "Don Luis" y "Don José", inscriptos en la matrícula de cabotaje con los números 244 y 232 respectivamente; b) Vender los referidos barcos o comprar nuevos o tomarlos en arrendamiento. Domicilio: 18 de Julio 1457, de Montevideo. Capital: $ 86.000.00 totalmente integrado y aportado así: Juan Montans; $ 27.000.00; Abelardo de Espada, $ 15.000.00; José Maiorano, $ 8.000.00; Daniel Amorelli, $ 8.000.00; Uberfil Echevarría, $ 5.000.00; Juan Carlos Patrón, $ 5.000.00; y "Passano, Machado y Compañía", $ 17.200.00. Administración: Un Directorio formado por Juan Montans como Presidente y Abelardo de Espada y José Maiorano como Vocales. Uso de la firma: a cargo de los tres nombrados, debiendo firmar dos de ellos por lo menos. Plazo: 3 años a contar desde el 17 de Octubre de 1944, pudiendo prorrogarse por un año más. Balances: Anualmente en el mes de Diciembre. — Inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 43 al folio 231 vuelta y siguientes del tomo 11 del Registro de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$18.00 Feb. 28-1400-v.mz.10.

"C. GUYER Y Cía. LIMITADA"

A los efectos legales se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez, el nueve del corriente mes, inscripta el día diecinueve con el número doce al folio cuarenta y dos del tomo trece del Registro de Contratos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: Curt Guyer y Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial, Montalegre Limitada. Naturaleza: Responsabilidad limitada. Domicilio: Montevideo. Objeto: Importar, exportar, compraventa de cueros y frutos del país del extranjero. Capital $ 5.000.00 dividido en 10 cuotas de $ 500.00 aportado así: $ 3.000.00 señor Guyer y $ 2.000.00 Montalegre. Se integró $ 2.500.00 al escriturarse. Dirección y administración: a cargo del señor Curt Guyer, con amplias facultades. Plazo: seis años a partir del 1.o de Enero de 1945, con prórroga automática por períodos de seis años. Balances: Anuales. Reserva: 5 o|o. Asambleas: Anuales. Disolución: Denuncia y pérdida del 75 o|o del capital. — Montevideo 24 de Febrero de 1945. — Curt Guyer, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial Montalegre Limitada. — Diamantino Méndez, Escribano.

$18.00 Feb 28-1395-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi café, bar, cancha de bochas, denominado "Verdún", sito en calle Rivera N.o 2093, a don JOSE ZAPARRART. Acreedores en el mismo (ley 26 Setiembre 1904). — A. Próspero Da Cunha.

$3.40 Feb 22-1202-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender la carnicería instalada en la calle Paysandú N.o 1645, arrendada a Jesús Peagudo Pérez, al señor RAUL MENDEZ LORENZO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los interesados deben presentarse al escribano Decia Cantón, Rincón 387. — Montevideo, 14 de Febrero de 1945. — Ernesto Briozzo.

$6.00 Feb 22-1187-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Liborio Elorriaga, venderá la "Panadería del Prado", sita en Molinos de Raffo N.o 315, a la sociedad "LIBORIO ELORRIAGA Y Cía.", que se formará e integrará por Liborio Elorriaga, Mauricio Carbello, Rubén Trincabelli, Luis Fayes y Américo Ciavatori. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Presentar créditos dentro plazo legal en el mismo comercio. — Montevideo, Febrero 19 de 1945.

$10.20 Feb 22-1181-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490): prometí vender a ANGEL BADIOLA, comercio ramo almacén y fiambrería, sito en calle Elauri 452. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Miguel Galarraga.

$6.80 Feb 21-1163-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinatti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al Sr. FELICIANO EULOGIO VIÑA, mi casa de comercio que en el ramo de fonda y bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Paraíso 2759 esq. La Fe. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Ejido 1676. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Lorenzo Gagliano.

$10.20 Feb 21-1172-v.mz.12.

AVISO

La sucesión de Silvio Piatti, integrante de la sociedad Piatti Hnos., imprenta, en José L. Terra 2237, vende a PEDRO PIATTI, quien se hace cargo del activo y pasivo. Los acreedores deben comparecer con los justificativos en Cerrito 592, teléfono 92678, Escribanía Fon-Amor y Fernández. — Julia Castañeda de Piatti.

$7.20 Feb. 21-1151-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que: el 7 de Enero de 1943, por instrumento privado se constituyó la sociedad "Antonio Prats y Compañía. Limitada". Ramo: Fabricación de calzado en general. Socios ANTONIO PRATS, capital $ 4.903.99 y $ 500.00, LUIS PRATS, capital $ 4.903.99 y MANUEL PRATS, capital $ 2.500.00. Domicilio, avenida Garibaldi 2175. Plazo 3 años a partir del 30 de Noviembre de 1941 prorrogable por períodos de 2 años. Administración y uso de la firma social, indistintamente. Por otro instrumento fecha 20 de Junio 1944, el socio Manuel Prats con el consentimiento de los demás, cedió su cuota parte al socio Luis Prats por el precio de $ 2.500.00, quedando la sociedad formada por Antonio y Luis Prats. Con fecha 20 de Diciembre de 1944 Antonio y Luis Prats disolvieron totalmente la sociedad "Antonio Prats y Cía. Limitada", haciéndose cargo del activo y del pasivo social el socio Luis Prats Lloret. A los efectos previstos por el decreto-ley 26 de Abril de 1933, la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Antonio Prats. — Luis Prats.

$28.80 Feb 21-1157-v.mz.13.

"GRAMON" S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1945 a las 15 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1944. 2.o Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$12.00 Feb 21-1137-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de HAYGAZUN GARABEDIAN, el almacén, comestibles, frutas y verduras sito en Avda. Treinta Metros 2564 según ley 26|9|1904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. Br. Artigas 1678. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — José Pedro Silva.

$6.80 Mz.3-1526-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos haber convenido disolución sociedad Sotelo y Pertusati, fábrica pastas, se retira socio Luis E. Pertusati toma a su cargo activo y pasivo el otro socio ANTONIO SOTELO, ley Setiembre de 1904 presentar cuentas Sierra 2251. — Sotelo y Pertusati.

$6.80 Mz.3-1525-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto el compromiso de venta referente a la panadería "La Oriental" calle Curapirú N.o 1920 subscripto por la Srta. Dolores Tarucco a favor del Sr. Jesús Porteiro y que la misma ha prometido vender al Sr. DALMIRO FERNANDEZ. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 493. Escribanía Mantrana. — Montevideo, Febrero de 1945. — Dolores Tarucco. — Jesús Porteiro. — Dalmiro Fernández.

$10.20 Mz.3-1509-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la U. T. E. ha resuelto adquirir la Empresa Telefónica "La Carolina", de San Carlos, tomando posesión de la misma con fecha 28 de Febrero de 1945. Su propietario, Sr. Juan Barbé llama a todos sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días que fija la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la escribanía de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes N.o 1489. Montevideo. — San Carlos, Febrero 24 de 1945. — Juan Barbé.

$13.60 Mz.3-1504-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Set. 1904. Sábado Oricchio, con fábrica de escobas, plumeros, pinceles, etc., en la calle José L. Terra N.o 2826, y Coira y Cía. compuesta esta firma por Antonio Calvete, Manuel Coira y José Barriba, con fábrica de herramientas e implementos agrícolas en la calle Gerónimo Piccioli N.o 2923 acordaron aportar el activo y el pasivo de sus respectivos establecimientos a I. U. D. U. LTDA. con el domicilio indicado en primer término. Acreedores escribanía Aguirre, Rincón N.o 479. Esc. E.

$10.20 Mz.3-1501-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a favor del Sr. DOMINGO GAVELA, el giro de bebidas alcohólicas sito en Simón Martínez 5706, según ley del (B. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Bernardo Rodríguez. — Domingo Gavela.

$7.20 Feb.27-1348-v.mz.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923 hemos disuelto la sociedad que con la firma Manuel y Angel Tato teníamos constituída en esta ciudad calle Cnel. Brandzen 1952 esq. Arenal Grande, con bar, billares y restaurant, haciéndose cargo del activo y pasivo el ex socio ANGEL TATO. Acreedores presentarse al indicado comercio. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Manuel Tato. — Angel Tato.

$10.80 Feb.27-1356-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cecilia Barnabé Fuentes venderá a LUIS BERTORELLI el comercio que bajo su firma gira en Las Piedras. Los acreedores se presentarán en la escribanía de Trías Dupré en Las Piedras dentro del término legal. — Las Piedras, Febrero 7 de 1945.

$7.20 Feb.27-1366-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Bdor. Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometí vender a los Sres. SAMUEL y HADJI ARTIN GARABEDIAN el almacén y alcohólicas sito en Turquía N.o 3551. (Acreedores al comercio). — Montevideo, Febrero 12 de 1945. — Agopdjian Apanian.

$7.20 Feb.27-1361-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 Se hace saber que he prometido vender a DOMINGO RAMON VILLAMIL y FERNANDO FERNANDEZ RIGADA, la casa de comercio que en el ramo de almacén, tienda y despacho de bebidas, tengo establecido en Carpintería, quinta sección judicial del Departamento de Durazno. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro del término legal al escribano Arturo Elsnés Simón, Rivera N.o 353, Durazno. — Durazno, Febrero 26 de 1945. — Domingo Villamil.

$16.00 Mz.3-1507-v.ab.2.

AVISO

Se hace saber a LUISA PERDOMO DE REGGIARDO y a ASUNCION ESTEBAN REGGIARDO, promitentes compradores del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 607, F.o 143 L.o 23, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Por Julia Chey de Vidal y Pedro Sáenz: Banco Popular del Uruguay.

$12.00 Feb.26-1323-v.mz.14.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802, prometí vender la provisión de comestibles, calle Miguelete No. 1755 a MANUEL BUSTELO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Andrea Basso.

$3.60 Feb.26-1318-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores JUAN DIONISIO y LUIS ALBERTO ESTEVES, la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles, tienda, ferretería, despacho de bebidas y etc., tengo instalada en la "Colonia Lavalleja" de la 7.a sección judicial de Salto, quienes se harán cargo de la totalidad del activo y pasivo de la expresada casa de comercio. — Salto, Enero 17 de 1945. — José M. Esteves Artegoytia. — Juan Dionisio Esteves. — Luis Alberto Esteves.

$13.60 Feb.23-1206-v.mz.14.

AVISO

Se hace saber a MARIA MERCEDES LABORDE DE BIESTRO y a MARTIN LEVY LEHMANN, promitentes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el registro respectivo con el número 626, F. 148, L. 23, y N.o 863, F. 183, L. 22, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Por Mario Ferreira: Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Mz.2-1488-v.mz.19.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes dictado en autos caratulados: "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra SIERRA (DOROTEO EMILIO): Ejecución de hipoteca L.o 41, Fo. 488", se hace saber al público que el día quince de Marzo próximo a las dieciocho horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras, ubicada en la décimoctava sección judicial de Montevideo, que es parte de los solares cinco y seis de la manzana letra "D" en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll y está señalada con la letra "C" en plano del ingeniero F. Echaniz, inscripto en la Dirección de Topografía el vientiocho de Junio de mil novecientos veintinueve, y compuesto de un área de cien metros veinticinco decímetros que se deslinda así: siete metros de frente al Suroeste, a calle Masini, por donde la puerta de entrada lleva el número dos mil novecientos setenta y nueve; dieciséis metros ochenta centímetros al Noroeste, y once metros sesenta y cinco centímetros al Sureste, lindando por ambos lados con Barreiro y Lorenzoni, y ocho metros setenta centímetros al Este, lindando con E. Miles. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los gastos y derechos de escrituración, así como los que pudiera adeudarse por medianerías, pavimento y otras cargas análogas será de cargo del comprador, igualmente será de cargo del comprador la comisión del rematador. 3.o) Que en caso de que un postor no hiciera la consignación del diez por ciento ordenada se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Carlos María Triancia, Actuario.

$45.00 Feb.27-1393-v.mz.15.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y Cía. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1945 a las 11 horas, en sus oficinas, calle Ceibal número 1587 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944 e informe del Síndico. 2.o Distribución de beneficios. 3.o Elección por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. 4.o Fijar la remuneración del Síndico. 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — El Presidente.

$21.00 Mz.5-1604-v.mz.23.

BANCO DE MONTEVIDEO

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se nombran, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que a dichas personas corresponden sobre los solares que se expresarán, lo que permitirá a la institución del epígrafe disponer de ellos como lo juzgue conveniente:

Solar 25: Padrón 168223. Comprador Héctor A. Charbonier. Domicilio Rocha 2663. Ubicación del solar calle Bruno Méndez esquina Lancaster.

Solar 38: Padrón 168198. Comprador León M. Martínez. Domicilio Pantaleón Artigas 3970. Ubicación del solar calle Rafael Hortiguera.

Solar 40: Padrón 168200. Comprador Beatriz Massini y Salvador Pagliaro. Domicilio Médanos 996. Ubicación Rafael Hortiguera esquina Lancaster.

Solar 47: Padrón 168206. Comprador José M. de la Iglesia. Domicilio M. Rodríguez s|n. Ubicación del solar Rafael Hortiguera esquina Lancaster.

Solar 49: Padrón 168209. Comprador Natividad Enríquez y Elena Greña. Domicilio Chimborazo 3679. Ubicación del solar calle Rafael Hortiguera.

Solar 60: Padrón 168248. Comprador Simón Gil Rodríguez. Domicilio Francisco Pizzano 5438. Ubicación del solar calle Rafael Hortiguera esquina Gral. Martín Rodríguez.

$27.00 Feb.21-1170-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a ASSAD AFFAR las tres cuartas partes que nos corresponden en la empresa YIC 6385, que gira en esta plaza en los ramos de tienda y mercería bajo la razón social "Affar y Nifuri", debiendo presentarse todos los que se consideren con derechos con sus justificativos en el citado comercio: calle José E. Rodó esq. Florencio Sánchez. — Canelones, Febrero 20 de 1945. — Affar y Nifuri.

$14.40 Mz.6-1568-v.ab.2.

C. U. I. D. A. R. S. A.

(Compañía Uruguaya Industrial de Alimentación Racional Sociedad Anónima

2a. CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria, que se celebrará el día 16 de Marzo corriente en el local de la Bolsa de Comercio calle Rincón N.o 454 a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Liquidación de resultados (cuenta pérdidas y ganancias). 3.o Nombramiento de Síndico y suplente y su remuneración. 4.o Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía Av. Garibaldi 2473 con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, entregándose a los accionistas un boleto de entrada a la asamblea, en que constará el número de votos que les corresponden. Se admite cartapoder hasta el día antes de la reunión. Se hace constar que de acuerdo con lo preceptuado en el citado Art. 36 de los estatutos sociales, la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Marzo de 1945. — El Directorio.

$10.80 Mz.[illegible]

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Arizona Sociedad Anónima asamblea general ordinaria, a realizarse el día 22 de Marzo corriente a las once horas en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz.8-1785-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender las existencias de mi comercio de ferretería establecido en la calle Uruguay N.o 1101, al señor JUAN F. TRINDADE, libre de activo y pasivo comercial. A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los interesados deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Dionisio Miguel Balbela en calle Brasil N.o 1010, dentro del plazo legal. — Salto, Febrero 23 de 1945. — Blás A. Alario. — Juan F. Trindade.

$10.20 Mz.7-1676-v.ab.2.

MILLA - CURA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Milla - Cura Sociedad Anónima a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 23 de Marzo corriente, a las diez horas en la sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz.8-1783-v.mz.9.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de aparatos sanitarios con destino al cuartel en construcción en la ciudad de Salto, de acuerdo con los pliegos, memoria, etc., confeccionados al efecto por este Servicio, los que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Juan Carlos Gómez número 1491.

Las propuestas se recibirán en este Servicio el día 19 de Marzo corriente a la hora 16 y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — El Arquitecto Director.

(Cuenta corriente) Mz.9-20594-v.mz.19.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para efectuar un desmorte de 40.000 ms.3 de tierra y su transporte a terraplén, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 12 de Marzo de 1945 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Mz.9-20593-v.mz.12.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de la carpintería metálica para la usina de Rincón del Bonete, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que al precio de $ 3.50 podrán retirar los interesados en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Sección Proveeduría de la "Rione", calle Wáshingtn número 317, el día 22 de Marzo de 1945 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.9-20595-vm.z.20.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 70 porteras de lapacho o curupay, de una hoja, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones y plano número 3003, que al precio de $ 1.00 podrán retirar los interesados en la Sección Proveeduría de esta oficina, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 21 de Marzo de 1945 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.9-20596-v.mz.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Marzo 12: hora 14, cargador aéreo para el Pabelló TEC del Centro de Salud Pública de Melo; 14 y 15, máquina de calcular (suma y resta); 14 y 30, cisternas a cadena; 14 y 45, reparaciones en la caldera de gas de esterilización del Instituto de Traumatología; 15, lana para colchones; 15 y 15, carpintería; 15 y 30, fichero metálico; 15 y 45, trabajos de herrería y carpintería metálica para el Ser. del Dr. Carrere en el Hosp. P. Rossell; 16, botones (segundo llamado); 16 y 15, relojes de pared (tercer llamado); 16 y 30, adaptación de una cámara frigorífica a un equipo autofrijor en el Asilo Luis P. del Campo (quinto llamado).

Abril 16: hora 13 y 30, aparato de rayos X, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1392 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Mz.9-20597-v.mz.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"LIPRANDI, DE BONI y SCHOLBERG", comerciantes, con domicilio en la calle Sarandí número 683, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres láminas artísticas con el título de Madre..., conteniendo cada una un pensamiento de Monseñor Dr. Antonio María Barbieri, de Juana de Ibarbourou y José Manuel Estrada, de las que son editores propietarios y de las que han depositado los ejemplares en duplicado de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Mz.9-1797-v.mz.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUZ BRENDA LOPEZ BANAT, uruguaya, profesora, domiciliada en la calle Rivera número 2103 (apartamento 27), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes composiciones musicales, de que se declara autora: "Hacia adelante", "Juventud", "Las tres banderas", "El Colibrí", "A José Pedro Varela", "Canción paternal" (letras del doctor Francisco H. López), "Balada de doña Rata" (letra de Conrado Nale Roxlo), "Primavera" (letra de Miguel Dinegri Costa", "Ronda" (letra de Alvaro Yunque), "Velerito" (letra de Lía Gómez Langenhein), "Don Sapo Sapir" (Letra de N. N.), "Al desfilar" (letra de Luz Brenda López Banat), de las que ha depositado dos ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$5.90 Mz.9-1827-v.mz.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6201. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de Claes Wilhelm Pilo, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de secamiento continuo de materia al estado sólido y para la semicarbonización o carbonización de turba u otra materia en pedazos, conteniendo carbono", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.9-1809-v.mz.20.

ACTA N.o 6202. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Con esta fecha el señor José Ramón Gómez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de cierre metálico continuo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.9-1810-v.mz.20.

ACTA N.o 6203. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Fernando Federico Schwartz, de Santiago de Chile, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de azufre coloidal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.9-1811-v...

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44006. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Dictograph Products Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ACOUSTICON

para distinguir artículos de la clase 12.6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Mz.9-1805-v.mz.20.

ACTA N.o 44013. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha las Srtas. Elisa, María Teresa y María Dolores Rey O'Shanahan, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

MON AMOUR

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.9-1808-v.mz.20.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Marzo 9 de 1945

4.a Sección

LUIS ALBERTO TOSO, 27 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado 18 de Julio 898, y AMALIA RENEE FANSTEIN, 19 años, soltera, profesora de bailes clásicos, argentina, domiciliada 18 de Julio 898.

LUCIO RUBENS DOLCE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1018 (piso 2.o, apto. 3), y DORA DE LOS ANGELES SILVA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 969 (18.a sección).

EDUARDO ANGEL UGARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

San José 825, y MARIA EUGENIA MARIN, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1217.

JUAN GUSTAVO MANDELBAUM, 31 años, soltero, comerciante, argentino (naturalizado), domiciliado Ciudadela 1166 (apto. 7), y MARIA LUISA BLEY, 27 años, soltera, alemana, domiciliada Ciudadela 1166 (apto. N.o 7).

6.a Sección

TERBOL NUÑEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1556, y ANELA RAINERI, 30 años, divorciada, domiciliada Río Negro 1556.

JUAN JOSE CARLOTTO, 34 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Yaguarón 1461, e ISABEL CARMEN VIÑA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1374.

10.a Sección

RAMON PABLO DIAZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Espinosa 1369, y GLADYS KOVACS, 26 años, divorciada, húngara, domiciliada J. Espinosa 1369.

EDISON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lallemand 1740, y CORA FELICIA CHAPE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4361.

RAUL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2596, y JULIA ELSA GOYENAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana número 2571 bis.

JOSE ROMANO, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado E. Castelar 4728, y CORINA CLOTILDE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4728.

JOSE MARIA MUÑIZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. Romero 3310, y MATILDE SALDARINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2353.

FRANCISCO ALEJANDRO MESA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avrí 3394, e IRMA CARMEN VILLAMARIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 2460.

ABUNDIO MARIA MADRID, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Joanicó 3955, y JUANA ANGELICA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3955.

ANGEL FASANELLO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5055, y MARIA ANGELICA ROSAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada 31 de Marzo 5153.

JULIO CESAR BAGNASCO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comercio 1736, y CLARA SOGNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio número 1736.

12.a Sección

ALONSO RAUL BALIBIENE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2565, y ELCIRA CAIMI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2565.

JOSE ANTONIO DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 3673 y FELICISIMA DUARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2673.

HECTOR GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1512, y ANITA MARIA REYNO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1512.

GREGORIO ALVARO DE PALLEJA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Larrañaga 2225, y OLGA ELIDA MIQUEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Finlandia 1662.

MARIO VANZINI PAGANI, 42 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Horacio Fajardo 2430, y PALMIRA ELENA FAINA SCARZELLA, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vilardebó 2159.

HECTOR VEIRANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2325 (apto. 3), y MARIA HERMINDA ANTELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2231 (apto. 1).

MOISES ANGEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2639, y ROSA HOULLI, 21 años, soltera, empleada otomana, domiciliada Garibaldi 2537 (apto N.o 3).

ELIAS SOUZA, 30 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Basilio Pereyra de la Luz 1282, y BELGICA RAMOS GARCIA, 20 años, soltera, española, domiciliada Estomba 3515.

JUAN KLINKO, 24 años, soltero, pintor húngaro, domiciliado Defensa 2475, y PAULINA SORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2475.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BASUALDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1689, y CARMEN MAGDALENA MANTARAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2654.

13.a Sección

JANKELIS SAPOVAS, 44 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Turquía 3802, y ROSA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3802.

14.a Sección

JULIO EDUARDO ROACH, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tapes 924, y MAUDE ISABEL RUTTER, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Castillos 2569.

15.a Sección

GERMAN ANTONIO TRIGO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado D. Muñoz 2044, y LIDIA SBARBARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1036.

TEODORO CRUZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2028, y NELLY MOULIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2187.

ERASMO ALEJO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 1064, y MARIA ANGELICA GROMAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanco 1087.

16.a Sección

FEDERICO VENTURA VAZQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tonkinson 17, y MARIA JULIA GUADALUPE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en el Paso de la Arena.

ROBERTO ETCHEGARAY, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Real 4930, y MARIA ELCIA FIGONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4930.

OSCAR PLACERES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lomas de Zamora sin número, y DEOLINDA VIOLETA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá 2811.

PASCUAL GUINLE, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pueblo Santiago Vázquez, y DORA MARTINEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pueblo Santiago Vázquez.

ALBERTO ARTEMIO BUSCA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 530, y ELIDA HERNANDEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 530.

23.a Sección

JUAN GUILLERMO BAEZA, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Joaquín Requena 1820, y NELLY OLGA KELLY, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1820.

$2.00 p|p. v.mz.12.

13.a Sección

ARMANDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4228, y NELIDA LUISA FRAGELLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 4135.

$2.00 v.mz.9.

16.a Sección

JUAN JORGE FRIADE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 5729, y MARIA ELOISA IRIART, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 7093.

$0.40 v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que en los autos "TOMAS SIMONETTI. Quiebra", ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina, 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los acreedores por el término de diez días. Y de acuerdo con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Mz.9-1817-v.mz.20.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "FRANCISCO VALIANTE. Quiebra. Incidente sobre efectiva cesación de pagos" se hace público que se ha dictado la siguiente resolución: "Número 518. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Vistos: En consecuencia, se resuelve fijar el 16 de Junio de 1943 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Francisco Valiante. Y háganse las publicaciones pertinentes. — Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Mz.9-1818-v.mz.20.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "TOMAS SIMONETTI. Quiebra. Suspensión de pagos", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución: "Número 342. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Vistos: Por tales fundamentos, fallo: Declarando que se tendrá el 15 de Marzo de 1943 como época de la efectiva cesación de pagos. Y háganse las publicaciones pertinentes, pudiendo agregar los diarios sin necesidad de escrito. — Díaz Mintegui. — La proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Mz.9-1819-v.mz.20.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "JACINTO VALVERDE Quiebra Suspensión de pagos", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución: "Número 344. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Vistos: Por tales fundamentos, fallo: Declarando que se tendrá el primero de Setiembre de 1941 como época de la efectiva cesación de pagos del fallido Jacinto Valverde. Háganse las publicaciones pertinentes, pudiéndose agregar los ejemplares de los diarios sin necesidad de escrito. — Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". — Montevideo Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Mz.9-1820-v.mz.20.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "LEON FAINERMAN. Quiebra. Suspensión de pagos", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución: "Número 343. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Vistos: Por tales fundamentos, fallo: Declarando que debe tenerse el 1.o de Febrero de 1942 como época de la efectiva cesación de pagos de León Fainerman. Háganse las publicaciones pertinentes, pudiéndose agregar los ejemplares de los diarios sin necesidad de escrito. — Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcosa, Actuario Adjunto". — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Mz.9-1821-v.mz.20.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza FRANCISCO VALIANTE, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Guido di Lorenzo, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 Mz.9-1822-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN MOUNIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.9-1815-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA SEREX DE MAZZUCHELLI o MAZZUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.9-1816-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña APOLONIA PERCOVICH DE CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.9-1798-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.9-1786-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Enrique Omar Buschiazzo contra ANGELA FLORINDA CEPEDA. Divorcio" (Lo. 39, Fo. 411), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angela Florinda Cepeda para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.9-1789-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "SIBILLA (JUAN MANUEL). Quiebra", se hace saber que con fecha veinticrés de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se presentó el fallido Juan Manuel Sibilla solicitando su rehabilitación. Y de acuerd con lo dispuesto por el artículo N.o 1776 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.9-1814-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DEL CARMEN o LUCIANA MARIA DEL CARMEN CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.9-1826-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOUTO DE PEREZ o SOUTO DOLDAN DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.9-1838-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ o PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.9-1839-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesads para que comparezcan dentro de treinta días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.9-1829-v.mz. 20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de FRANCISCO DELGADO, y desde fs. 31, Sucesión MANUELA DELGADO DE GHISOLI", se cita, llama y emplaza a don Alberto Carrión Delgado por el término de noventa días, a fin de que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.9-1796-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María del Pilar Cancio de Cristóbal contra GERONIMO MANUEL CRISTOBAL. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gerónimo Manuel Cristóbal, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.9-1795-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BALLABIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.9-1791-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.9-1792-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARNALDO LAMBERTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.20-1793-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "ISABEL POQUETTE DE SERE. Sucesión" (Libro 28, Folio 232), se cita y emplaza por el término de noventa días a la heredera María Isabel Seré o Isabel Seré, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio para que la represente. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.9-1794-v.ab 20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA LOPEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 24 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.20-1834-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA PEREZ DE GABITTO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 24 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.9-1835-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MONICA LIMON DE RODRIGUEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.9-1836-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CIPPOLLINI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.9-1830-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados vara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Calle Francisco Llambí N.o 1413. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.9-1804-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JUANA SELVA DE INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 3 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

4.00 Mz.9-1833-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los señores EMILIO DUCOMUMM, CELESTINO SELGAS, DONATA CRUZ DE SELGAS, JUSTA A. SELGAS, DOLORES SELGAS, TOMASA SELGAS, MANUELA SELGAS, CELESTINO SELGAS (hijo) SIMON RIVAS, MARIA CHINI DE RIVAS, BRUNA RIVAS DE MURZIO, ANTONIA RIVAS DE ROSALES, PASCUALA RIVAS, PEDRO MAROTE, DOMINGO MAROTE, RAMON MAROTE, ROSARIO MAROTE, MANUELA MAROTE y los sucesores de todos ellos a cualquier título y en general a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre un exceso de superficie de ciento sesenta y siete hectáreas cinco mil ciento setenta metros cuadrados, empadronada en mayor área con el N.o 1510, situada en el paraje "Laureles" 10.a sección judicial de Salto, dentro de los siguientes límites generales: Norte y Noroeste, arroyo Laureles, por medio con campos de Gerónimo Meirelles; por el Este, cañada por medio y además una recta amojonada con la estancia "El Mellado" de Margarita Goldaracena de Ungo; por el Sureste, con arroyo Sauce por medio con campos de Luis Maggia; por el Sur, con campos de José Penco y Enrique Moratorio, arroyo Sauce por medio, y por el Oeste, campos de Jacinto Díaz, Guillermo M. Burmester, Enrique Llovet y Atanasio Torrens, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Catalina, Orfilia y Ovidio Piegas sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Art. 308 del Código de P. Civil). A los efectos del Art 307 del Código citado se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 5 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$66.00 Mz.9-1832-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO MARTINEZ o BERNARDO MARTINEZ o BERNARDINO MARTINEZ OLIVERA o BERNARDO MARTINEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.9-1825-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Suc. Carmen Menéndez. Segundas copias. Pieza mandada formar. Lo. 11. Fo. 270", habiéndose presentado ante este Juzgado el doctor Mario Fernández en representación de don Juan Antonio Abó, hoy sus sucesores, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de cesión otorgada por don Juan Gualberto Díaz Menéndez al señor César E. Pérez, ante el escribano Juan An-

tonio Abó, el 2 de Febrero de 1927, sobre los derechos hereditarios que le correspondían al primero en la sucesión de su madre Carmen Menéndez, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 9 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Mz.9-1823-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION AMUEDO o AMOEDO o EUCADIA AMUEDO o AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, Febrero 10 de 1945. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$4.00 Mz.9-1824-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ANDRES MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 28 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.9-1840-v.mz.20.

LUIS SIECOLA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, en autos "González Melo Clodoaldo con GUILLERMO MACLEAN. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el martes 20 de Marzo corriente, a las 15 horas, en el local sito en Cerrito 530 (Garaje Comercio), se procederá a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea con la base de mil pesos ($ 1.000.00), un automóvil marca "Ford" V-8 (Sedan Turismo de Luxe) modelo 1937, matriculado en la ciudad de Buenos Aires con la chapa N.o 51.590. Consignación en el acto del remate 20 o|o en seña. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.

Exhibición del 17 al 20. — Comisión: 6 o|o. — Se entrega de inmediato. — Informes: Cerrito 665. Tel. 8-19-04.

$10.60 Mz.9-1813-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general que los señores Enrique Nartallo, Isabelino Collazo, Juan A. Goïneix, Domingo Trelles, Eustasio Benito García, Santiago Colla, Rómulo Gualco, Diego Allen, socios de la Cooperativa Tala - Montevideo - Fray Marcos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han prometido ceder sus derechos a los otros socios de dicha Cooperativa señores Juan J. Bonifacino, Julio Nartallo, Juan M. Fraccia, Juan B. Irulegui, Luis Francisco Girardi, Lucio M. Salvan, Iginio Mattioli, José Moreira, Juan José Defunchio, Guillermo Durán Rubio y Rafael Guargas. A su vez estos últimos cederán sus derechos a los señores Antonio Varela Otero, Perfecto Varela y José Moreira, quienes quedarán en definitiva como únicos dueños. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. La escritura la otorgará el doctor Francisco del Campo, Buenos Aires N.o 591.

$19.20 Mz.9-1762-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio provisión y despacho de frutas y verduras calle Jujuy 2749 que prometí vender a ALCIDES RUBEN SOSA, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 28 Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Jorge Semenco.

$6.00 Mz.9-1842-v.ab.2.

FEDERICO A. OCAMPO
JUDICIAL AL MEJOR POSTOR REMATARA

Por disposición del Sr. Juez L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Dr. Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Eugenio Barth y Compañía con LEANDRO PEDRO GUTIERREZ. Ejecución de Prenda" se hace saber al público que el día 23 del corriente, a las quince horas y en el local del garaje situado en la calle Justicia N.o 1873, se procederá a la venta al mejor postor por el subscripto martillero Federico A. Ocampo con asistencia del Alguacil del Juzgado un ómnibus marca Mercedes - Benz, empadronado con el N.o 5185 matrícula D. 1023. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — Federico A. Ocampo.

Inf. Bulevar Artigas 978. Seña 10 o|o.

$10.00 Mz.9-1828-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a ROCCA HNOS. mi almacén y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Barrio Londres de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en 18 de Julio 109. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Rocha, Marzo 6 de 1945. — Gregorio Edmundo Fernández.

$6.00 Mz.9-1843-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: Comunico que prometí en venta la fábrica de caramelos y elaboración de especias sita en la calle Francisco Rodrigo 3166, a favor de los Srs. DOMINGO MARTINEZ, JULIAN MARTINEZ, RAMON MENDEZ e ISAIAS S. GARCIA. Acreedores presentarse dentro del término legal en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Pedro Salvetto. — Domingo Martínez. — Julián Martínez. — Ramón Méndez. — Isaías S. García.

$9.00 Mz.9-1844-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que venderé a JOSE RODRIGUEZ CERNADAS y JOSE IGLESIAS SUAREZ la panadería instalada en Filipinas 4011. Los acreedores deben presentarse en el mismo negocio. (Ley 26 Set. 1904). Alfredo Rodríguez Cernadas.

$3.00 Mz.3-1806-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos vendido a don SANDALIO FIGUEREDO el garaje de nuestra propiedad situado en la calle Pereyra N.o 3119 de esta ciudad. A los efectos legales se firma esta publicación, debiendo los acreedores presentar en dicho local, los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — Alfredo Bonfiglio e Hijos.

$6.00 Mz.9-1807-v.ab.2.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE ENVASES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el 19 de Marzo de 1945 a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general correspondientes al 8.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3.o Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$1.60 Mz.9-1841-v.mz.9.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 19 de Marzo en la casa número 1478 de la calle Misiones a la hora 10, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Distribución de las utilidades. 3.o Nombramiento de Síndico para el nuevo ejercicio de acuerdo al artículo 11 de los estatutos. 4.o Ratificación de contrato con un Gerente. — Montevideo, 7 de Marzo de 1945. — El Directorio.

$8.00 Mz.3-1837-v.mz.17.

BALNEARIO VUELTA DEL PALMAR SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad de responsabilidad limitada. El once de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, en esta ciudad, los señores: JOAQUIN DIAZ ALONSO, LUIS MORO, JORGE GABRIEL LUIS CARLOS CHIAPPE, JUAN CARLOS CASELLA, MIGUEL ANGEL CATTANEO, LUIS CASIMIRO FARIELLO, BUENAVENTURA PUPPO, FRANCISCO PUPPO, HECTOR B. PUPPO, ENRIQUE BELLENDA, PEDRO BELLENDA, LAURA LEONOR FOJO DE HARRAGUE, ANTONIO MORO, FRANCISCO RAIMUNDO CAMARANO y JORGE CARBONELL Y MIGAT, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Asiento: Ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Objeto: Formar y explotar un balneario en la 4.a sección del Departamento de Rocha, paraje denominado "Vuelta del Palmar", efectuar plantaciones de árboles, constituir granja, realizar construcciones y fraccionamientos en la tierra adquirida o en las que adquiera en lo futuro con igual finalidad. Razón social: "Balneario Vuelta del Palmar. Sociedad Limitada". Capital social: sesenta mil pesos, del que se integró la suma de treinta y nueve mil pesos al otorgarse el contrato, debiendo aportarse el resto, por los socios nombrados en sumas no menores de cien pesos. Administración: A cargo de un Directorio integrado por cinco miembros y la asamblea integrada por todos los socios. Uso de la firma: los señores Luis Moro, Joaquín Díaz Alonso y Héctor B. Puppo anteponiendo la expresión 'Balneario Vuelta del Palmar Sociedad Limitada". Duración: Veinte años prorrogable por la mayoría de socios que representen la mitad, por lo menos, del capital. Balances: anuales. El contrato de sociedad fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 46, folio 213, tomo 11, el 28 de Febrero de 1945.

$20.00 Mz.9-1893-v.mz.20.

MOORE - McCORMAC (URUGUAY) S. A.
COVOCATORIA PARA LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la segunda asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1945 a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 382, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Distribución de utilidades y pago de dividendos. 3.o Remuneración del Síndico y elección de Síndico y suplente. — El Secretario.

$3.20 Mz.9-1845-v.mz.12.

THE TEXAS COMPANY (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el capítulo 7.o y artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay) Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís N.o 1480, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1944. 2.o Elección del Directorio; 3.o Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.

$12.00 Mz.9-1787-v.mz.14.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Droguería Demarchi - Musante S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Debe—

Acciones a emitir ...	$	660.000.00
Caja	"	11.338.65
Prop. Lavandeira 3229	"	27.482.04
Terreno Consulado y Lavandeira	"	2.276.77
Marcas, instal. máquinas y herramientas (Laboratorio)	"	57.200.77
Deudores varios	"	426.489.83
	$	1.184.788.06

Haber—

Capital	$	1.000.000.00
Reserva para desvalorización de mercaderías	"	5.722.81
Caja de Jubilaciones .	"	518.70
Acreedores varios	"	178.546.55
	$	1.184.788.06

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 522.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

[illegible]SION HONORARIA CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 798 AL 800

Solicitudes despachadas el día 21 de Febrero de 1945

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

9|5614, Joel Tandeter, Argentina, X, Cerda de porcino p. industrializar, 936.
9|5813, Gottlieb y Mayer, Argentina, XX, Cerda de porcino p. industrializar, 299.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5704, José A. Brignole, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para radio, 79.
9|5745, Industria Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Lápices p. escritura, 153.
9|5793, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Estados Unidos de Norte América, A, Lapiceras para escolares, 842.
9|5791, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Estados Unidos de Norte América, A, Avellanas con cáscara, 425.
9|5814, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, B, Fletes, seguros, etc., acero en barras de perfil exagonal, 45.
9|5812, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, B, Fletes, seguros, etc. barras de acero redondo, 44.

PLANILLAS N.os 801 AL 813

Solicitudes despachadas el día 22 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5902, Antonio Vivo y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Semillas de hortalizas y frutales, 41.
9|5830, Vidnian S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Esmeril en grano y gastos, 400.
9|5946, Coates Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Motores eléctricos, 141.
9|5894, Flores Fortunati y Berausse Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Valvulina (aceite lubricante), etc., 1.441.
9|5973, Joaquín Puiggros, Estados Unidos de Norte América, A, Ameroid (materia prima para industrias o sea material plástico), 1.115.
9|5957, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Gomalaca en escamas, 1.416.
9|5950, Columbia Pictures of Uruguay Inc., Estados Unidos de Norte América, A, Películas cinematográficas, 118.
9|5856, Broquetas Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Reglas de cálculo p. profesionales, 128.
9|5826, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de Norte América, A, Accs. para radiotelefonía, 39.
9|5920, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Estados Unidos de Norte América, A, Almendras sin cáscaras, 2.753.
9|5908, Fernando García, Estados Unidos de Norte América, A, Cigarrillos, 313.
9|5906, Fernando García, Estados Unidos de Norte América, A, Cigarrillos, 1.418.
9|5965, Ramón Puyol C. X. 8, Estados Unidos de Norte América, A, Lámparas p. radio transmisión, 729.
9|6004, Passeggi y Co., Estados Unidos de Norte América, A, Bicicletas, 2.132.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|5899, Martín Sorter, Argentina, A, Hilados borra de alg. cardado (fletes), 148.
9|5454, Cía. Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., Argentina, A, Tubos oxígeno ind., 52.
9|5421, Malcolm B. Drysdale, Argentina, A, Volanta s. ruedas y arneses, 262.
9|4759, Rodolfo P. Peracca, Argentina, C, Yegua de carrera pura, 1.579.
9|5500, Ferro Carril C. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Pzas. de hierro en planchas, 598.
9|5502, Ferro Carril C. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Barras de hierro, 69.
9|6006, Passeggi y Co., Estados Unidos de Norte América, A, Bicicletas (seguro), 73.
9|5516, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Tabaco hoja Bahía, 11.057.
9|5883, A. López y Cía. Ltda., Brasil, A, Yerba mate (flete), 613.
9|5887, Mañé y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 227.
9|5885, José Cardarello Hijo y Hno., Brasil, A, Yerba (flete y seguro), 625.
9|5895, Pizzo Hnos., Brasil, A, Yerba mate (flete y seguro), 285.
9|5893, Juan Pérez Valverde y Cía., Brasil, A, Yerba mate elab. (flete y seguro), 642.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5872, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Tubo Kenotrone (feltes), 81.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

9|5693, Pilotes Franki, Argentina, X, Máquina pilotera Franki c|acs. 11.596.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5871, Cinematográfica Glucksmann S. A., Francia, A, Películas cinematográficas (gastos y fletes), 61.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5881, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Bolsas p. playa, de alg. etc. (gastos de seguro), 234.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5889, Marcos Nahoum, Brasil, A, Tejidos de seda artif. (fletes), 47.
9|5993, Campomar y Soulas S. A., Argentina, A, Pelos de liebre y conejo para fabricar tejidos y gastos, 1.673.
9|6041, Pablo Jokl, Argentina, A, Bandas de fieltro de pelo de conejo p. fab. sombreros, 36.
9|6013, Ramón Barreira e Hijos, Argentina, A, Sulfato de Bario (Barita) 2.867.
9|6011, Ramón Barreira e Hijos, Argentina, A, Arcilla, 56.
9|5988, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Utensilios uso laboratorio, 1.099.
9|6075, Frgorífico Artigas S. A., Argentina, A, Porotos manteca, 2.494.
9|5986, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Porotos Tapes, 2.864.
9|6087, Luis Ferrari, Argentina, A, Cloches de lana p. fab. sombreros, 168.
9|6043, Pablo Jokl, Argentina, A, Cloches fieltro pelo conejo, etc., 137.
9|6062, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Cerraduras de bronce, etc., 329.
9|6055, La Química Bayer Weskott y Cía., Argentina, A, Bepermina Sol, 60.
9|6072, Zubirí y Cía. S. A. C. e I., Argentina, A, Papeles par paredes, 386.
9|6078, Kulla y Cía., Argentina, A, Cerda p. fabricar cepillos, 44.
9|6098, Lostorto I. y C. S. A., Argentina, A, Discos de gramófonos, etc., 20.
9|6106, Haim Hnos., Argentina, A, Calcomanías y calcografías u. ind., 41.
9|5975, Serv. Of. Distribución de Semillas, Argetina, C, Semilla de cebada, 6.234.
9|6059, Andrés Sola (Agencia Rhodia), Argentina, C, Especialidades farmacéuticas, 765.
9|5977, Serv. Of. Distribución de Semillas, Argentina, C, Semillas de maíz, 16.135.
9|6061, Andrés Sola (Agencia Rhodia), Argentina, C, Especialidades farmacéuticas, 691.
9|5995, Ricardo Vázquez y Cía., Argentina, A, Cuero p. prensa hidráulica, 54.
9|6008, Suc. Pedro A. Staricco, Argentina, A, Fletes y gastos, bandejas, etc., 88.
9|6028, Juan Goldfarb, Argentina, A, Fletes y gastos, rosarios vidrio, 8.
9|5855, Pedro Areosa, Cuba, A, Fletes, cigarros habanos, 91.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6123, Marzol Johnson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Hojalatea p. fabricar envases y gastos, 3.825.
9|6135, Ind. Quím. Uruguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, A, Bicromato de soda, 1.310.
9|6133, Ind. Quím. Uruguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, A, Gas para refrigeración, 2.018.
9|6131, Ind. Quím. Uruguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, A, Gas para refrigeración, 820.
9|6104, Ind. Quím. Uruguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, A, Alcanfor, 399.
9|6108, Ind. Quím. Uruguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, A, Hidrosulfito de soda, 451.
9|6112, Ind. Quím. Uruguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, A, Prod. auxilares p. ind. textil, 779.
9|6116, Ind. Quím. Uruguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, A, Anilinas, 15.071.
9|6124, Ind. Quím. Uruguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, A, Amoníaco anhidro, 2.883.
9|6123, Ind. Quím. Uruguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, A, Anilinas, 3.041.
9|6099, León Natanson, Estados Unidos de Norte América, A, Oxido de cinc, 476.

9|6055, José Tuneu y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Hojalata fab. tapas corona, 4.754.
9|6021, Lostorto I. y C. S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hojalata, 10.366.

PLANILAS N.os 814 AL 821

Solicitudes despachadas el día 23 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5982, Aeronáutica Militar, Curaçao, Antillas Holandesas, A, Aceite lubricante, 169.
9|6028, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de rayón, 1.580.
9|6083, Augusto Corallo, Estados Unidos de Norte América, A, Vidrios para construcción, 828.
9|6125, Salomón Sabán, Inglaterra, A, Tul de alg., 975.
9|5979, P. Carvalho Inglaterra, A, Whisky, 8.
9|6048, José María Mañé, S. C., Estados Unidos de Norte América, A, Rufardadora y gastos, 244.
9|6044, José María Mañé S. C., Estados Unidos de Norte América, A, Pzas. de rep. p. tractores y gastos, 1.629.
9|6084, La Platense Brussoni Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Lapiceras fuentes, etc., 2.
9|6058, Empresa Telefónica La Nacional Julio S. Rivero y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Clavos de hierro cab. aislada, 53.
9|6067, Círculo Sportivo y oScial de Tiro, Estados Unidos de Norte América, A, Tiros, 81.
9|6077, Avelino Acevedo, Estados Unidos de Norte América, A, Bujías para autos camiones, etc., 1.383.
9|6101, Pallas y Dogliotti, Estados Unidos de Norte América, A, Tornillos con tuerca h. galv., 210.
9|6105, Pallas y Dogliotti, Estados Unidos de Norte América, A, Rep. eléctricos para autos, 956.
9|6050, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Películas cinematográficas, 29.
9|4042, Santiago Juñen, Estados Unidos de Norte América, A, Lápices de escritorio, 114.
9|6024, José A. Brignole, Estados Unidos de Norte América, A, Tubos aislantes, 521.
9|6019, José A. Brignole, Estados Unidos de Norte América, A, Alteao parlantes para radio, 2.373.
9|6103, Pallas y Dogliotti, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para motores de autos, 435.
9|6022, José A. Brignole, Estados Unidos de Norte América, A, Condensadores para radio, 103.
9|5983, Conatel S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Machos (herramientas para trabajar metales), etc., 132.
9|598, Vidplan S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Ruedas de acero p. cortar vidrio, etc., 123.
9|5996, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Pzas. goma uso laboratorio, 31.
9|5998, A.N.C.A.P., Estados Unidos de Norte América, A, VBombas p. uso por gasolina, 7.755.
9|5325, Gonzalo Calzada Brena, Estados Unidos de Norte América, A, Lámparas fluorescentes y accs., 2.518.
9|6107, Pallas y Dogliotti, Estados Unidos de Norte América, A, Lámparas eléctricas, 389.
9|6126, Jorge Gómez y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Lámparas fluorescentes; soportes y starter p. las mismas, 784.
9|6026, José A. Brignole, Estados Unidos de Norte América, A, Cinta aisladora, 355.

PLANILLA N.o 822

Solicitudes despachadas el día 22 de Febrero de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|5859, Sedalana S. A., Brasil, A, Seguro, hilado alg. crudo cardado en madejas par el telar, 143.
9|5897, Julio H. Sóñora, Brasil, A, Seguro, hil. alg. cardado crudo, 97.
9|5891, Marcos Nahoum, Brasil, A, Seguro, tejidos seda artificial, 28.
9|5875, B. y N. Solari, Brasil, A, Seguro, yerba mate, 12.
9|5857, Barrera y Cía., Brasil, A Seguro yerba mate 39.
9|5863 Apolant y Cía., Brasil, A, Seguro, tejidos de algodón, 57.
9|5861, Apolant y Cía., Brasil, A, Seguro, tejidos de algodón, 42.
9|5853, Julio Koenigsberger, Estados Unidos de Norte América, A, Muestras, tabacos de Virginia, 14.
9|5873, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, rep. p. refrigeradores, 6.
9|5869, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, seda par dentistas, 1.
9|5867, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Seguros, tela adhesiva medicinal, 6.
9|5965, José C. Cadenazzi y Cía. Estados Unidos de Norte América, A, Seguros, suturas quirúrgicas, 16.
9|5879, Fernández García y Chiodoni, Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, lámparas fluorescentes, etc., 35.
9|5877, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, barnices aislantes, 11.
9|5903, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, piedras para encendedores, 48.

PLANILLAS N.os 823 AL 830

Solicitudes despachadas el día 23 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5984, Ministerio de Salud Pública, Suecia, A, Papel de medio hilo, 633.
9|6095, Helguera y Morixe, Suecia, A, Pino Spruce, 191.
9|5924, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Suecia, A, Papel p. impresiones, 2.807.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5615, Luis G. Bonomi. España, A, Azafrán en rama y gastos, 741.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6069, Ferrocarril C. del Uruguay, Sud Africa, A, Carbón mineral p. consumo propio, 24.426.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|6040, Fernando García, Portugal, A. Vino de Oporto (gastos), 98.
9|5991, Octavio C. Assuncao (Unión Fabril del Corcho), Portugal, A, Corcho, 3.144.
9|6113, H. W. Roberts y Cía., Brasil, B, Tejidos de alg., 4.883.
9|6111, H. W. Roberts y Cía., Brasil, B Tejidos de al. 2.112.
9|6071, Brenner Hermanos, Brasil, C, Maderas de pino Brasil, 12.450.
9|6115, Carlos M. Rosasco, Brasil, A, Hilado de alg. p. telar, cardado crudo, en madejas y gastos, 1.299.
9|6002, Clericetti y Barrella, Brasil, A, Caño de goma y gastos, 514.
9|6130, Héctor García Sueta, Brasil, A, Madera de pino Brasil, 15.960.
9|5992, Ministerio de Salud Pública, Brasil, A, Lienzo de alg., 1.614.
9|6007, Barclay y Co., Brasil, A, Tejidos de alg., 1.254.
9|6005, Jerusalmi Hnos., Brasil, A, Tejidos de alg., 2.626.
9|6025, Jerusalmi Hnos., Brasil, A, Lienzo de alg. (gastos), 135.
9|6014, Helguera y Morixe, Méjico, A, Raíz de zacatón (gastos), 136.
9|6016, Helguera y Morixe, Méjico, A, Pitae (gastos de embarque), 62.
9|6082, Enrique Bottaioli, Méjico, A, Hilado de alg. tipo cardado, 3.030.
9|6092, Pedro Cohen, Méjico, A, Tejidos de alg., 1.807.
9|6114, Textil Uruguaya S. A., Méjico, A, Hilados de alg. cardado crudo, 50.847.
9|6118, Textil Uruguaya S. A., Méjico, A, Hilados de alg. cardado crudo, 29.602.
9|6001, Cassarino Hermanos S. A., Chile, A, Art. de ferretería, 3.857.
9|6049, Renán Mórresi, Chile, A, Ciruelas, 1.297.
9|6003, Ruvertoni Hnos., Méjico, A, Atún, 1.146.
9|6030, Cía. Swift de Montevideo S. A., Chile, A, Porotos p. preparac. conservas, 10.973.
9|6081, Ariston Internacional Films S. A., Chile, C, Película cinematográfica impresa, 50.
9|6000, Crespi Hnos. S. A., Paraguay, B, Madera dura aserrada, 611.
9|6129, Adolfo L. Strauch S. C., Perú, A, Plata fina en barras, 2.035.
9|6074, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Cuba, B, Langostas de Cuba, 16.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6136, Hierromat S. L., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo para cemento armado, 7.934.
9|6134, Hierromat S. L., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo para cemento armado, 4.406.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|6110, Haim Hnos., Brasil, A, Tejidos de seda artificial, 1.238.
9|6102, Haim Hnos., Brasil, A, Tejidos de rayón y algodón mezcla, 195.
9|6080, Bakirgian y Cía. Uruguay S. A., Brasil, A, Tejidos de algodón, 11.107.
9|6066, Zarohguian y Kpuyoudmjian, Brasil, A, Tejidos de algodón, 5.639.
9|6051, Marcos Nahoum, Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.017.
9|6060, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., Brasil, A, Tejidos de algodón, 9.056.
9|6056, Marcos Nahoum, Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.869.
9|5990, Ministerio de Salud Pública, Brasil, A, Crea de alg. p. sábanas, etc., 5.445.
9|5999, Cassarino Hnos. S. A., Brasil, A, Caño de goma para riego, 382.
9|5997, Cassarino Hnos. S .A., Brasil, A, Correas de goma p. máq. industr., 3.630.
9|5981, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de Norte América, A, Aceite de Oiticica (vegetal), 455.
9|6017, Borba y Gomez, Brasil, A, Tijeras, 451.
9|6046, Melamed y Capuano, Brasil, A, Tejidos de algodón (madrás), 1.964.
9|6038, Emelas S. A. C. e I., Brasil, A, Tejidos de algodón, 4.461.
9|6036, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.803.
9|6009, Barclay y Co., Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.671.

9|6034, Isaac Cohen e Hijos, Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.194.

PLANILLLAS N.os 831 y 832

Solicitudes despachadas el día 23 de Febrero de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|6012, Borba y Gómez, Estados Unidos de Norte América, A, Agujas p. tejer (gastos de seguro), 14.
9|6018, Augusto Nery Brasil, A, Yerba mate (seguro), 13.
9|6020, Saint Hnos. S. A., Costa Rica, A, Cacao en grano (seguro), 86.
9|6023, Castiglioni y Lucas-Calcraft, España, A, Cognac (seguro), 49.
9|6033, Helguera y Morixe, Méjico, A, Pita (seguro), 47.
9|5976, Apolant y Cía., Méjico, A, Tejidos de alg., (seguro), 47.
9|6031, Helguera y Morixe, Méjico, A, Raíz de zacatón (seguro), 104.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|6250, Julio Maihlos S. C., Brasil, A, Tabaco Bahía (flete), 1.503

PLANILLAS N.os 833 AL 848

Solicitudes despachadas el día 24 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6142, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Canadá, A, Whisky, 380.
9|6220, Mann George Depots Ltd., Sud Africa, A, Carbón mineral vapor p. el consumo del país, 23.603.
9|5960, Frechou Hnos. y Labat, India A, Felpudos y camineros de coco, 1.479.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|6150, Soler Hnos. S. A., Brasil, A, Tejidos de algodón y gastos, 3.773.
9|6148, Soler Hnos. S. A., Brasil, A, Tejidos de algodón y gastos, 443.
9|6146, Soler Hnos. S. A., Brasil, A, Alfombras de yute caroá y algodón y gastos, 710.
9|6183, Cándido Bruzzone, Brasil, A, Esponjas sintéticas y gastos, 698.
9|6144, Renán Mórresi, Brasil, A, Castañas Cajú, 749.
9|6199, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 7.436.
9|6240, Trabucati y Cía., Brasil, A, Mangueras de goma para riego, 1.355.
9|6224, Moron Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.970.
9|6223, Roberto Slowak, Brasil, A, Hilados alg. crudo peinado sin mercerizar, 8.191.
9|6219, Angel Rabetta y Cía. Ltda., Brasil, A, Hilados alg. cardado crudo, 228.
9|6210, Granotich y Cía., Brasil, A, Hilados alg. mercerizado peinado, 1.639.
9|6192, Tufic Sasson y Halfon, Brasil, A, Tejidos de algodón, 474.
9|6201, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 4.726.
9|6154, Calzados Sassi S. A., Argentina, A, Cabras grabadas y gastos, 518.
9|6245, Mayon Ltda., Suc. A. C. Mayon, Argentina, A, Hojas de afeitar y gastos, 784.
9|6181, Barch y Cía., Argentina, A, Bacalao de pescado 1.577.
9|6185, Fcas. Nacionales de Cerveza S. A., Argentina, A, Termómetros p. control de fcas., 857.
9|6159, Juan C. Amoroso, Argentina, A, Muestra de Samahuares completos, 25.
9|6166, Mauricio Tipsky, Argentina, A, Ruedas de bronce y hierro bronceado, etc., 156.
9|6164, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Argentina, A, Fibra de alg., 84.271.
Ceniceros de metal, 29.
9|6236, Trabucati y Cía., Argentina, A, Arts. de bazar, metal y vidrio, 975.
9|6179, Ameglio y Cía., Argentina, A, Cápsulas p. fab. bombones, 3.
9|6233, Suc. M. C. de Casabó, Argentina, C, Cigarros no habanos, 1.375.
9|6231, The Brighton S. A., Argentina, C, Cloches de fieltro de pelo, 1.446.
9|6261, Francisco López y Cía., Portugal, A, Calamares en su tinta, 5.236.
9|6221, Ruvertoni Hnos., España, B, Azafrán en rama, 392.
9|6263, Francisco López y Cía., España, A, Sardinas, 500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6235, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de Norte América, A, Papel p. impresiones con líneas de agua, 3.185.
9|6237, General Motors Uruguaya S. A Estados Unidos de Norte América, A, Reu p. camiones y ómnibus, etc., 148.
9|6139, José A. Brignole, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre para soldar, 280.
9|6141, José A. Brignole, Estados Unidos de Norte América, A, Pasta para soldar, 27.
9|6267, Frigorífico Modelo S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Motores eléctricos, 1.170.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|6155, Cía. Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Vigas y rollizos de madera dura, 15.000.
9|6230, Roberto Slowak, Méjico, A, Hilado de alg., crudo cardado sin mercerizar, 5.093.
9|6232, Roberto Slowak, Méjico, A, Hilado de alg., crudo, peinado sin mercerizar, 14.276.
9|6225, Roberto Slowak, Méjico, A, Hilado de alg., crudo, cardado sin mercerizar, 3.252.
9|6178, Ameglio y Johann, Méjico, A, Hilado de alg. cardado, 6.765.
9|6265, Oscar Ramírez Sotomayor, Chile, A, Vino y flete y seguro, 296.
9|6195, Pedro Areosa Chile, A, Centollas en conserva, 184.
9|6266, Oscar Ramírez Sotomayor, Chile, A, Vino y flete y seguro, 296.
9|6195 Pedro Areosa, Chile, A, Centollas en conserva, 184.
9|6266, Oscar Ramírez Sotomayor, Chile, A, Champagne y flete y seguro, 32.
9|3684, Rossi y Lorda, Italia, A, Esponjas y gastos, 89.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6176, Avelino Acevedo, Estados Unidos de Norte América, A, Composición de goma para recauchutar cubiertas, 2.970
9|6193, Domingo Torre y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Cadenas de acero p. bicicletas, 1.628.
9|6204, Santiago Juñen, Estados Unidos de Norte América, A, Gomas para borrar, 202.
9|6160, Fynn y Bonino, Estados Unidos de Norte América, A, Broches de alambre p. máquinas de unir paneles, 442.
9|6247, Jacobo Mintz, Estados Unidos de Norte América, A, Peines de material plástico, 333.
9|6238, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos faroles y planchas a nafta, 77.
9|6177, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Pinturas p. ómnibus y constr., 797.
9|6175, Varela Radio y Cía., Estados Unidos A, Baterías secas para linternas, 158.
9|6173, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Caños flexibles p. máquinas hormiguicidas, 293.
9|6187, Arnaldo C. Castro, Estados Unidos de Norte América, A, Máquinas de sumar, 1.128.
9|6138, S. A. Fáb. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de Norte América, A, Paneles eléctricos para cuadros de distribución para ser utilizados en planta industrial, 3.359.
9|6194, S. Abadi, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artif., 1.278.
9|6212, José Curiel, Estados Unidos de Norte América, A, Tejido de seda artif., 709.
9|5217, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de Norte América, A, Forros de rayón, 1.407.
9|6244, Tufic Acle, Estados Unidos de Norte América, A, Spun rayón, 1.467.
9|6242, Zarouguian y Kouyoumdjian, Estados Unidos de Norte América, A, Tejido de seda artif., 821.
9|6214, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Cables trenzados en hilos de acero, 349.
9|6168, Juan Balerio, Estados Unidos de Norte América, A, Chapas rectangulares acero dulce, 3.254.
9|6174, Francisco Massaferro, Estados Unidos de Norte América, A, Vidrios para construcción, 638.
9|6169, Manuel Pellicer, Estados Unidos de Norte América, A, Tubos de hierro sin costura para calderas, 446.
9|6239, González y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de cobre, 5.163.
9|6249, F. Rocco S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Chapa hierro negro, 1.382.
9|6253, F. Rocco S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro en barras cuadrado, 384.
9|6255, F. Rocco S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro ángulo en barras, 817.
9|6163, Pozzoli y Cordano, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre para fábrica Puntas París, 10.224.
9|6171, Juplio Resine, Estados Unidos de Norte América, A, Blocks p. hacer cristales de anteojos y gastos, 277.
9|6257, J. J. Zunino, Estados Unidos de Norte América, A, Tanolín R (compuesto de cromo), 3.244.
9|6250, J. J. Zunino, Estados Unidos de Norte América, A, Acidolene (aceite sulfonado), 1.996.
9|6180, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Alambres de cromo níquel, 1.067.
9|6197, Curt Bohm, Estados Unidos de Norte América, A, Abrasivos artificiales, 949.
9|6158, Fábricas Nacional de Fósforos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Parafina, 602.
9|6208, Guillermo Greising S. C., Estados Unidos de Norte América, A, Cuajo en polvo, 3.390.
9|6140, Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, Estados Unidos de Norte América, A, Hilados de seda artificial, 1.494.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6229, S. A. Cristalerías del Uruguay, Canadá, C, Máquinas automática para fabricar envases, etc., 8.000.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES))

9|5831, Joaquín Puig Sánchez y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Papel y sobre membretado, 10.